BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 17
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.402

Precio $ 1,00





Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUILA AMARILLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/04/2004. 2) Omar Alberto Manzotti, argentino, 54 años, divorciado, aerofumigador, calle Santiago H. Pérez 398, Arrecifes, Pcia. de Bs. As., DNI 7.684.447 y Corina Florencia Manzotti, argentina, 21 años, soltera, comerciante, calle Austria 2391, 5to. piso "D", de esta Cuidad, DNI 29.143.585 3) "AGUILA AMARILLA S.A.". 4) Cuidad de Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse a las siguientes actividades: servicios, comerciales, importación, exportación, financieras, inmobiliarias, constructoras, agropecuarias, mandatos. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 1 a 3 suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Director titular y Presidente Omar Alberto Manzotti, Suplente Corina Florencia Manzotti. Prescinde de sindicatura. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) 31/12.

Escribana - Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell
Nº 48.332

ANDREANI BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación, reforma Estatuto. Traslado de sede social. Art. 60. Por Asamblea Gral. Ordinaria, elevada a escritura N° 191 del 4/5/04. Registro 670, C.A.B.A., cambió su denominación por "EXOBUS S.A." con reforma del Art. primero estatuto, trasladó su sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, 3° "A", C.A.B.A., y designó nuevo directorio: Presidente Raúl Omar Glories; Vice Lisandro Damián López; directores titulares Fabián Alfredo Collado y Luciano Otero; directores suplentes Gonzalo Nigro, Rubén Di Pietro, Gabriel Ignacio Akerman y Diego Ariel Otero.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 48.288

ANTONIO ESPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2004 se aumentó el capital social de $ 6.000.000 a $ 32.000.000. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 320.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n $ 100 c/u y de 1 voto cada acción. Se modificaron los Arts. 4°, 5° y 6° de los estatutos sociales.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 48.270

BELLATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 37 del 10/5/04 F° 74 Reg. Not. 1540. Socios: Marcelo Carlos Nacucchio, arg., farmacéutico bioquímico, DNI 13.313.194, CUIT 23-13313194, nac. 16/5/59, cas.; y Elena Nadinic, arg., farmacéutica, DNI 12.900.755, CUIT 27-12900755-4, nac. 21/9/56, cas., ambos dom. Arenales 259, R. Mejía, Ptdo. La Matanza, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: ejecución de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Marcelo Nacucchio. Dir. Sup.: Elena Nadinic. Sede social: Av. de Mayo 651 4° Of.18 Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 17.824

BGP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: BGP Inc., China National Petroleum Corporation inscripta el 11/05/04 bajo el N° 382, del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros y; Guo Yueliang, chino, casado, nacido el 12/04/59, de profesión empresario, titular del Pasaporte número 401857A, domiciliado en P.O. BOX 11 Zhuo Zhou. Hebei 072751. P.A. China. 2) Constitución el 12/05/04 por Escritura Pública N° 403 al Folio N° 1266 del Registro Notarial N° 375, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "BGP ARGENTINA S.A". 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sevilla 2922 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: diseño, recolección, procesamiento de datos computarizados, estudio geológico y servicio informático de prospección geofísica (química); servicio de tecnología y prospección para proyectos geofísicos (química); ingeniería cartográfica y servicio de tecnología; estudio, desarrollo, fabricación y venta de productos tecnológicos para prospección geográfica; capacitación en la correspondiente tecnología profesional, y el desarrollo, transferencia, consultoría y mantenimiento de nuevas tecnologías; desarrollo, integración y ventas de software y hardware de computación; desarrollo, producción, ventas, reparaciones y arrendamientos de juegos completos de equipos y equipos electromecánicos para prospección geofísica; prospección y explotación de petróleo y gas dentro y fuera de la República Argentina y prestación de servicios afines; servicio de licitación nacional e internacional; contratación externa de proyectos y exportación de servicios laborales; exportación de tecnología, equipos y materiales requeridos para proyectos de prospección geofísica locales y externos; supervisión de prospección geofísica, servicio de comunicaciones e ingeniería; proyectos de construcción y equipamiento; producción y ventas de materiales para la construcción; administración, mantenimiento y explotación de bienes; locación de equipos e instalaciones propias. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Tres Directores Titulares y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Li Chunyang, Vicepresidente: Xiao Mei Zhang, Director Titular: Jorge Raúl Postiglione y Director Suplente: César Gustavo Ferrante. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia de éste al Vicepresidente, y en ausencia de éste último dos directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Presidente - Li Chunyang
Nº 48.353

BIOCROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 258 del 10/5/04, Registro 137 Capital, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de junio de 2003 de la sociedad, que ratificó la reducción de capital resuelta por Asamblea del 11/12/00 y Reformó el estatuto: Art. 4° "El Capital Social lo constituye la suma de $ 1.348.800 y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 cada acción". Asimismo se protocolizó la Asamblea Ordinaria del 22/10/02 y acta de Directorio del 22/10/02 que eligió por 3 años a Presidente: Mónica Eliana Ranwez, arg., cas., com., 52 años, DNI 10.110.306, R. Mejía 1975, S. Isidro Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Tomás Federico Florian, arg., cas., com., 62 años, LE 4.584.549, Delgado 1565, Cap.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 48.285

bit2NET

SOCIEDAD ANONIMA

El esc. Mariano Diego Miró, titular del Reg. 1017, comunica que por Esc. 45 del 05/05/2004 F° 101, se constituyó la S.A, "bit2NET S.A.", con dom. en Ceretti 2764, Cdad. de Bs. As. Socios: cónyuges en primeras nupcias Diego Matías Frick, arg., 20/03/1976, D.N.I. 25.154.262, y C.U.I.T. 20-25154262-8, empresario; y Andrea Silvana Patrignoni, arg., 03/11/1974, D.N.I. 24.220.577, y C.U.I.L. 23-24220577-4, profesora, ambos domiciliados Ceretti 2764, Cdad. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones, instalaciones y reparación de equipos de telefonía, telecomunicaciones y electrónicos, telefonía celular y sus accesorios, equipos de fax, modems, routers, equipos de telefonía IP (VOIP) y similares. Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización de equipos de telefonía, telecomunicaciones y electrónicos, telefonía celular y sus accesorios, equipos de fax, modems, routers, equipos de telefonía IP (VOIP) y similares. Importadora y exportadora: Importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, especialmente materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la telefonía, telecomunicaciones y electrónicos, telefonía celular y sus accesorios, equipos de fax, modems, routers, equipos de telefonía IP (VOIP) y similares. Financieras: Realización de todas las actividades financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 50 años a partir de instrumento constitutivo. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Puede ser de 1 a 5 miembros. Se designan: Presidente: Diego Matías Frick. Directora Suplente: Andrea Silvana Patrignoni. Duración: 3 años. Representación: Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año

Escribano - Mariano Diego Miró
Nº 48.328

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BOOKNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 27/04/04; Denominación social: "BOOKNET S.A.". Socios: Sergio Claudio Maggiaiuolo, arg., nacido el 13/02/71, DNI 21.964.000, CUIT 20-21964000-6, domiciliado en Castro 1139, 2° P. Dpto. 4, C.A.B.A., casado, Lic. en Comer. Ext., Luis Alberto Bertoli, arg., nacido el 11/08/46, DNI 4.553.973, CUIT 20-04553973-4, domiciliado en Ciudad de La Paz 850, 1° P. Dpto. 4, casado, Cdor. Púb. Duración: 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en cualquier parte de la Rep. o en el ext., a las siguientes activ.: a) Distribuc., de libros, revist., registros fonográficos y todo tipo de publicac. y/o mat. gráfico en soporte de papel, magnético o informático y la emisión y entrega de todo tipo de docum. relacionado a la operatoria del comerc. ext. b) Edit. de libros, revistas, y todo tipo de publicac. c) Import., export. y comerc. de los prod. incluidos en el nomenc. nac., herram., maquin., equi. y prod. en gral. relación con su obj. d) La prestac. de serv. de recolec., procesamiento y transmi. electrónica de datos. e) La realizac. de transac. comerc. de bs. y serv. en Internet y/u otras redes púb. de datos f) Shopping on-line y ecommerce o comercio electrónico. g) Actuar como agente, mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista. h) Operar, con proveed., contratistas; depositarios y con cualquier prestatario, de bs. y serv., pudiendo efectuar cualquier clase de tramitac., pagos y/o cobranzas, ante organismos ofic. y priv. i) Realizar convenios con emp. y/o entidades nac. o internac., vinculadas al comerc. en gral. e informática. j) La import. y export. de prod. tradicion. y no tradicion., ya sea manufacturados o en su faz primaria. k) Cpra., vta., cesión, permuta, arrendam., construc., intermediac., explotac., fraccionam., usufructo, administrac. y locac de inmueb. urbanos y rurales, por cualquier rég., inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Prop. Hor. l) Realizar invers. en valores inmob. e intervenir en la compra-venta de acc., títulos, debentures, letras de cbio. y todo otro valor mob., sean nac. o ext.; asociarse con personas físicas o jur., púb., priv. o mixtas, nac. o ext. respecto de todo tipo de operac., tomando particip. en consorcios, joint ventures, UTE y demás formas asoc.; dar, tomar dinero en préstamo, con o sin gtías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de gtías. pers. y reales; y en gral. efectuar negocios financ. de toda índole con exclus. de las activ. previstas en la Ley de Ent. Financ. y cualquier otra que requiera el concurso púb. II) Celebrar leasing y fideicomiso; m) Para el cumplim. de su obj., la soc. tendrá facul. para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comerc., comprar, consignar, dar, tomar en leasing, distrib., export., financ., gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de casa mueb. e inmueb. Podrá llevar a cabo el ejerc. de cualquier forma de representac., mandatos, consignac., agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negoc. vinculados a las activ. antes mencionadas. Final. la soc. podrá efectuar los actos jurídicos, contratac. y operac. de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro soc. A tales fines la soc. tiene plena capac. para contraer oblig., adquirir dchos. y ejercer todos los actos que no sean prohib. por las leyes y previstos en este Est. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: cierre 31/03. Domicilio: Castro 1139, 2° piso, dpto. 4, C.A.B.A. Directorio: Presidente: Sergio Claudio Maggiaiuolo, Director suplente: Luis Alberto Bertoli. C.A.B.A., 12/04/04.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 19.730

CELL QUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "CELL QUA SA" que 1) Víctor Hugo Tarifa, de 32 años, empleado, DNI 22.290.087, domic. M. Fierro 589, 8º "8", Cap. Fed.; Jaime André, de 47 años, empleado, DNI 12.890.244, domic. Fraga 885,1º "H", Cap. Fed. Carlos Beltrán Hardoy, de 53 años, empleado, LE 8.474.473, domic. Arenales 2154, 2º "C", Cap. Fed. y Virgilio Ernesto Novello, de 44 años, contador público, DNI 13.802.411, domic. Avda E. Perón 1644, 15º "C", Cap. Fed.; argentinos, casados. 2) Escrit: 162 de 11/5/04. Fo. 516. Registro 464, Cap. Fed. 3) "CELL QUA S.A.". 4) Avda. E. Perón 1644, 15° "C", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de servicios y sistemas de comunicación, sistemas de comunicación integrados, productos electrónicos, telefonía y comunicaciones en general, sus accesorios, repuestos y partes componentes. Explotación de licencias y concesiones. Importación y exportación en general. Servicio Técnico: Mediante la realización de reparación, mantenimiento y asesoramiento técnico referidos a los sistemas de comunicación, productos electrónicos, telefonía y comunicaciones en general. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción de toda clase de productos referidos a su objeto comercial; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. En los casos que corresponda todo servicio, asesoramiento y dirección técnica está a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Carlos Beltrán Hardoy, Directores suplentes: Jaime André. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 19.754

CICARONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 13, 28/4/04 se constituyó la sociedad; socios: Omar Fabio Cicarone, casado, DNI16.952.330, 4/3/64; Diego Gonzalo Cicarone, soltero, DNI 26.990.134, 12/11/78, ambos: Jorge de Kay 1495, Rafael Castillo; Marcela Fabiana Cicarone, soltera, 24/6/67, DNI 18.072.764, Boatti 380, 4° D, Morón, todos: argentinos, solteros; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC.; Objeto: Instalación de frigoríficos, fabricación de productos, subproductos relativos a la industria alimenticia y en especial los derivados de la carne y anexos; Actividades agrícolas ganaderas; Compra-venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación, exportación de toda clase de productos, materias primas insumos y frutos del país; Capital: $12.000; Presidente: Omar Fabio Cicarone, D. Titular Diego Gonzalo Cicarone; D. Suplente: Marcela Fabiana Cicarone; Cierre de ej.: 30/6 c/año; Sede: J. B. Alberdi 2804, 6 "A", Capital.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
Nº 19.757

DALTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 3/5/2004 Modifica Estatuto. Objeto: Org. promo., produc., comerc. de espectáculos artísticos informativos public. documental, teatral radial musical TV, cine, distrib. importación o exportación de películas, videos, representación, realización, procesamiento, alquiler de equipos cinemat. videos, sonido, iluminación, maquillaje, vestuario. Servic. Emisión captación imágenes sonido. Explotación de salas teatrales, cines, auditorios. Viamonte 965, 2° Cap. Fed. Presidente Norma Alicia Mourin, DNI 5.711.915. Dir. Sup. Gustavo Jorge Delpech, DNI 18.110.905.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
Nº 48.326

EL POTRERITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 238 del 24/6/03. Socios: Héctor Calvar, nac. el 27/6/36, comerc., L.E N° 4.181.098, CUIT 20-04181098-0, domic. en Rodríguez Peña 36, 2° "B", Cap.; Ismael Baigun, nac. el 5/10/32, comerc., DNI N° 4.510.830, CUIT 23-04510830-9, domic. en Santa Fe 2125, Cap. y David Oscar Algaze, nac. el 9/1/40, abogado LE N° 4.304.860, CUIT 20-04304860-1, domic. en Ortiz de Ocampo 2529, 7° "A", Cap., todos casados y args.; 1) "EL POTRERITO S.A."; 2) Av. Scalabrini Ortiz 2368, 3° "C", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, la administración, cuidado y mantenimiento del espacio recreativo asentado en los inmuebles que se relacionarán en beneficio de los titulares de los lotes residenciales del Country El Potrero, sin fines de lucro en tanto y en cuanto se relacionen con su objeto principal; 5) $ 21.460; 6) Administ.: el directorio compuesto por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero por dos años; 7) Represent. Legal: el Presidente; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/año; 10) Presidente: Héctor Calvar; Vicepresidente: Ismael Baigun; Secretario: David Oscar Algaze y Tesorero: Wenceslao Sánchez Fernández De La Vega, arg., casado, DNI N° 4.181.381, CUIT 20-04181381-5, médico, domic. en Cerviño 3220, 7° "B", Cap., nac. el 10/7/29.

Autorizada - María del C. Foulon
Nº 19.699

ELECTRABAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L. S. 1) Nora Alicia Attie, 56 años, casada, LC 5.786.870, dclio. Av. Libertador 5190, 2° "A", Cap. Fed.; y Adrián Lopes da Silva, 23 años, soltero, DNI 28.174.161, dclio. Juncal 219, Merlo, Prov. Bs. As.; ambos args., comercs. 2) 11/5/04; 3) "ELECTRABAIRES S.A."; 4) Av. Libertador 5190, 2° "A", Cap. Fed.; 5) Compra vta., rep. e inst. de equipos de aire acondicionados. Fab. y comercialización de todo tipo de material o elemento destinado a la construcción de inmuebles. La imp. y exp. de cualquiera de los elementos antes descriptos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Pte: Nora Alicia Attie; D. sup.: Carlos Moisés Abitboul; tres ejercicios; 9) Presidente; 10) 31 de agosto c/ año.

Autorizado - Adrián S. Lozano
Nº 19.714

ELECTROLETI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 26/04/04. Escritura: 157. Socios: José Lettieri. Italiano, emp. casado, DNI 93.946.182, CUIT 20-93946182-6, nac. 26/08/49, 54 años, María Aparicida Quinalha, brasilera, emp., casada DNI 93.307.369, CUIT 27-93307369-1, nac. 16/10/61 42 años, ambos dom. J. B. Polledo 1149 Rafael Castillo Bs. As. Denominación: "ELETROLETI SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la Ciudad de Bs. As. Sede social: Vigilio 2374, Depto. 2° Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas a; Comerciales constructivos: Compra venta de materiales de construcción, accesorios, sanitarios, materiales eléctricos, maderas y artículos de madera, mármoles, granitos y todo otro producto natural y sus derivados, aserradero de madera, granito y/o mármoles. Permuta y distribución de materiales directamente afectado a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombrados y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Herramientas de todo tipo artículos de ferretería, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto. Compra venta importación exportación representaciones distribución y locación de materiales, maquinarias e instalaciones e insumos de todo tipo para la industria de la construcción en general. Financieros: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresa o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados en el presente objeto social. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: pesos doce mil. Plazo: noventa y nueve años. Cierre del ejercicio: 31/03 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme Art. 284 in fine Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente José Lettieri. Directora Suplente María Aparicida Quinalha.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
Nº 17.857

EVES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2003 se resolvió reformar el Estatuto Social según se indica: aumento del Capital: Se aumenta a la suma de $ 200.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital por la suma de $ 199.951,17 procediéndose a la reforma del Artículo 4: El capital social es de pesos doscientos mil representado por doscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosable y de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio: Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Comunicación "A" 3904 del BCRA se establece como fecha de cierre el 30 de junio de cada año procediéndose a la reforma del Artículo 17: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal, b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso, c) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Presidente - Héctor Osvaldo Hernández
Nº 15.038

FULL TRUCK'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 19 del 10/5/04. Accionistas: Daniela Paola Odin, 25 años, casada, DNI 26.849.731, Potosí 3323, W. C. Morris; Daiana Emilce Odin, 21 años, soltera, DNI 30.137.041, Huici 3361, Hurlingham, argentinas, comerciantes. Denominación: "FULL TRUCK'S S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, alquiler de grúas, fletes, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Taller de reparación de grúas. b) Constructora: La ejecución de todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, diques, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización de materiales para la construcción. c) Importación y Exportación. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Luis Alberto Odin, Director Suplente: Eduardo Carlos Baliner. Sede Social: Zapiola 2148, 2° "10", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.700

FUTURO EDUCACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: por escritura del 14/04/04, Registro Notarial 534, se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social: Aumento de Capital a $ 1.200.000. en 1.200.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 clase A de 5 votos.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 48.307

HECTOR A. PURICELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 31/3/04 "HECTOR A. PURICELLI S. A." aumentó su capital social a $ 125.000 totalmente suscripto e integrado de acuerdo a tenencias y modificó Artículo estatuto.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
Nº 48.297

INVESTI FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 290 del 11/5/04, Reg. 1819 Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 0,04996. a $ 1.000.000.,

modificándose en consecuencia el Art. 4 del estatuto social.

Escribano - Carlos D. Barcia
Nº 48.315

JUMAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso del 6/5/04, recibo 0076-00019261, se omitió la fecha de cierre de ejercicio siendo el 31/5.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 48.418

LACTERIA LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 261 del 12/05/04, Reg. Not. 137, se constituyó "LACTERIA LINCOLN S.A.". Socios: César Adrogué, arg., 19/07/62 abog., DNI 14.915.301, CUIT 20-14915301-3, cas.; y Juan Cruz Adrogué, arg., 19/09/65, abog., DNI 17.713.257, CUIT 20-17713257-9, cas., ambos domiciliados Corrientes 456, 10 of. 101 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agricola ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos: comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaboradas, criar, engordar y reproducir animales vacunos, ovinos, caballares y todo otro género de animales domésticos, establecer tambos, cabañas y criaderos, explotando sus subproductos, elaboración, producción, comercialización e industrialización de productos alimenticios relacionados con la industria láctea, ya sea en polvo, desecados o congelados. Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias. Asimismo la compraventa, distribución almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. Exportación e importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías, animales en pie y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: mediante la concreción de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, otorgamiento de garantías a favor de terceros, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 12.000. Rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1. c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: César Adrogué. Director Suplente: Juan Cruz Adrogué; Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Callao 1441 Piso primero "D", Capital Federal.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
Nº 48.286

LATINMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

BIODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.654.616. Hace saber que por A.G.E. del 19/03/04, se cambió la denominación social. Modificó el "Artículo Primero: La soc. se denomina "LATINMARKET S.A." es continuadora de la soc. que giraba en esta plaza bajo la denominación de "BIODENTAL S.A." ..." Se procedió a ampliar el obj. social. Se modificó el "Artículo Tercero: ... 1) La prod. y/o distrib. y/o comerc. de todo tipo de produc. para odontología, óptica y medicina. 2) ... 3) Financieras: mediante operac. que tengan por obj. aporte de cap. o bs. a personas o soc., const. o a constituirse; financ. de operac. realizadas o a realizarse, y préstamos con gtías. reales o personales, o sin gtía., a corto, mediano o largo plazo; compra, vta. y negoc. de títulos, acc., debentures y demás clases de val. mobilia. y papeles de créd., sean de origen nac. o ext. Se excluye expresamente las operac. comprendidas en la Ley de Entid. Financ. y toda clase que requiera el concurso público. 4) Inmobiliaria: la compra, vta., y permuta de inmue. urbanos y rurales, la realizac. de tareas de intermediac, la celebrac. de contratos de locac., la admin. de inmue. propios o de terc., inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, admin. y/o urbanizac. de loteos y la realizac. de fracc. de cualquier índole. 5) Constructora: La const. de casa, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Rég. de la Ley de Prop. Horiz., de complejos urbanísticos o de descanso, la realizac. de obras civiles, púb. y de ingeniería...." C.A.B.A., 12/05/2004.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 19.732

LE PACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. de 12/5/04 2) "LE PACK S.A". 3) Martha Elba Amoroso, LC 956.571, 17/11/34, cas; Daniel Eduardo Leszczynski, DNI 14.152.792, 26/6/61, solt., ambos args., comers. y domics. en Gabriela Mistral 4075 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas y envases de cualquier material, con sus materias primas y/o insumos. Asimismo podrá realizar licencias, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas envasadoras, empaquetadoras, pegadoras, dosificadoras, envolvedoras, cintas transportadoras y demás maquinarias aptas para la industria de los envases de cualquier tipo y para cualquier producto. Industriales: Fabricación de envases, cajas de cartón, cartulinas, papeles y demás elemento necesarios en la aplicación y en la elaboración fraccionamiento y transformaciones de papeles y cartón. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 5) Gabriela Mistral 4075. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Daniel Eduardo Leszczynski; Dir. Supl. Martha Elba Amoroso.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 19.723

MAZHARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 112 del 7/5/04. Accionistas: Humberto Santoro, 55 años, DNI 5.083.745, San Martín 4141, 1°, Mar del Plata; Andrés Luis Biancculli, 59 años, CI 10.889.268, Bartolomé Mitre 1131, P.B. "D", Cap. Fed., argentinos, divorciados, empresarios. Denominación: "MAZHARI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Humberto Santoro, Director Suplente: Andrés Luis Biancculli. Sede Social: Arcos 2210, 10°, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.708

MERCURY MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 6/5/04 reforma Art. 4° incorporando: La prestación de servicios de telecomunicaciones.

Presidente - Herman Goldenberg
Nº 17.856

NELSON CANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras N° 5 y 73 del 16/1/04 y 06/05/04. Accionistas: Nelson Ricardo Cano Lorenzo, 51 años, uruguayo, divorciado, comerciante, CI. uruguaya: 1.235.560-3, Maure 3516, 2° B, Capital; Dolores Lorenzo Abelleira, 74 años, uruguaya, viuda, comerciante, CI. uruguaya 668.833-3, Maure 3516, 2° B, Capital. Denominación: «NELSON CANO S.A.». Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de calzado para hombre, damas y niños; y artículos de marroquinería. Ejercer representaciones y mandatos. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínino 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nelson Ricardo Cano Lorenzo, Director suplente: Dolores Lorenzo Abelleira. Sede social: Las Tunas 11174, 2° "5", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.706

OBJETOARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 7/5/04, const. estatuto. Socios: Lidia Ana Iofik, arg., div., 21/9/53, DNI 10.964.558, escultora, Araoz 2050, PB. C, Cap.; Damián Ernesto Kachanovsky arg., sol., 10/3/78, DNI 26.427.662, publicista, V. de Obligado 2935, 3° A. Cap. Den. "OBJETOARTE S.A.". Dur.: 99 años. Obj.: fabric., cprvta., perm., consig., repre., distri. objet. artíst. y prod. artesan: adorno, fantas., regal. empres., souvenirs, todo elem. prov. trab. artesan., mediante empleo matalister., cerámic., cuero, símil; repre., comis., intermed., mand., gest. neg., admi. bien., capit., empre.; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1000. c/u. Susc. Lidia A. Iofik 50%, Damián E. Kachanovsky 50%; Sede: Aráoz 991, Cap. Pres.: Beatriz Bobovnik, arg., viud.; 2/11/22, LC 176458, comer., Amenábar 832, 1° 19, Cap., Dir. Sup.: Damián E. Kachanovsky, Cierre: 31/3.

Contador - Rafael Salavé
Nº 17.851

ONDAS MARAVILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 253 Socios: Omar Orlando Zambrano 45 años casado DNI 13.265.554 Virrey Cevallos 1747 Cap. casado, y Josefina Lydia Reboa 72 años viuda LC 2.907.603 Avd. Roca 1795 Avellaneda ambos empresarios argentinos. 2) 7/05/2004 3) "ONDAS MARAVILLA S.A.". 4) Azcuénaga 1128 2° D Cap. 5) a) Explotación de emisoras de radio y televisión en cualquiera de sus formas AM (Amplitud Modulada), FM (Frecuencia Modulada) para radio y televisión abierta, por cable o por Satélite para televisión; explotación de círculos cerrados comunitarios de TV y antena comunitaria. Podrá asimismo, comprar, vender, abrir, cerrar, emisoras de radio y/o TV; y realizar todas las gestiones de negocios necesarios que guarden relación con este objeto, como por ejemplo, presentarse a concursos públicos y solicitar la adjudicación de las licencias pertinentes. b) Inmobiliaria y construcciones mediante la compra, vta. permuta y administración general de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación c) Financiera: Otorgamiento de Préstamos aportes inv. de capital; realizar financiación y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras. d) Agencia de publicidad y Alquileres de Espacio de Publicidad. e) Productora de Programas de Radio y TV. f) Importación y exportación. f) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisión y consignación. 6) 50 Años 7) $ 12.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Reboa Josefina Lydia, Suplente Omar Orlando Zambrano. 10) 30/04.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano
Nº 48.330

OSIRIS SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 3/5/2004, se constituyó la sociedad "OSIRIS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA.". 1) Carolina Espano, viuda, nacida 23/7/19, L.C. 687.906, y Roberto Rogelio Ottonello, casado, 22/2/45, L.E. 7.753.099; ambos argentinos, casados y domiciliados en la Calle 12 de Octubre 742 bis, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) A) Fabricación, comercialización, instalación distribución, transporte, almacenaje, importación y exportación de toda clase de cerraduras mecánicas, horarias y de retardo con llave o combinación, cajas de seguridad de todo tipo, blindaje, tamaños y resistencia, para particulares, organismo del estado entidades financieras, bancarias, públicas y/o privadas. B) Proyecto y dirección de obras de bóvedas contra robo e incendio, búnker contra intento de secuestro o vandalismo, archivos contra incendio y armarios contra incendio para la protección de la información contenida en papel o medios magnéticos. C) Sistemas contra incendio, sistemas de alarma con o sin monitoreo contra robo, espionaje y vandalismo, sistemas de seguridad, equipos de respiración autónomos, sistemas de control inteligente de edificios, software de seguridad, controles de acceso por teclado, tarjeta, aproximación, impresión digital. D) Mandataria: E) Inmobiliaria: F) Financieras excluidas las comprendidas en la Ley de Actividades Financieras. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc: 31/12. 6) Sede: General La Trilla 2127 Cap. Fed. 7) Presidente: Carolina Espano; Director Suplente: Roberto Rogelio Ottonello.

Autorizado - Gerardo Ricoso
Nº 19.755

PEWO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 10/5/04. Socios: Eduardo Roberto Pérez Wodtke, arg., nac. 28/10/52, casado, ingeniero, DNI 10.479.665; y Federico Pérez Wodtke, arg., nac. 9/1/85, soltero, comerciante, DNI 31.424.059, ambos dom. Pareja 3901 2° Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, fabricación, compra, venta, permuta, canje y/o cesión de productos metalúrgicos; equipos industriales; maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevas y/o usadas; sus repuestos, autopartes y accesorios; reparaciones en general; ya sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las actividades que autoricen las leyes, incluyendo explotaciones agrícolas y ganaderas, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Roberto Pérez Wodtke. Director Suplente: Federico Pérez Wodtke. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Domicilio: Viamonte 1145 8° "B" Cap. Fed.

Escribana - Adriana B. Vestilleiro
Nº 17.831

PISVER

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 5/5/04, const. estatuto. Socios: Alejandro Ariel Pisa, arg., sol., 25/1/80, DNI 27.741.820, comer., Diagonal Alberti 2531, 8° H, M. del Plata, Pcia. Bs. As. Juan Pablo Arambel, arg., sol., 5/1/80, DNI 27.417.774, comer., Tres Arroyos 2930 1° A, M. del Plata, Pcia. Bs. As. Den: "PISVER S.A.". Dur: 99 años. Obj: explot. edif. hotelería, hoster., hosped., aloj., alberg. transit., restau., bar, espect. y varied., instal., acces., complem. p/serv. y atenc. cliente; serv. relac. turismo: a) promoc. y comerc. serv. turis; b) activ. relac. c/serv. turism; atenc. pasajero, pasaje, encomien., excurs., traslado; repre., comis., agenc., mand., gest. neg., adm. bien. y capit.; Cap.: $ 12.000. accs. $ 1. c/u. Susc. Alejandro A. Pisa $ 11.400, Juan P. Arambel $ 600; Sede: Hidalgo 820, PB. C, Cap. Pres. Alejandro A. Pisa. Dir. Sup.: Juan P. Arambee. Cierre: 30/4.

Contador - Rafael Salavé
Nº 17.850

PROEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 11/05/04 Reg. 951 Cap. Fed. Accionistas: Miguel Angel Coronato, arg., DNI 10.632.813, casado, comerciante, dom. Mariquita Thompson 1364, Villa Madero, Pcia. Bs. As. y Susana Graciela Turnes, arg., DNI 12.990.425, divorciada, comerciante, dom. Moreno R. E. Soldado 3935 Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Sede: Av. Corrientes 1312, 5° "A" y "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, de-

signadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico o profesional, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 rep. por 20.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Directorio: Pte. Miguel Angel Coronato. Dir. Sup. Susana Graciela Turnes. Aceptan cargos.

Escribano – Norberto A. Giannotti
N° 17.907

PROPILEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 1132, del 05/05/2004, folio 1479 del Registro 126 de Capital Federal, se constituyó: Denominación: PROPILEA S.A. Socios: Clarisa Elizabeth Iluane, soltera, 04/10/1967, DNI 18.588.179, CUIL 27-18588179-8, docente y Beatriz Ivonne Nacer, casada, 12/09/1937, LC 3.730.054, CUIL 27-03730054-9, comerciante; ambas argentinas, mayores de edad y domiciliadas en Robertson 1937, Luis Guillón, Bs. As. Domicilio: Jorge Luis Borges 1689, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Industrial: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, de alimentos para el consumo humano, productos derivados de la harina, productos cárneos y sus derivados, productos lácteos y sus derivados, queso, crema, leche y toda clase de conservas y embutidos, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. b) Comercial: compra, venta, abastecimiento, concesión, franchising, comercialización o distribución de bienes y servicios de cualquier tipo, materias primas de cualquier tipo y/o productos elaborados o semielaborados de los tipos descriptos en el inciso a) del presente, así como artículos de papelería e imprenta, óleo margarina, uniformes, equipos de computación, y/o cualquier otra máquina o elemento necesario para la instalación y explotación de un local de venta de productos alimenticios; c) Gastronomía: Mediante la elaboración, despacho y comercialización de comidas y alimentos de todo tipo, bebidas alcohólicas o no, para su explotación en restaurantes bares, pubs, pizzerías, confiterías, cafeterías, propios o de terceros, sea en lugares habilitados a tal efecto o en las modalidades "Delivery" o "Catering", cumpliendo con todas las reglamentaciones vigentes y operar con cualquier entidad bancaria, financiera o cooperativa, oficial o privada, comunal, provincial, nacional o extranjera. Capital: $ 12.000., dividido en 12.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada socio en la siguiente proporción: Clarisa Elizabeth Iluane: 8000 acciones; y Beatriz Ivonne Nacer: 4000 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Administración: 1 Presidente Leonardo Daniel Iluane, Director Suplente: Beatriz Ivonne Nacer, que aceptan el cargo. Cierre del Ejercicio: 31/12/cada año.

Escribano – Mario Alberto Conforti
N° 19.741

RADICAL FITNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Ulises Puiggros, arg., solt., instructor, 18/11/71, DNI 22.501.151, Salguero 2533, 13° "A", Cap. Fed., Nataniel Sergio Leivas, uruguayo, cas., instructor, 13/5/71, DNI 92.399.180, Alvarez Jonte 437, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. N° 204 del 28/04/04, F° 462, Reg. Not. 1252, Cap. Fed. 3) "RADICAL FITNESS S.A.". 4) Cdad. de Bs. As. 5) Art. 3° Objeto: Dedicarse por cta. ppia., o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera del país, a las sgtes. actividades: a) Crear, administrar, explotar y/o desarrollar programas de entrenamiento en Fitness nacional e internacional, gimnasios y otras actividades deportivas afines. b) Otorgar certificaciones para instructores de actividades deportivas, en las áreas de técnica pedagogía, instrucción, planificación, liderazgo, comunicación, imagen, marketing personal y marketing para el gimnasio. c) Sistema de Educación Continua. d) Importar, exportar, comprar y vender artículos e indumentaria y accesorios e instrumental para deportes. e) Explotar actividades y servicios afines y complementarios como cursos de capacitación con salida laboral, explotar o dar en consignación servicios a los socios, como guardarropas y bar. Editar publicaciones, libros y revistas. f) Tomar y otorgar representaciones y licencias, establecer sucursales en el país o en el exterior, organizar y explotar eventos deportivos y de entrenamiento. Difundir el Fitness, el Fitness de combate, las artes marciales y toda actividad deportiva. g) Fabricar indumentaria deportiva, producir y distribuir videos, cassettes, DVD, cintas fonomagnéticas y accesorios musicales en gral. afines al objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscal: prescinde de sindicatura. 10) Cierre 31/01 de c/año. Pte. N. S. Leivas. Dir. Supl.: U. Puiggros. Dom. Legal: Moreno 1755, Cap. Fed.

Escribano – Norberto Rafael Juan
N° 48.345

RESER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. N° 65, 30/4/04, Reg. 1798: 2) Juan Amadeo Gahr, nac. 6/9/50, LE. 8.393.301, dom. Chacabuco 1293, Florida, Bs. As.; y Luis Alberto Venini, nac. 30/1/56, DNI. 10.416.450; Panamericana Ruta 8 Km. 50, Pilar, Bs. As.; dom. ambos args., casados, comerciantes. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Comercial, Industrial, Importación, Exportación: Industrializ., comercialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión representación al por mayor y menor y recupero de plásticos, metales y materiales en general. Financieras: Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso, público. 4) Capital: $ 60.000. 5) Adm.: Directorio: 1 a 10, por 2 ej.; supl. 1 a 10. 7) Repres. Legal: Presidente: Juan Amadeo Gahr. Director Suplente: Luis Alberto Venini. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Cierre ejerc.: 31/5.

Escribana – María Virginia Blanc
N° 48.329

SANTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asam. ext. 1/3/04 nueva redacción cláusula "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes; b) Ganaderas: La explotación, cría, reproducción y aprovechamiento de todo tipo y clase de animales; c) Comerciales: mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; compra, venta y distribución por mayor y menor y consignación de bebidas, gaseosas, agua mineral, agua mineralizada, jugos naturales y artificiales; d) Importación, exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato.

Autorizada/Abogada – Ana Ghiggeri
N° 48.308

SCHWAN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27 de abril de 2004, se ha modificado la denominación social por COMPAÑIA AUSTRAL DE ALIMENTOS S.A., reformándose en consecuencia el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

Autorizada – María Soledad Percossi
N° 19.711

SHOES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mateo Cervin, arg., 21/11/59, casado, DNI. 14.040.006, Avellaneda 1875, Lanús, Bs. As., empleado. 2) Inés Noemí Grande, arg., 19/11/56. DNI 12.717.965 Pasaje Tunuyán 1185, Morón, Bs. As. 1) Bajo la denominación de "SHOES GROUP S.A.", Avellaneda 3535, Capital Federal. 2) Duración de la sociedad 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades. A) Industriales: Producción, elaboración, industrialización, en todos sus tipos, clases, formas y clasificaciones posibles creada o a crearse de: Elaboración de productos a base de cueros y pieles: Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros y pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Elaboración de Productos de Cuero: Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido y teñido de cuero y su industrialización ya sea terminado, semi terminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. Curtiembre: Mediante procesos de curtido, adobe, acabado, repujado y charolado de cuero y la fabricación de cuero reconstituido. Caucho, materiales plásticos naturales y sintéticos: producción, fabricación, transformación elaboración, trefilación y/o industrialización del caucho natural o sintético y del plástico y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, para ser aplicados a la industria del cuero en general y del calzado en lo particular. Industria: Mediante la fabricación de toda clase de calzado, botas, polainas, botines de cuero, tela, fibra plástica y otros materiales creados o a crearse y la de cortes de cuero, tela, madera, caucho y plástico natural o sintético para zapatos y botas y los avios del zapatero. Comercialización de Maquinarias: Venta y distribución de maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería como ser inyectores de zapatillas, hormas, etc. También comprenderá las materias primas y accesorios que se compadecen con el rubro, a saber: cueros, pieles, caucho y plástico, telas plásticas, con suela de goma, cuero, cuero y/u otros productos. Comprende las materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación representación, comisión, fraccionamiento, distribución y transporte de los productos enunciados en el punto anterior y cualesquiera de sus derivados. Establecer locales comerciales, instalación, explotación y administración de comercios de dichos productos, mediante todas las formas comerciales permitidas por la legislación inclusive otorgando franquicias. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no le sea prohibido por las leyes o sus estatutos y realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto social. 4) El Capital Social es de $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 6) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años: Se prescinde de Sindicatura. Presidente de Directorio: Mateo Cervin o Vice en su caso.

Autorizado - Jorge A. Autino
Nº 48.291

SODA MONTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos, por escritura N° 60, Registro Notarial 534, se modificaron los artículos 3, 4, 7, 8 y 9. Objeto social: Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución mayorista y minorista de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas en general. La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otra clase de productos alimenticios. Agropecuaria: explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitIvinícolas, chacras y toda actividad agropecuaria, compra y venta de hacienda, granos y cereales y todo tipo de insumos para esta actividad. Inmobiliaria: Explotaciones de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamos de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios y de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Constructora: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Computacion y equipos: por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, compra, venta, comercialización, locación, distribución y toda otra clase de operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores, accesorios e insumos para computación y la prestación de servicios de informática y computación. Se prescinde de la Sindicatura. Aumento de capital a $ 50.000. Acciones de $ 1. Director Suplente: Diego Félix Lobato.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 48.306

SRI LANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 262 del 12/05/04, Reg. Not. 137, se constituyó "SRI LANKA S.A.". Socios: Pedro Agustín Roca, arg., 27/09/76, DNI 25.597.735, CUIT 20-25597735-1, soltero, abogado, Rodríguez Peña 1706 6 P. Cap.; Mario José Maxit, arg., 10/09/76, DNI 25.416.337, CUIT-20-25416337-7, cas., Tucumán 141 4 P. Cap. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Actividades Agropecuarias en general, mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, tambos, granjas y apicultura; la elaboración primaria de sus productos y su comercialización, así como el traslado de haciendas y productos del campo propios o de terceros; importación, exportación de productos del agro e insumos agropecuarios, todo ello mediante la explotación directa o indirecta. Podrá asimismo ejecutar trabajos agrícologanaderos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la utilización de máquinas, herramientas, equipos y útiles propios o de terceros, y todo lo directa o indirectamente relacionado con las actividades del agro y para trasladar hacienda propia y de terceros. Constructora e inmobiliaria: actividades inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubs de Campo y la realización, en fin, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República, con facultades para edificar, remodelar, modificar y construir todo tipo de edificación sea cual fuere el destino de las mismas. Capital: $ 12.000. rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1. c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Presidente. Pedro Agustín Roca. Director Suplente: Mario José Maxit; Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Rodriguez Peña 2067 1 P. "a" Cap.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
Nº 48.284

SVET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 342 7/5/04 1) Walter D. Díaz Vargas, CI-Uruguay-2976174-4,uruguayo empresario, 15/12/59, soltero; Tamara Bengen, DNI 27.941.764, argentina, empresaria, 12/2/80, soltera, ambos dom. Cabildo 2280, L. 30 Cap. 2) Cabildo 2280, L. 30 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de artículos, insumos, accesorios y todo otro producto de las industrias eléctrica y electrónica. 5) $ 12.000. 6) 30/4. 7) Presdte: Tamara Bengel. Dir. Suplte: Walter D. Díaz Vargas.

Autorizado- Jorge Pintos
Nº 17.901

SWG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 13 del 23/4/04. Accionistas: Diego Martín Núñez, 35 años, comerciante, DNI 20.771.293, Santa Fe 2579 10° Mar del Plata; María Alejandra Tubaldi, 37 años, docente, DNI 18.248.517, Casa 15 Circunscripción 1 Sección 1, Manzana 21, Ciudad Evita; argentinos, casados. Denominación: "SWG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pub, pizzería, cafetería, fast food, delivery, servicio de lunch, despacho de bebidas, eventos, fiestas, shows, desfiles, franquicias y toda actividad del rubro gas-

tronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Diego Martín Núñez, Director suplente: María Alejandra Tubaldi. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1333, Piso 6° "55", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 19.709

TRAIN SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 7/5/04, Reg. Not. 773. Socios. Daniel Zecler, argentino, 16/7/51, casado, contador público, LE 8.617.257, Juan F. Seguí 4602, 21° de Cap. Fed y Esteban José Zecler, argentino, 23/12/78, soltero, lic. en administración, DNI 27.092.877, Billinghurst 944, 8° B Cap. Fed., Duracion: 10 años. Objeto: A) Informática Comunicaciones - Servicios Informáticos: Comercializar servicios y productos de informática y comunicaciones, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas, consultorías, digitalización y archivo de documentos, operación integral de centros de cómputos y redes, outsourcing de áreas de informática y comunicaciones, auditoría de sistemas, integración de sistemas, asesoramiento empresarial, instalación y mantenimiento de redes, provisión de personal y capacitación. Exportación de servicios, gestión de autorizaciones ante Organismos públicos. B) Recursos Humanos: Evaluación, selección y provisión de mano de obra en diversas modalidades. Se deja expresa constancia que se exceptúan las actividades legales y contables y asimismo, que en virtud de las leyes que reglamente alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, debe ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 12.000. Direccion y Administracion: Directorio, integrado por 1 a 7 titulares por un año. Representacion legal: Presidente. Directorio: Presidente: Esteban José Zecler. Director Suplente: Daniel Zecler. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Corrientes 1675, Piso 5° de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez

Nº 48.299

WOLFSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 04/05/04 designa Presidente a Horacio Rubens Navarro por renuncia de Norma del Valle Salas. Reforma Art. 3° Comerciales Transporte fluvial marítimo aéreo o terrestre de mercaderías. Ejecución dirección construcción y administración de proyectos y obras civiles. Inmobiliaria

Presidente - Horacio Rubens Navarro

Nº 17.854

YDOX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación publicac. del 13/4/04 Fac. N° 46.013. 1) Domicilio de Guillermo Luis Crisanto Calabrese: el indicado y Francia 3331 Florida, provincia de Buenos Aires. 2) Presidente: Carlos César. Director Suplente: Guillermo Luis Crisanto Calabrese.

Escribana - María Roberts

Nº 48.340

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de Instr. Priv. 06.04.2004; Denominación Social: ALEOMAR S.R.L. Socios: Omar Norberto Fernández, arg., nac. el 12/01/1962, DNI 14.874.342, CUIT/CUIL 20-14874342-9, casado, emp., domicilio en Gral. Belgrano Km. 38.5, Berazategui; y María Victoria Lillia, arg., nac. el 20/06/1966, DNI 18.274.164, CUIT/CUIL 27-18274164-2, soltera, emp., domicilio Copello 1850 de José C. Paz. Duración: 50 años. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., a las siguientes act. a) Explotac. comerc. y adm. de bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, cafeterías, pizzerías, parrillas, despachos de bebidas, servicios de té, heladerías y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pubs, establec. bailables; hoteles, apart hoteles, tiempos compartidos, est. de serv., centros de comp.; estancias, granjas, establec. ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja, de cría e invernada de animales, pudiendo realizar toda act. anexa, derivada o análoga que direc. o indirec. se vincule con la precedentem. enumeradas. b) Fabricac., elaborac., industrializac., comercializac., importac., exportac., representac., consignac. y distribuc. de maq., mat. primas, art. y prod. relacionados con la ind. alimenticia y de prod. agrícologanadero, frutícolas, forestales y granjeros. Para la realización de su objeto la soc. tiene plena cap. jur. para adquirir derechos y contraer obligac., y para realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Ejercicio Social: cierre 31/12; Domicilio: 25 de Mayo 552, 10° Piso, CABA. Gerencia: Omar Norberto Fernández. CABA, 12 de mayo de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco

Nº 19.729

ARGINIA ROSA BELLAVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26/04/2004 Arginia Rosa Bellavista de Silvestri, L. Cívica 3.865.469, casada, argentina, comerciante, de 62 años de edad, y Luis Silvestri DNI 93.358.225, italiano, casado, comerciante, de 76 años de edad, domiciliados ambos en la calle Avda. Directorio 1185, Capital Federal, constituyen ARGINIA ROSA BELLAVISTA S.R.L. Sede Social: Directorio 1185, PB, Capital Federal. Objeto: a) Elaboración de procesos a partir de la fundición, aleación refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos, mecanización y rectificaciones de los productos. b) La comercialización en cualquier escala de los productos referidos en a) ya sean de Industrialización propia o de terceros, en el mercado nacional y/o Internacional. Capital: $ 3.000 representados por 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 50 años. Administración y representación a cargo de los socios gerentes Arginia Rosa Bellavista de Silvestri y Luis Silvestri. Ejercicio social: cierra 31/12 de cada año.

Autorizado - Jorge Horacio Gil

Nº 48.296

AURIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 11/05/04. 2) AURIS S.R.L. 3) Adela Inés Alonso, DNI 14.026.166, 31/8/57; Héctor Miguel Moro, DNI 28.814.013, 24/3/81; ambos args., solts., comers. y domics. en Bernardo de Irigoyen 1306 P. 10° "A" Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del Estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de bienes en general; en especial equipos de audio, video, electrónicos, digitales; o en cualquier otro tipo de tecnología disponible, computación, sistemas y procesos informáticos, instrumentos musicales y cualquier tipo de producto artístico y/o comercial. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización en todas sus formas de productos y subproductos de librería, despensa, golosinas, cigarrillos y todo otro producto de drugstore, polirrubro y/o maxikiosko, agencias de lotería. B) Industriales: Mediante la elaboración, duplicación, transformación e industrialización de los productos y subproductos indicados en A). C) Servicios: Mediante la realización en todas sus formas y etapas de producciones artísticas y/o comerciales. Preproducción, producción y postproducciones de audio y/o video en cualquier soporte existente o a existir. Grabación, edición, mezclado, masterización, restauración, duplicación en soportes; y todos aquellos procesos relacionados con el audio y el video, existentes y por existir. Realización de: actividades relacionadas con editoriales discográficas y sellos discográficos; efectos especiales; diseño gráfico, fotográfico, publicitario, comercial y/o artístico y de medios y bienes en general. Podrá operar como instituto y/o escuela de música, audio, video, fotografía y/o de cualquier otro tipo de arte. Asimismo podrá ofrecer servicios comerciales para internet, software, tecnología electrónica y productos interactivos tales como websites (sitios en internet) en todas sus modalidades, internet, intranets, extranets, portales genéricos y temáticos, planes de medios y comercialización de espacios publicitarios en internet y cd-roms (discos compactos) o cualquier otro soporte creado o a crearse en todas sus modalidades, editoriales, publicitarios y comerciales. Servicios de locutorio, cyber, agencias de remís/charter, fletes y mudanzas. D) Representaciones y mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. F) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Cochabamba 2791. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Gerente Adela Inés Alonso.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 19.724

BELCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instr. Priv. del 10-05-2004 se ha constituido esta sociedad. Socios: Fausto Patricio Caporelli, argentino, soltero, comerciante, domicilio en T. Lebreton 4484, Capital Federal, nacido el 30-04-70, DNI Nº 21.552.905, CUIT 20-21552905-4 y Emilio Jorge Bellora, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Perdriel 721, Capital Federal, nacido el 8-12-44, LE Nº 4.442.587, CUIT 20-04442587-5: 1) Denominación: BELCAP S.R.L. 2) Duración: 50 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: a) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. b) Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. c) Fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos de la belleza y de la higiene. 4) Capital social: $ 4.000, divididos en 4.000 cuotas de $ 1 V.N c/u. 5) Administración, representación legal y el uso de firma: A cargo de un socio, quien inviste el carácter de gerente, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán todas la facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Disolución y liquidación será practicada por el gerente o la persona que designen los socios. 8) Sede Social: Humberto 1° 2543, Cap. Fed. b) Designación de Gerente: Fausto Patricio Caporelli.

Gerente - Fausto Patricio Caporelli

Nº 19.694

BUCHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. "BUCHY S.R.L.": 12/05/04 Escrit. 88 Reg. 581 CF. Socios: Salvador Eduardo Attar Cohen, 9-12-49, DNI 8.037.172, dom. Carlos Pellegrini 1079 11° "A" CF y Daniel Kovalsky, 21-09-51, DNI 10.129.590, dom. Luis María Drago 190 44 CF, ambos args., comerciantes y casados. Dom.: Carlos Pellegrini 1079 11° "A" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, de o asociada a 3° en el país o en el extranjero: a) Construcción, equipamiento, instalación, administración, reparación y ejecución de proyectos de barcos, de trabajo o placer. b) Compra, venta, exportación e importación de barcos, de trabajo o placer, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. c) Realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representación de hecho, marcas y patentes. d) Asesoramiento y servicios técnicos de los puntos enumerados. Capital $ 20.000. Adm. y repr.: 2 o más gerentes, por plazo social. Uso de la firma: a) 2 gerentes conjuntamente: adquisición y enajenación de bienes, constitución de gravámenes, otorgamiento de poderes y operaciones bancarias. b) 1 gerente indistintamente para actos administrativos. Gerentes: Salvador Eduardo Attar Cohen y Daniel Kovalsky. Cierre Ej.: 30/04.

Escribana - Sandra Natacha Lendner

Nº 19.733

CENTRAL BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/5/04. Socios: Carlos Suárez, 53 años, DNI 8.393.252, Freire 4728, C.A.B.A.; Eduardo Eugenio Sobaczewski, 57 años, DNI 7.601.729, Yerbal 3820, C.A.B.A., argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "CENTRAL BAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de locales destinados a la actividad gastronómica, servicio de bar, cafetería, venta de bebidas alcohólicas y no, de alimentos elaborados y no, golosinas, cigarrillos, servicio de delivery, internet y telefónico, shows en vivo y cualquier tipo de representación artística. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Lavalle 918, 1°, C.A.B.A.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 19.707

CH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SLS Net Connection LLC, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26-09-2003, bajo el Nro. 1845, Libro 57, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, con domicilio en Tucumán 540, Piso 15, Letra "E", Ciudad de Buenos Aires; RLS Net Connection LLC", sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17-10-2003, bajo el Nro. 2026, Libro 57, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, con domicilio en Tucumán 540, Piso 15, Letra "E", Ciudad de Buenos Aires. 2) 10 de mayo de 2004; 3) CH INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. 4) Tucumán 540, Piso 15, Letra "E", Ciudad de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Servicios: Gestión de aprobación y homologación de equipos para telecomunicaciones, para transmisión y el tratamiento de la información, automatización de procesos y tecnologías correspondientes. Realización de trámites relacionados con aprobación y obtención de licencias y/o certificados de productos y/o sistemas y/o servicios. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, distribución, alquiler, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, sistemas accesorios, productos, materias primas, e instrumental relacionados con el objeto industrial arriba descripto. Podrá asimismo explotar toda clase de patentes, diseños y modelos industriales y marcas relacionados con las actividades y objetos precedentemente mencionados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; 8) Presidente: Gabriel Oscar Almada. Duración del mandato: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Uno o más Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores María Gallo

Nº 19.713

CIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto publicado el 30/4/04, Recibo 16.866, por error se consignó fecha de cierre de ejercicio 31/06 y **debió decir** 30/06.

Escribana - Silvina B. Allievi

Nº 17.891

CLAU-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 07/05/04. Socios: Claudio Rafael Naem, argentino, casado, DNI 16.765.428, 05/05/63, comerciante, Arenales Nº 2732, Cap. Fed. y Matilde Sued, argentina, 05/09/31, viuda, comerciante, DNI 3.072.984, Av. Corrientes Nº 2958, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Textil: a) Fabricación, comercialización, transformación, compra, venta, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias. b) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, artículos de punto, tejidos, hilados, incluyendo su teñido, estampado y material, sus materias primas, accesorios y ar-tículos relacionados directa o indirectamente con el rubro textil. La comercialización de toda clase de artículos de marroquinería, incluyendo calzado y sus accesorios. c) Mediante la fabricación de accesorios para el hogar y complementos decorativos decoraciones integrales, tapizados, cortinas y acolchados de todo tipo. Administración: El socio Claudio Rafael Naem en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede legal: Bogotá Nº 3024, Cap. Fed.

Abogado - Héctor F. Taverna

Nº 19.758

CLOVER TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 11/5/04: Socios (casados, empresarios, Demaría 4686, piso 5, CF): Walter Daniel Magenheim, arg., 22/6/61, DNI 14.547.700; y Mayra Lisabeth Alter Orzech, uruguaya, 27/1/64, DNI 15.109.443. Dom.: Av. Corrientes 2547, 2° "14", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Empresa de viajes y turismo: 1) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros; 3) Organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, con o sin servicios a forfait; 4) Recepción y asistencia de turistas, servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; 5) Representación de otras agencias; 6) Actividades en beneficio del turismo; 7) Despachos de aduanas equipajes y cargas de los viajeros por funcionarios autorizados; 8) Venta de entradas para espectáculos parte de otros servicios turísticos; 9) Actividades específicas de los agentes de viajes. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso públ.), y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Magenheim. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 19.736

DUCK BABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Rubén Bircz, 53 años, LE 8533981, ingeniero, Cramer 2270 P. 12, Mauricio Gregorio Gampel, 52 años, DNI 8632649, ingeniero, S. de la Independencia 850, 9° B, Jaime Dluganoga, 41 años, DNI 14769034, comerciante, V. del Pino 2084, 3° B, todos de Cap., Fernando Horacio Novillo, 43 años, ing., DNI 14226169, Sarmiento 405, Tucumán, Federico Edgardo Novillo, 51 años, ing., DNI 10792273, 25 de Mayo 710, 7° A, Tucumán, todos args., casados. 2) 27-4-04. 3) 20 años. 4) 31/5. 5) $ 15.000. 6) Rep. legal: por los gerentes M. G. Gampel y F. E. Novillo. 7) Compra venta, dist., exp., imp., financiar, prod., rep. de art. para bebés, rodados, juguetes, por cta. propia o asociada a 3os. 8) Sanabria 2183 Cap.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 17.870

EL ALMACEN / BUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Esc. Púb. Reg. 2018 Esc. 83. 2) Socios: Daniel Lucio Rosario Onorato, sol, arg., 30/09/71, DNI 22.381.352, comer., CUIT/CUIL 20-22381352-7, Artigas 864, Ramos Mejía, La Matanza, PBA; y Claudio Leandro Lucini, arg., cas. 1eras. con Marcela Laura Vilas, 14/09/66, DNI 18.356.036, comer. (CUIL/CUIT 20-18356036-1), Arce 562, 3ro. B CF; 3) Plazo: 20 años. 4) Objeto: La prestación de asesoramiento técnico-profesional en materia de comunicaciones publicitarias para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad y propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas en relación a productos u otros bienes del comercio o la industria, el análisis de los medios y la realización de los estudios que sirvan a tal propósito. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes con el fin de preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad efectuando contrataciones en revistas, diarios, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar y producir los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. Asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado y relaciones públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 3.000. 6) Administ. y rep.: uno o más socios. Gerentes Designación: Daniel Lucio Rosario Onorato y Claudio Leandro Lucini. 7) Cierre del ejercicio: 31/01. 8) Sede Social: Santos Dumont 3454 3er. 28 CF.

Escribana - Ana María Inglese

Nº 17.893

EL FUEGUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. public. del 13/5/04 Rbo. 19.566 **donde dice** Pablo Ezequiel Armesto **léase** Pablo Exequiel Armesto. **Donde dice** Borrego 693 **léase** Dorrego 693.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Nº 19.687

EL RINCON DE LA ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/5/04. Socios: Paula Silvana Plaza, 34 años, argentina, comerciante, DNI 21.474.268, Av. Cabildo 4392, 2° "15", Cap. Fed.; Ipacaray Dubraska Pimentel Carvallo, 30 años, venezolana, téc. sup. adm. de empresas, Pasap. Venezuela Nº 10.820.451, Lote 14, Manzana 77, Country S. Jorge VI, Los Polvorines, casadas. Denominación: "EL RINCON DE LA ABUELA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar y cualquier actividad del rubro gastronómico. b) Elaboración de todo tipo de especialidades de confitería. c) La compra, venta de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Paula Silvana Plaza. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede Social: Av. Cabildo 4392, 2° "15", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 19.704

ELIPSE URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día por Instrumento Privado de fecha 05/04/04 que el Sr. Marcelo Flores y Aquiles Soragni cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad SRL a favor de Alberto R. Pandori, argentino, casado, CI 4.714.826 con domic. en Saubidet 4176 V. Martelli y Néstor A. Pandori, argentino, soltero, DNI 20.441.518. Como consecuencia de la cesión de derechos de cuotas de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Néstor A. Pandori 50% y Alberto R. Pandori 50% del total capital. Cambia denominación de GRUPO PROYECTA SRL a ELIPSE URBANO SRL continuadora y socio gerente pasa a Alberto R. Pandori. Cláus. modif.: 1°: Denominación ELIPSE URBANO S.R.L., continuadora de GRUPO PROYECTA S.R.L., y dom. legal O'Higgins 2980/82 1° Dto. 2 Cap. Fed. 4°: Cap. social $ 12.000 divid. $ 6.000, Néstor A. Pandori, $ 6.000 Alberto R. Pandori. 11°: Socio Gerente: Alberto R. Pandori.

Contadora - Cynthia Pandori

Nº 48.319

ESCOFAR NUEVA GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/5/04. Socios: Martín Ezequiel Farías, 23 años, soltero, estudiante, DNI 28.802.455, Zelada 4439, Cap. Fed.; Gastón Sergio Escobar, 29 años, casado, empleado, DNI 24.313.486, Soldado de la Frontera 4978, 5° "C", Edificio 15, Cap. Fed., argentinos. Denominación: "ESCOFAR NUEVA GASTRONOMIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Zelada 4439, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 19.702

EUROPALLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta unánime de socios del 23-12-03 (Escr. nro. 106 del 19-3-04, folio 316, Reg. 312 CF) se resolvió por unanimidad: A) ampliar el objeto social de la sociedad y mod. el art. 3ro. del Estatuto que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: a) Ejecución de proyectos, dirección, adm. y realización de obras de cualquier nat., civiles o industriales, ya sean públicas y privadas. b) Construcción de ductos en general y sus ramales, redes eléctricas y sus mantenimientos. c) Montajes industriales. d) Obras viales en general, incluidas las realizadas por peajes. Servicios: Servicios de mantenimiento y limpieza en gral., de edificios, instalaciones, plantas, parques y jardines. b) Alquiler de equipos para la construcción con o sin operador. c) Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Comerciales: a) Compraventa de materiales y accesorios para la industria de la construcción. b) Compraventa de repuestos para automotores y/o maquinarias de la industria de la construcción. Forestal: a) Compraventa de madera elaborada o semielaborada. Fabricación de embalajes de todo tipo y cajonería industrial. b) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas. c) Reforestación en predios propios o ajenos, tala de montes e industrialización de la madera, transporte, comercialización, distribución exportación e importación de madera. d) Explotación maderera en toda su línea a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o sus derivados"; B) Se incluyó como socio gerente a Jorge Alberto Arata, DNI 4.413.154, por 2 ejercicios. C) Se fijó el nuevo ddo. de sede social en calle Viamonte 1532, p. 3, of. 5, de C.F. y D) Norberto T. Balzano cedió a Jorge A. Arata 5.000 cuot., Carlos A. Anelli a Jorge A. Arata 2.500 cuot. y Carlos A. Anelli cedió a Norberto T. Balzano 2.500 cuot. Cap. Soc. $ 30.000, rep. 30.000 cuotas de $ 1 c/u. Carlos Osvaldo Follati $ 10.000, Jorge Alberto Arata $ 7.500, Norberto Tomás Balzano $ 7.500 y Carlos Alberto Anelli $ 5.000, reformándose el art. Cuarto del Estatuto.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Nº 17.899

EVENTMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/5/04. Ezequiel Cuffres, 23 años, soltero, DNI 28437324, Hipólito Yrigoyen 824, Martínez y Juan Manuel Scarnati, 29 años, casado, DNI 23878969, Ugarteche 3121, 8°, Capital. Ambos args., comerciantes. EVENTMEDIA SRL. Comercialización de eventos relacionados con proyectores de video, sonido, disc-jockey, iluminación y traducción simultánea. Contratación de conjuntos y números artísticos. Siendo su actividad secundaria el alquiler, por cuenta propia y/o de terceros, de locales destinados a actividades afines al objeto principal, inclusive gastronomía aplicada a dichos locales, importación y exportación. $ 5.000. 5 años. Uruguay 856, 5° "12", Capital. Administr.: Ambos socios. 31/12.

Socio Gerente - Juan M. Scarnati

Nº 19.719

EXTRAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 10/5/04, f° 270. Reg. 968 se cambió denominación por "EXTRAMEN EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L." y se aumentó el capital social a $ 150.000, reformándose las cláusulas 1ª y 4ª del Contrato Social.

Escribano - David R. Obarrio

Nº 48.304

FACAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 5/3/04, Walter Yanil Ejdin, cede y transfiere las 35.000 cuotas de la sociedad FACAPA SRL a Roberto Gio, italiano, casado, nac. 16/2/44, comerciante, French 3510 de esta Ciudad, DNI N° 93.700.005. La representación legal estará a cargo de los socios indistintamente.

Autorizado - Lionel N. Acquarone

Nº 48.277

FUSZION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/5/2004. 2) Marcelo Javier Marconi, argentino, nacido el 9/2/1971, soltero, comerciante, DNI 21.977.454, domiciliado en O'Higgins 2890 piso 4° dep. 4 Cap. Fed. y Gabriel Hugo Gómez, argentino, nacido el 10/5/1970, soltero, comerciante, DNI 21.441.174, domiciliado en calle 93 Nº 746 Villa Lynch, Pcia. de Bs. As. 3) Chacabuco 584, piso 2° "E", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) La compraventa, alquiler, arrendamiento y la comercialización en cualquiera de sus formas, el diseño, realización, fabricación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, volantes, impresos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. B) La compraventa, alquiler, arrendamiento, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, en medios, de transporte por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados y/o públicos. C) La compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y propaganda, comisiones, consignaciones y representaciones. D) Producción, creación y elaboración de campañas de propaganda y publicidad, ferias, exposiciones como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de venta, estudio de mercado. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 17.877

GAMMA TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Norberto Aníbal Esarte arg. casado nac. 5/2/50 DNI 8186458. 2) Pablo Javier Esarte arg. DNI 26801698 soltero nac. 2-10-78 ambos comers. domics. Doblas 464 2 A C.F. D. Social Doblas 464 2 A CF. Obj. realiz. en el territorio Arg. o extraj.

por cta. propia de 3ro. o asoc. a 3ro. sig. act.: Act. comerc. e industriales. Compraventa permuta import. export. distrib. produc. consig. represent. y provisión de mat. primas materiales mercad. herramientas máquinas equipos materiales para capacitación y product. y/o repuestos de t/tipo nac. o extranj. incluy. los relac. c/tema de calidad seguridad y destinados a conservar el medio ambiente y los recur. naturales p/los campos de industria comerc. técnico financiero gubernamental impositivo económico de serv. informática telecomunic. (incluy. internet) bio-tecnología actv. agropecuarias turismo publicidad seguros. b) Serv.: estudio proyecto consultoría capac. direc. ejecución y/o concesión de t/tipo de serv. relac. con el punto A incluidos los serv. de reparac. y/o mantenimiento serv. capacitac. consultoría gestión y direc. de proyect. relac. con los proc. de cualq. tipo de organizac. etc. operac. de leasing de equipos y franchising relac. con las activ. produc. y/o serv. indicados en a y b. e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversión de capitales a particulares y realizar operac. financiera en gral. Están incluidas las operac. de alquiler o leasing operativo-financiero de bien muebles inmueb. La soc. no realiz. las comprendidas Ley 21.526. A tal fin la soc. tiene cap. juríd. para adquirir derechos contraer oblig. y ejerc. actos no prohib. por ley o este estatuto. Plazo 99 años desde inscrip. registral. Cap. Soc.: $ 3.000. Administ. representac.: un gerente por tiempo indeter. Gerente: Norberto Aníbal Esarte. Fiscaliza art. 55 L. 19.550. Cierre Ejerc. Soc.: 30/4 c/año.

Abogada – Claudia M. Arrieta
Nº 19.728

HOBBYWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 07/05/04. Socios: Mariana Paula Sozzi, DNI 22.825.913, nac. 26/08/72 y Ariel Angel Monaco, DNI 18.234.936, nac. 24/04/67, ambos casados, argentinos, comerciantes, dom. Av. Gaona 1414, Piso 4° "C", Capital Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: la importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, materias primas, productos, herramientas y todo lo relacionado con hobbies, juegos y entretenimientos. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; c) Automotores: compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la soc. Ejercicio: 31/12. A) Designan gerente a Mariana Paula Sozzi. B) Sede Social: Av. Dr. Honorio Pueyrredón 970, Capital.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
Nº 19.747

ILIVERIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/5/04. Aumento de capital y reforma cláusulas 4ª y 7ª. Capital: $ 100.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.698

IN. DE. UR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 10-5-04 se constituyó la sociedad; Socios: Juan Bercetche, 24-3-44, LE 4.436.456; Lucía Rosa Tesio, 6-7-46, LC 5.432.273, ambos: arquitectos, Agüero 2465, 11°; Martín Bercetche, 13-12-45, LE 4.530.349, médico, Perón 2375, Pilar, todos: argentinos, casados. Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: actividad constructora e inmobiliaria; Capital: $ 12.000; Gerentes: Juan Bercetche y Lucía Rosa Tesio; Cierre de ej.: 31-3 c/año; Sede: Avda. Pueyrredón 2485, Capital.

Gerente - Lucía Rosa Tesio
Nº 19.756

KUPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29-4-04 Javier Ricardo Kupferman cede a Patricia Marcela Iardelevsky 400 cuotas, modifican art. 4. Renuncia el gerente Javier R. Kupferman. Se designa gerente a Patricia M. Iardelevsky.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 17.871

LATODI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 46 del 21/4/04 Jorge Claudio Migliore cede 4500 cuotas a Silvia Esther Toretti, 2/1/78, DNI 26363667 y las restantes 4500 cuotas a Marcelo Rubén Toretti, 30/5/75, DNI 24686785; ambos solteros, args., comerciantes y doms. en Beiró 2741, 2°, Cap. Se reforma. art. 4°.

Autorizado - D. Salandin
Nº 19.737

LEX INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Escr. 145 6/5/2004, F. 369 Reg. 931 Cap. Fed. Soc.: Sergio Roberto Rey, arg., nac. 14/11/1963, arquitecto, cas. 1° nup. c/Hebe Cecilia Depalma, DNI 16.533.503, dom. Nogoyá 5331 C.F. y Adolfo Guillermo Santesteban, arg., nac. 1/5/1941, maestro mayor de obras, cas. en 1° nup. c/Norma Liria Marron, LE 4.369.155, dom. Maure 3802, 5 "A", C.F. Durac.: 99 años dde. su inscrip. Obj.: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros o en participación con terceros utilizando medios propios o de terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: a) estudio de arquitectura, documentación de obras, proyecto y dirección de obras, habilitaciones; b) Constructora, construcción, demolición, remodelación de inmuebles, decoración, mantenimiento edilicio; c) Inmobiliaria, compraventa de inmuebles, administración de consorcios, administración de alquileres. Cap. $ 8.000 repres. por 800 ctas. de valor nominal $ 10 c/u. Suscrip.: Sergio Roberto Rey 400 cuotas ($ 4.000) y Adolfo Guillermo Santesteban 400 ctas ($ 4.000), c/dcho. a 1 vto. por cta. Integ.: $ 2.000. Plazo para integrar: 2 años dde. su inscrip. Adm.: 1 o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejerc.: 31/12 c/año. Dom.: Nogoyá 5331, C.F.; Gte.: Sergio Roberto Rey quien acepta el cargo.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 17.841

LUZ PROPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/4/2004, Germán Luis Farina, argentino, 25 años, soltero, empresario, DNI 27.119.403, domiciliado en Santa Fe 1589, 2°, Cap. Fed., Osvaldo Luis Alberto Farina, argentino, 60 años, casado, médico, DNI 4.422.243, domiciliado en Santa Fe 1589, 2°, Cap. Fed., y Máximo José Carratelli, argentino, 25 años, soltero, empresario, DNI 27.187.238, domiciliado en Sanabria 2665, Villa de Mayo; Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una SRL, cuyos enunciados son: Denominación: "LUZ PROPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años. Domicilio: Cap. Fed.; Sede Social: Suipacha 72, piso 9° A, Cap. Fed. Objeto: a) Explotación del negocio de restaurant, bar, restobar, parrilla, confitería, pizzería, pub, pub musical, café concert, despacho de bebidas, y toda otra actividad del rubro gastronómico, b) Elaboración de productos alimenticios para su venta y comercialización, incluyendo delivery, c) servicio de lunch, realización de fiestas, desfiles, eventos, espectáculos, sala de teatro y cualquier otra actividad de entretenimiento, d) Importación y exportación de materia prima y productos elaborados relacionados a la gastronomía, d) Financieras, mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y crediticias necesarias para el cumplimiento de los fines mencionados; Capital: $ 2.000; Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios, y por tres ejercicios si no lo fueran. Cierre ejercicio 31/12; Gerente titular: Germán Luis Farina, Gerente suplente: Máximo José Carratelli.

Autorizado - Carlos Ramiro Salvochea
Nº 48.322

MALEBAL PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Magdalena de Baldrich argentina divorciada empleada 13/04/71 DNI 22024461 en Piñero 264 Bella Vista San Miguel y Ernesto Miguel Bonsignore argentino casado contador público 22/05/57 DNI 12946106 Coronel Díaz 1777 1° Capital. 2) 27/04/04. 3) MALEBAL PAPELES S.R.L. 4) Florida 863 13° B Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos de papel, cartón, embalaje, plásticos, envases y diseño de contenedores de productos y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Magdalena de Baldrich. 10) 31/12.

Gerente - Magdalena de Baldrich
Nº 17.853

MARCRIS MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 14 de mayo de 2004 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son los siguientes: Cristian Daniel Casale, argentino, DNI 26.424.894, nacido el 13 de febrero de 1978, domiciliado en la calle Bazurco 2539, dpto. "D", Cap. Fed., soltero, comerciante; Oscar Horacio Casale, argentino, LE 7.601.372, nacido el 11 de junio de 1947, domiciliado en la calle Bazurco 2539, dpto. "D", Cap. Fed., casado en primeras nupcias con María Isabel Silva, empleado. Denominación: "MARCRIS MEDICAL S.R.L.". Domicilio: Terrada 5121, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: cualquier forma de comercialización, importación y/o exportación, distribución, representación, agencia, comisiones y/o mandatos y/o toda forma de negociación de bienes y/o servicios, en especial: insumos médicos descartables y/o sus accesorios. Se excluye el asesoramiento en las materias comprendidas por las leyes 20.488 y 23.187. Capital Social: lo constituye la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Administración: la ejerce el Sr. Cristian Daniel Casale, argentino, DNI 26.424.894, nacido el 13 de febrero de 1978, domiciliado en la calle Bazurco 2539, dpto. "D", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado/Abogado - Rodrigo Sebastián Bustingorry
Nº 19.685

MUNDO VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 207 del 30/04/04, esc. Burgueño. Titular Registro 803, Lionel Alejandro Sigliano cedió y transfirió a Elsa Noemí Terra, 150 cuotas de capital que posee en MUNDO VIP S.R.L. Se modificaron las cláusulas Séptima y Décima del Contrato Social. Se dio cumplimiento al art. 152 LS. La gerencia prestó conformidad.

Escribana - María Raquel Burgueño
Nº 19.710

NAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Marcelo Tuchin, arg., nac. 20/07/1963, casado, lic. administración de empresas, DNI 16.335.417, CUIT 23-16335417-9, dom. Sánchez de Bustamente 791 C.F. Luis Roberto Medvedeff, arg., nac. 15/01/1953, casado, comerciante, DNI 10.267.943, CUIT 20-10267943-2, dom. San Lorenzo 336 Posadas, Misiones. Javier Sánchez, arg., nac. 11/08/1977, casado, DNI 26.194.472, CUIT 20-26194472-4, Sánchez de Loria 1139, 6° "A", C.F. "NAMICA S.R.L.". 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Ferretería: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias, herramientas industriales y del hogar, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldaduras, pinturas en general y sus accesorios artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos de bazar, regalos y artículos del hogar, artículos eléctricos, de librería y artículos de óptica y fotografía. Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Asimismo, tiene por objeto la realización de todo tipo de operaciones financieras e inmobiliarias, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para lo que se requiera el concurso público. Agrícola, ganadera y forestal: Dedicarse a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, mediante la explotación por compra, arrendamiento, aparcería o administración de establecimientos rurales dedicados a esos fines. Capital $ 6.000 divididos en 6.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración, y representación legal estará a cargo Rubén Marcelo Tuchin por el término de la sociedad. Ejercicio social cierra 30/04 de cada año. Jurisdicción Cdad. Bs. As., sede Montes de Oca 675 piso 1° "G" Cdad. Bs. As., 03/05/2004.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 17.852

PAMSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Priv. 2-3-04: a) Tomás José Navarrete y Vega y Pedro Jesús Martínez García, ceden 80 cuotas de $ 1.000 v/n c/u, a favor de Leandro Rufino López. b) Término: Adm., rep. legal y uso firma social: 2 ejerc.. Modif. arts. 4° y 5° Contrato Social.

Autorizado - Horacio R. Currais
Nº 17.862

PARADA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 05/05/04. Socios: Alberto Adrián Sueiro, argentino, casado, comerciante, 07/07/59, DNI 13.297.283, Circ. 4, Sec. 7, Manzana 20, Casa 13, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. Bs. As. y Angel Constate Delina, argentino, divorciado, empleado, 05/09/63, DNI 16.762.460, El Espinillo Nº 4041, P. 2° Dpto. "A", Ciudad Evita, La Matanza, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, pelotero. Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, venta de toda clase de alimentos, bebidas con o sin alcohol, como cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Alberto Adrián Sueiro en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 12.000. Sede legal: Av. Caseros Nº 4079 P.B., Dpto. "4", Cap. Fed.

Abogado - Héctor F. Taverna
Nº 19.760

PIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 04-05-04. Escritura: 163. Socios María Eugenia Murature, arg. nac. 24-12-69, 34 años, casada, DNI 21.178.336, CUIL 27-21178336-8, docente, dom. Honorio Pueyrredón 1892, Cap. Fed. María Luisa Galisteo, arg., nac. 28-08-38, 65 años, empresaria, dom. Bernardo de Irigoyen 760 de Cap. Fed. Denominación: PIPOS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Congreso 5349 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales constructivos: Compra venta de materiales de construcción, accesorios, sanitarios, materiales eléctricos, maderas y artículos de madera, mármoles, granitos y todo otro producto natural y sus derivados, aserradero de madera, granito y/o mármoles. Permuta y distribución de materiales directamente afectado a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, máquinas y accesorios para la industria cerámica, maderera y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombrados y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Herramientas de todo tipo artículos de ferretería, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto. Compra, venta importación exportación representaciones distribución y locación de materiales, maquinarias e instalaciones e insumos de todo tipo para la industria de la construcción en general. 2) Financieros: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades

existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. 3) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados en el presente objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos diez mil. Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 30-04 c/año. Representación legal: Socia Gerente.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
Nº 17.890

PLAZA CORTAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, modificación y cambio de domicilio: Acto Privado del 30/4/04 entre Ciriaco Barayian y Oscar Antonio Romano, únicos socios de "PLAZA CORTAZAR S.R.L." resuelven: Ciriaco Barayian y Oscar Antonio Romano, ceden, venden y transfieren a Ernesto Carlos Aliboni, 72 años, DNI 4.075.708, Malabia 1667, 6° "C", Cap. Fed. y Aída Livia Bologna, 70 años, DNI 3.161.391, Malabia 1667, 6° "C", Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes, la totalidad de sus cuotas en partes iguales renunciando Ciriaco Barayian a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 2.000. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Administración: Ernesto Carlos Aliboni. Sede Social: Malabia 1667, 6° "C", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.701

PORCELANA TAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/4/04. Socios: Amelia Adriana Rodríguez, 36 años, DNI 20.051.624, Rivadavia 2521, Villa Maipú, Bs. As.; Darío Aníbal Mico, 44 años, DNI 13.222.864, Sanabria 3559, 1° "A", Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "PORCELANA TAEM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de cerámica, loza, porcelana, artículos de decoración y vajilla. Capital: $ 10.000. Administración: Amelia Adriana Rodríguez. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Av. Cabildo 3642, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.703

PUNTO 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de domicilio y modificación: Acto Privado del 30/4/04 entre Pedro Ricardo Guzmán, Sergio Daniel Gorlovetzky y Mónica Graciela Gorlovetzky, únicos socios de "PUNTO 1 SRL" resuelven: Pedro Ricardo Guzmán, cede, vende y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: 1.400 cuotas a Sergio Daniel Gorlovetzky y 400 cuotas a Mónica Graciela Gorlovetzky, renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 1.800. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Administración: Sergio Daniel Gorlovetzky. Sede Social: Aranguren 2955, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.705

QUIMICA DANSPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/5/2004. 2) Valeria Inés Lequio, argentina, nacida el 4/7/1982, soltera, empleada, DNI 29.292.674, y Martín Ignacio Lequio, argentino, nacido el 10/9/1983, emancipado, empleado, soltero, DNI 30.305.078, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 394, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. 3) Av. de Mayo 665 piso 5° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la fabricación, producción, procesamiento, elaboración, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento de productos químicos, la elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos, y químicos industriales y drogas químicas, comprendiendo la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Importación y exportación. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 10 años. Se designa gerente a Valeria Inés Lequio. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.876

RIVADAVIA 4.020

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 20/05/98, Nº 3656, L° 108, T° de S.R.L. I. Privado 19/01/04; Alberto Monachello, cede, vende y transfiere, 4.000 cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Marcelo Gustavo Monachello, argentino, 12/07/70, soltero, comerciante, DNI Nº 21.669.291, Av. Rivadavia Nº 4006, P. 2°, Dto. "A", Cap. Fed. La gerencia estará a cargo de la socia Nidia Guadalupe Garita, con las facultades enunciadas en la cláusula 5° del contrato social. Se traslada la sede legal a Av. Rivadavia Nº 4006, P. 2°, Dto. "A", Cap. Fed. y se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social.

Abogado - Héctor F. Taverna
Nº 19.762

SANARUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 19/03/04 N° 17.366. Por Esc. Complementaria del 11/05/04, se rectifica el capital de $ 4.000 a $ 10.000, modificándose la cláusula 4°. Cuarta: Capital $ 10.000.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
Nº 19.761

SANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 396 del 11/5/04, F. 1244 Esc. Carlos J. Sala, Reg. 375 Cap. Fed. se constituyó SANJUL S.R.L.: 1) Socios: Santiago Rafael Blousson, arg., casado, empresario, nac. el 30/1/39, LE 4.277.940, Bdo. de Irigoyen 330, 4° Cap. Fed.; y Julio Daniel Molteni, arg., soltero, nac. el 17/8/65, empresario, DNI 17.300.112, dom. en Loc. Las Toscas Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en R.P.C. 3) Objeto: Explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas especialmente fumigaciones con insecticidas, herbicidas y fertilizantes; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales. 4) Domicilio: Bdo. de Irigoyen 330, 4° "93". 5) Cierre Ejercicio: 30-6. 6) Administración y representación: Gerencia: Gerente: Julio Daniel Molteni. 7) Cap. Soc.: $ 4.000 representado por 40 cuotas de $ 100 VN c/u.

Apoderada - Silvia Facondini
Nº 48.335

SIMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por Esc. del 4/5/04 se prorrogó el plazo de duración modificando la Cláu. 2) 15 años a contar del 21/7/99. El Sr. Angel Vartan Zaninovich, renuncia al cargo de Gte. El Sr. Claudio Penalva es designado Gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.763

STAR FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escritura del 07-05-04 reg. 951 Cap. Fed. Socios: Gustavo Isaías Marionovsky, arg., DNI 23.414.986, soltero, empleado, dom. Marcelo T. de Alvear 445 6° "D" Cap. Fed. y Matías Gastón Alonso, arg., DNI 27.119.063, casado, empleado, dom. Paunero 75 Villa Madero Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, la prestación de servicios de mensajería, traslados y transportes de personas, cosas y mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y representación: socios gerentes en forma indistinta. Se designa gerente por tiempo indeterminado a Gustavo Isaías Marionovsky acepta el cargo. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre ejercicio: 28 febrero. Sede: Marcelo T. de Alvear 445 6° "D" Cap. Fed.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 17.906

TURCO CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 10-05-04. Modifica art. 3: Explotación agencia de remises.

Autorizado - Jorge P. Hansen
Nº 17.888

VIAJES FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomás José Navarrete y Vega, y Pedro Jesús Martínez García, venden, ceden y transfieren, en partes iguales a favor de Leandro Rufino López, a) por contratos del 2-3-04: 23.020 cuotas. Ratifican desig. de gtes. a Tomás José Navarrete y Vega y Pedro Jesús Martínez García y nombran a Leandro Rufino López, quien: aceptó cargo. b) Por contrato del 2-4-04: 4.400 cuotas. En ambos contratos las cuotas de v/n $ 1 c/u; Modif. Art. 4to.

Autorizado - Horacio Currais
Nº 17.863

VILAPLANA Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ.: Nº 7614 L° 99 16/09/93, Acta de fecha 15/12/03, se resuelve aumentar el capital social de $ 6.000 a la suma de $ 200.000, se modifica el art. 4° del Cto. Social. Inst. Privado 06/04/04, Javier Vilaplana, Jorge Aurelio González y Alejandro Garbauskas, ceden, venden y transfieren 30.000 cuotas del Capital Social, a favor de Hugo Marcelo Sotera argentino, casado, comerciante, 12/01/64, DNI 16.938.801, Lavalle Nº 1718, Piso 1° Dto. "D" Cap. Fed., se designan gerentes a todos los socios, quienes actúan en forma indistinta, se modifican los artículos 4° y 5° del Cto. Social.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
Nº 19.759

YONU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/4/2004, Jorge Ernesto Alberto Moyano cede 1000 cuotas a María del Carmen Lozada, soltera, arg., 13/7/70, DU 22699155, Perú 3158, Caseros, Bs. As. y Miguel Angel Guerra cede 800 cuotas a la Sra. María del Carmen Lozada, y cede 200 cuotas al Sr. Martín Enrique Felker, DU 23424784, arg., soltero, empleado, 17/8/73, Santiago del Estero 7760, San Martín, Bs. As. Monto cesión: $ 3.600. Renuncia socio gerente Jorge E. A. Moyano. Nueva gerente: María del Carmen Lozada.

Autorizado - Beatriz Piacentini
Nº 48.321

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los Señores Accionistas de AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A. con domicilio legal en Viamonte 308 piso 1° oficina 10 de esta Capital a concurrir a Asamblea General Ordinaria el día 1 de junio de 2004 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la sede de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2002 y 30/06/2003;
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados en las mismas fechas;
4°) Aprobación de la gestión del directorio y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Miguel Angel Rodríguez
e. 17/5 N° 48.298 v. 21/5/2004

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 2 de junio de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del Comité Ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
8°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.

Presidente - Yves-Thibault de Silguy

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 20 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 28 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 17/5 N° 48.361 v. 21/5/2004

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2004 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 11.

Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 17/5 N° 48.325 v. 21/5/2004

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los socios de la CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA a participar de la Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los estatutos, invitamos a usted, en su calidad de socio activo, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo a las 18 horas, en el salón de la Asociación, calle San Martín 663, 4° piso, Oficina 15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre 2003.
3°) Elección de tres Consejeros Titulares y de tres Consejeros Suplentes.
4°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y de un Suplente.
5°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
6°) Determinación del importe de las cuotas sociales.

Buenos Aires, mayo de 2003.

Presidente - Jean-Pierre Smeets
e. 17/5 N° 48.290 v. 17/5/2004

CASAL DE CATALUÑA - ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 29 de mayo de 2004 a las 15 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 117° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social.
a) Consejo Directivo por tres años: Vice Presidente y un Vocal.
b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: un Vocal.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5°) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Font

Artículo 15.- Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del CASAL y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet con su correspondiente recibo.

Artículo 36.- Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Buenos Aires 12 de mayo de 2004.

Presidente - Jorge Font
e. 17/5 N° 48.272 v. 19/5/2004

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 2004 a las 16 horas, a realizarse en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación y ratificación del Compromiso Previo de Fusión entre AES Alicura S.A. y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.;
3°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad cerrado al 31/03/04 y del Balance Consolidado de Fusión cerrado a igual fecha;
4°) Consideración de la relación de cambio entre las acciones;
5°) Disolución sin liquidación de la Sociedad; y
6°) Otorgamiento de autorizaciones para materializar la Fusión.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 17 de junio de 2004 en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Vicente Javier Giorgio
e. 17/5 N° 15.037 v. 21/5/2004

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 27 de mayo de 2004, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Reforma del Estatuto.
c) Consideración de la afiliación a una nueva Organización Nacional (desafiliación/afiliación).
d) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General - Vicente Finelli
e. 17/5 N° 48.206 v. 19/5/2004

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de junio de 2004, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 17/5 N° 48.293 v. 21/5/2004

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 09 de junio de 2004, en Av. Callao 295, entre piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea;
3°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
5°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003;
6°) Designación de Socios Administradores por el término de dos ejercicios; y
7°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

Socio Administrador - Jorge Pedro A. Roccatagliata
e. 17/5 N° 48.362 v. 21/5/2004

"M"

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de junio de 2004 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2004.
3°) Adquisición de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. El Presidente.

Buenos Aires, 04 de mayo de 2004.

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 02 de junio de 2004 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

Presidente - Roberto J. Arancedo
e. 17/5 N° 16.732 v. 21/5/2004

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2004 a las 15 hrs., en primera convocatoria y a las 16 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A. sita en 25 de Mayo 347 Piso 4° Oficina "435" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración del resultado.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el directorio.

Presidente - Hernán López León
e. 17/5 N° 48.311 v. 21/5/2004

MSA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MSA DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 1 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en Rivadavia 829 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Tratamiento y aprobación de la remuneración correspondiente al directorio;
6°) Modificación de fecha de cierre del ejercicio económico;
7°) Fijación del número de directores y Designación de directores titulares y suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gabriel Longhi
e. 17/5 N° 48.271 v. 21/5/2004

"P"

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18,30 hs. y en segunda convocatoria, a las 19,30 hs., en Rivadavia 1157, Piso 5°, Of. "A", de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 30/11/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios con vencimiento el 30/11/2005.

Presidente - Marcelo Braccia
e. 17/5 N° 48.341 v. 21/5/2004

"R"

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de junio de 2004, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la realización y/o enajenación de los inmuebles de propiedad de la sociedad designados como Unidades Funcionales 1 y 2 de la planta baja del edificio calle Balcarce 226/30 de esta ciudad y del Fondo de Comercio.
3°) Disolución y liquidación social por agotamiento del objeto. Designación del liquidador.

Vicepresidente - José B. Vilacha
e. 17/5 N° 48.339 v. 21/5/2004

RIAS BAIXAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 del 06 de 2004, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1271, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores, cuyos mandatos se encuentran vencidos.
3°) Designación del Consejo de Vigilancia, cuyos mandatos se encuentran vencidos.

Vicepresidente - Manuel Campos
e. 17/5 N° 48.300 v. 21/5/2004

"S"

SAN VICENTE S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General ele Accionistas. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAN VICENTE S.C.A. (en liquidación) para el día 4 de junio de 2004 18 hs., a realizarse en Federico Lacroze 2950 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración documentación detallada art. 103 y 234 inc. 1 para ejercicio 28/2/02 y 234 inc. 1 para ejercicios 31/8/02; 31/8/03.
4°) Aprobación de lo Actuado por los liquidadores hasta la fecha.
5°) Consideraciones de la liquidación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Liquidador - Fernando G. Ruiz
e. 17/5 N° 17.892 v. 21/5/2004

"T"

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse en Rivadavia 581, 4to piso, Capital Federal, el día 04 de junio de 2004 a las 14 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación respecto de la continuación del trámite del pedido de quiebra;
3°) Ratificación de la gestión del directorio por lo actuado en los últimos dos años.

Presidente - Martín Rossi
e. 17/5 N° 48.303 v. 21/5/2004

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, a realizarse en la Sede de la sociedad sita en Av. Callao N° 1046, Piso 3° ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5°) Consideración de la renuncia y nombramiento de un Director titular de la Clase A;
6°) Absorción de Pérdidas Acumuladas en la cuenta "Resultados no Asignados" con los saldos de las cuentas: "Ajuste de Capital", "Aportes Irrevocables" y "Prima de Emisión de Acciones";
7°) Aumento del Capital Social por la capitalización de la Cuenta "Dividendos a Pagar";
8°) Reforma del Art. 5° del Estatuto Social por aumento de Capital.

Presidente - Jorge Adolfo Vázquez
e. 17/5 N° 48.310 v. 21/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

Marcos Pérez D.N.I. 92.004.840, domiciliado en calle Las Marimonias 269 Agustín Ferrari Merlo Prov. Bs. As. Avisa que vende y transfiere el fondo de comercio de la actividad que funciona en calle RAMON L. FALCON 5726 Cap. Fed. Rubro: Taller de Carpintería Mecánica Taller de Lustre de Muebles con un elemento pulverizador, habilitada por Exp. 47.142/P/73, a favor de la Firma Madersic S.R.L. domiciliada en calle Ramón L. Falcón 5726 Cap. Fed. Domicilio para reclamos de Ley, Ramón, L. Falcón N° 5726 Cap. Fed.

e. 17/5 N° 48.324 v. 21/5/2004

La escribana Dalia C. Dulcich, dom. Sarmiento 1542, 5° 18, C.F., comunica que: Elvira Herminia Castell dom. Av. San Martín 2704, 2° A C.F. Vende y transfiere a Alejandro Bernardo Mokotoff, dom. Av. San Martín 2704, 2° A, C.F. el fondo de comercio habilitado como: Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público); Imprentas sin editorial; com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática; com. min. artíc. librer. papeler. cartoner., impresos, filat., juguet., disco y grab.; copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocassettes; sito en ROSARIO 825 Y AV. RIVADAVIA 5316, LOC. 29, UF. 55, Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley: Sarmiento 1542, 5° 18, Cap. Fed.

e. 17/5 N° 19.764 v. 21/5/2004

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h.), Escribano, con domicilio en la calle Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en la calle Perito Moreno N° 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI N° 18.576.134, cede y transfiere a favor de "Sucesores de René Fernández Campbell SRL" con domicilio legal en calle Maipú N°26, Piso 14, Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9811 del Libro 119 de fecha 31 de Octubre de 2003, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "Solo Patagonia, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en AVENIDA LIBERTADOR N° 867, PLANTA BAJA, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y Calle MAIPU N° 26 PISO 14 OFICINA "H" de Capital Federal. Reclamos de ley: Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; y calle Maipú 26 Piso 14 Departamento "H" de Capital Federal.

e. 17/5 N° 15.039 v. 21/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACE SERVICIOS S.A.

Comunica que según Asamblea del 12/12/2003, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Daniel Alberto González; Director Titular: Juan Pablo Chevallier-Boutell; Directores Suplentes: Acacio Rosa de Queiroz Filho y Ricardo Vicente Seeber.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 17/5 N° 19.696 v. 17/5/2004

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

y

ABEMEX S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que en las Asambleas de Accionistas realizadas el 29 de abril de 2004, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 790, 8° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 21 de enero de 1943 en el Tomo 25, Folio 65, N° 3 de Estatutos, y en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8309, del libro 103 A de Sociedades Anónimas; y ABEMEX S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 2001, bajo el número 6402, del libro 14 de Sociedades por Acciones, domicilio legal en Reconquista 360, 6° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires; han resuelto fusionarse mediante la absorción de la última por parte de la primera.

La sociedad absorbente no aumentará su capital por detentar al momento de la fusión la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2003, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de pesos mil millones quinientos noventa y un millones trescientos tres mil ciento veintiocho ($ 1.591.303.128); el pasivo es de pesos mil millones un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ocho ($ 1.001.668.908); y el Patrimonio Neto es de Pesos quinientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veinte ($ 589.634.220). Para la sociedad absorbida la valuación del Activo es de Pesos ocho millones quinientos treinta mil doscientos noventa y cinco ($ 8.530.295); el Pasivo es de Pesos cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta ($ 4.357.230); y el Patrimonio Neto es de Pesos cuatro millones ciento setenta y tres mil sesenta y cinco ($ 4.173.065).

La sociedad fusionante continuará con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Leandro N. Alem 790 Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires.

El Compromiso previo de fusión fue firmado el 15 de marzo de 2004 y aprobado por el Directorio de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. con fecha 16 de marzo de 2004, al igual que el Directorio de la sociedad absorbida; y por las respectivas Asambleas de Accionistas celebradas el 16 de abril de 2004 la de ABEMEX S.A. y el 29 de abril de 2004 la de la sociedad absorbente. El Directorio.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
e. 17/5 N° 48.331 v. 19/5/2004

"B"

BI S.A.

BI S.A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004 resolvió reducir el capital social por un valor nominal máximo de hasta pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), con lo cual el capital social pasará de la suma de pesos ciento cinco millones ciento diez mil novecientos cincuenta y nueve ($ 105.110.959) a la suma de hasta pesos cincuenta y cinco millones ciento diez mil novecientos cincuenta y nueve ($ 55.110.959). Activo antes de la reducción: $ 168.005.201. Pasivo antes de la reducción: $ 700.914. Activo después de la reducción: $ 168.005.201. Pasivo después de la reducción: $ 25.700.914. Sin perjuicio de lo expuesto, la reducción podrá ser inferior atento que la misma depende del número final de acciones que BI S.A. adquiera en los términos del artículo 220, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Rivadavia 611, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Escribano Ernesto Tissone), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente – Juan de Garay
e. 17/5 N° 19.716 v. 19/5/2004

BIEME S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 7/5/2004 se acepta renuncia presentadas por Néstor F. Giromini, Mauro J. Giromini y Mabel D. L. Quiroga a cargos de Presidente, Dir. Titular y Dir. Suplente respectivamente. Se designa Presidente: Miguel A. Salinas, DNI 13.117.806, Dir. Titular: Fabio R. Palma DNI 20.664.481. Dir. Suplte.: Benjamín A. Audisio, DNI 16.524.464. Aceptan cargos.

Autorizado – Jorge Pintos

e. 17/5 N° 17.902 v. 17/5/2004

BRAVI E HIJOS SRL

En reunión unánime de socios del 18/7/02 se cambió domicilio a 25 de Mayo 165 local 1 Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada – Ana Ghiggeri

e. 17/5 N° 48.309 v. 17/5/2004

"C"

COMPAÑIA ELECTRICA DE INVERSIONES S.A.

Comunica que según Asamblea del 11/4/2003, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pablo Pérez Cruz; Vicepresidente: Jorge Juan Adra, Director Titular: Esteban Gregorio Hund Villagra y Directores Suplentes: José Luis Hornahuer, Gerardo Cartellone (h.) y José Ceballos.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 17/5 N° 19.697 v. 17/5/2004

"D"

DATA MEMORY S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 186 del 13/1/2003, se resolvió convocar a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/1/2003, a fin de tratar la elección de autoridades, la cual fue aprobada por unanimidad. Por Asamblea General Ordinaria unánime N° 28 del 27/1/2003, se eligieron y distribuyeron los cargos, por el término de 3 ejercicios: Directores Titulares: Dr. Emilio Horacio Varela, a cargo de la Presidencia; Mónica Rosa Fernández Ortiz de Rozas de Varela, a cargo de la Vicepresidencia; Emilio Alejandro Varela, como Director Titular y Directora Suplente: Agustina María Varela; los cuales aceptan los cargos.

Escribana – Ana A. González Anon

e. 17/5 N° 17.840 v. 17/5/2004

DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en Maipú 88, Capital Federal, dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles.

Expediente: EXP-S01:0010961/04

Empresa: D.O.T.A. S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR — Línea N° 56—.

Domicilio: Echauri 1567 - (1437) Capital Federal.

Tema: Trasladar los fraccionamientos que actualmente efectúa en Estación Varela de la Línea E de Subterráneos (Capital Federal) y en Estación Tapiales (Partido de La Matanza) hasta Estación Lugano (Capital Federal) y Estación Aldo Bonzi (Partido de La Matanza) respectivamente. Los servicios quedarán conformados en la siguiente forma:

Servicios Comunes Básicos: Recorrido A: Estación Terminal de ómnibus de Retiro (Capital Federal) - Rotonda Ciudad Evita (Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires).

Frecuencia: Máxima 8,5 min. - Mínima 12 min.

Parque Máximo: 25 unidades - Mínimo 18 unidades

Recorrido B: Estación Terminal de Omnibus de Retiro (Capital Federal) - Estación Aldo Bonzi (Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires).

Frecuencia: Máxima 23,5 min.- Mínima 31,5 min.

Parque Máximo: 8 unidades - Mínimo 6 unidades .

Recorrido C: Estación Terminal de Omnibus de Retiro (Capital Federal) - Estación Lugano (Capital Federal).

Frecuencia Máxima: 6,5 min. - Mínima 8,5 min.

Parque Máximo: 22 unidades - Mínimo 15 unidades.

Servicios Expresos: Recorrido D: Estación Terminal de Omnibus de Retiro (Capital Federal) - Rotonda Ciudad Evita (Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires).

Frecuencia: Máxima 11,5 min. - Mínima 17 min.

Parque Máximo: 15 unidades - Mínimo 10 unidades.

Parque Móvil: Reducir Siete (7) unidades Mínimo 49 - Máximo 70.

Presidente – Roberto Domínguez

e. 17/5 N° 849 v. 17/5/2004

"E"

ELIGIO VILLA S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 21 de julio de 2003 renuncia al cargo uno de los gerentes la Sra. María Cristina Ditieri, el otro gerente el Sr. Walter Gastón Villareal continúa con el cargo.

Abogada - Mercedes Inés Romero

e. 17/5 N° 48.289 v. 17/5/2004

"F"

FORTBENTON CO LABORATORIES S.A.

Art. 60: esc. 69 del Reg. 1711 del 12/5/04, protocolizacion Acta de Asam. Ord. 29 y Dir. 142 donde se trato: la elección y distribución: Pte.: Alfredo Oscar Gómez, DNI 8.037.664 CUIT 20-08037664-3, Beruti 3630 2 B Cap. Fed. Vicepte.: Laura Elena Palisa Mujica DNI 4.774.701 CUIT 20-04774701-0, Maipú 358 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Dir. Titular: Norberto José Ferrari DNI 4.284.478, CUIT 20-04284478-1 Vidal 3380 Cap. Fed. Dir. Suplentes: Jorge Horacio Carabajal DNI 12.728.670, CUIT 20-12728670-2, Silcio Derri 262, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Sergio Aníbal Carabajal DNI 16.496.376 CUIT 20-16496376-5 Albania 234, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Luis Alfredo Ortega DNI 7.756.687 CUIT 20-07756687-3. Argentina 1939 Ramos Mejía Prov. Bs. As. Todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, y su aceptación. La decisión se tomó por unanimidad.

Escribana – Nancy Edith Barré

e. 17/5 N° 48.349 v. 17/5/2004

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 11/3/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó Directores Titulares. Conde Niccoló Branca, Conde Giuseppe Branca, Dr. Eugenio Marenco di Moriondo, Prof. Leone Barbieri, Dr. Alfonso de Laferrere, Dr. Guido Luttini, Dr. Sergio Alfonso Le Pera y directores suplentes: Dra. Carolina Branca para reemplazar al Conde Giuseppe Branca, Dr. Juan Carlos Fernández Humble para reemplazar al Dr. Alfonso de Laferrere, Dr. Angelo Gastaldi para reemplazar al Dr. Sergio Alfonso Le Pera, Dra. Elisabetta Puccioni para reemplazar al Dr. Guido Luttini, y Dr. Francesco Ghiglione para reemplazar al Prof. Leone Barbieri. Asimismo, se designó al Conde Niccoló Branca y al Conde Giuseppe Branca como Presidente y Vicepresidente, respectivamente y al Dr. Eugenio Marenco di Moriondo como Director delegado.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 17/5 N° 19.686 v. 17/5/2004

"H"

HELPING S.A.

Hace saber que por A.G.O. del 7/04/04, presentaron sus renuncias los Sres. Estela Beatriz Pivas y Néstor Gregorio Cavanna a los cargos de Pres. y Dir. Supl. Se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos el Sr. Néstor Gregorio Cavanna como Dir. Tit. y la Sra. Estela Beatriz Pivas como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Néstor Gregorio Cavanna, Dir. Supl.: Sra. Estela Beatriz Pivas. C.A.B.A., 12/05/2004.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 17/5 N° 19.731 v. 17/5/2004

"I"

INTERMEDIC TECHNOLOGY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta del 3/03/98 se aceptó la renuncia del Gerente Sergio Alberto Maza titular del D.N.I.: 11.271.970.

Autorizada - Romina Paula Bentolila

e. 17/5 N° 48.283 v. 17/5/2004

INTERSE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2003 se designaron: Presidente: Favio Rolando Lord; Director Suplente: Mariano Emilio Miguel. Reemplazan a Rolando Ismael Ramírez y Mirta Mabel Cabañas, Presidente y Director Suplente respectivamente, quienes renunciaron.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Landó

e. 17/5 N° 17.874 v. 17/5/2004

IPVISION Sociedad Anónima

Por Asam. Gral. Ord/ext. del 20/10/03 se designa Pte.: Alberto Fermín Belossi, Vicep. Ariel Fermín Belossi; Direc. Sup. Leonardo Alberto Belossi.

Autorizado – D. Salandin

e. 17/5 N° 19.739 v. 17/5/2004

"K"

KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio y de A.G.O. del 28/11/03, se designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Santiago Federico. Directora Suplente: Rocío Laplacette.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 17/5 N° 19.746 v. 17/5/2004

"M"

MARDI S.A.

Con fecha 18 de marzo de 2003 la Asamblea General Ordinaria de MARDI S.A. aprobó la creación del Programa Global para la emisión de Valores representativos de Deuda de Corto Plazo, por hasta US$ 500.000, delegando en el Directorio la oportunidad, términos y condiciones de la emisión de las sucesivas series que conforman el Programa

El Directorio, en las reuniones del 19 de marzo y 16 de abril de 2004, fijó las condiciones de la emisión de la Segunda Serie por US$ 250.000, a ser emitidas en dólares estadounidenses, a 180 días de plazo, con amortización al vencimiento e intereses pagaderos cada 90 días a una tasa del 8,25% anual.

MARDI S.A. tiene domicilio en Batalla del Pari 860, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires, el 13 de mayo de 1980, por un plazo de 99 años e inscripta en el registro bajo el número 2802 del libro 92, tomo A de Sociedades Anónimas.

El objeto social y la actividad principal que desarrolla la compañía es el procesamiento y comercialización de pescados y mariscos para los mercados internos y de exportación.

Al 30 de junio de 2003, fecha de su último estado contable anual auditado, su capital era de $ 500.000 y el Patrimonio Neto de $ 6.332.708,34.

La presente emisión por US$ 250.000, constituye la segunda emisión de la compañía, habiendo cancelado totalmente la 1er. Serie. La 2da. Serie cuenta con garantía solidaria de las empresas Mirtle S.A. y MDQ Internacional S.A.

Apoderado – Diego Oksengendler

e. 17/5 N° 48.327 v. 17/5/2004

1784 SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (SOCIEDAD GERENTE), y Bankboston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 14.785 de fecha 29/04/04, Expediente N° 404/2003, la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del "Fondo Común de Inversión 1784 Inversión Pesos" inscripto bajo el número 466. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente – Eduardo Razzetti

e. 17/5 N° 848 v. 18/5/2004

MULTIGRAIN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamb Gral. Ord. del 23/02/04 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió: a) Fijar en 4 el número de Dir. Titulares y en 1 el número de Dir. Suplentes; b) Designar a los Sres. Patricio M. Coghlan (Presidente), Alejandro G. Rodríguez Vicentín (Vicepresidente), E. C. Venning Nielsen y la Srita. Cynthia Johanna Padoan (Dir. Titulares) y al Sr. Miguel J. Coghlan (Dir. Suplente). Posteriormente, por Asamb. Gral. Ord. del 01/04/04 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió ampliar a 5, el número de Dir. Titulares y designar como Dir. Titular a la Srta. Celsa Fanny Acevedo.

Autorizada – Ana Isabel Victory

e. 17/5 N° 19.744 v. 17/5/2004

"P"

PERPIÑAN S.A

ART. 60 - RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Acta de AGE del 3/5/04 renunciaron a su cargo de Presidente Gloria Graciela García y Dir. Suplente Néstor Ramiro Campanari. Se designó Presidente a Silvia Noemí Díaz y Dir. Suplente a Gloria Graciela García.

Autorizado – Darío Pandolfi

e. 17/5 N° 19.726 v. 17/5/2004

PETROLERA RIO ALTO S.A.

(IGJ Número 1.676.780). Por Asamblea General Unánime de fecha 2 de abril de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo directorio: Presidente: Brian Gordon Ames; Vicepresidente: William Clay Ibbitson; Director Titular: Justo Federico Norman; Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

e. 17/5 N° 19.753 v. 17/5/2004

PHILCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/03/04, se resolvió: a) Aprobar las renuncias de los Directores Titulares, Sres. Yong Suh Koo, Chang Se Hoon y Byung Do Song; b) Fijar en 3 el número de Directores titulares y designar para dichos cargos a los Sres. Javier S. Russo, Ricardo Repetti y al Sr. E. H. Merbilhaa, quien fuera designado como Dir. Titular en la As. Ord. de fecha 26/01/04. Posteriormente, por Acta de Directorio de fecha 02/04/04, se resolvió distribuir los cargos en el Directorio, de la siguiente manera: Presid.: Ricardo Repetti; Vicep.: Javier S. Russo y Dir. Tit.: Emilio H. Merbilhaa.

Autorizada – Ana Isabel Victory

e. 17/5 N° 19.742 v. 17/5/2004

PREST S.A.

Por Asam. Gral. Ord. del 26/11/02 se designa Pte.: Guillermo Enrique Patiño; Vicep.: Rolando Alfredo González.

Autorizado – D. Salandin

e. 17/5 N° 19.738 v. 17/5/2004

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea Ordinaria 24/6/2003 designó Presidente: Ciriaco Quiroga, Vicepresidente: Stella Maris Monzón, Director Suplente: Isaurinda Da Silva Mendonca, por 1 ejercicio.

Abogada – María Susana Carabba

e. 17/5 N° 19.748 v. 17/5/2004

"R"

REINO DE BURGOS S.A.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 30/6/03, renunciaron Pedro Anastasio Palacio al cargo de Presidente de Directorio y Matías Gerardo Proyect al cargo de Director Suplente, habiéndose designado Presidente a Antonio Teti y Director suplente a Matías Gerardo Proyect.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

e. 17/5 N° 48.333 v. 17/5/2004

ROEMMERS S.A.I.C.F.

Por Asamblea de fecha 23/4/2004, surge el nombramiento de los miembros que integran el directorio y sindicatura de la sociedad por un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de Directorio de igual fecha, y en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Dr. Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja; Directores: Sra. Hilda Myriam Roemmers de Mocorrea, Sr. Hans Peter Rosensteiner; y Sres. Alberto Rommers (h.), Alejandro Guillermo Roemmers y Alfredo Pablo Rommers; Lic. Eduardo Arturo Macchiavello; Director suplente: Dr. Alejandro Alt, Comisión fiscalizadora: Miembros Titulares: Dres. Eduardo Luis Billinghurst; Matilde R. G. de Billinghurst y Adriana Susana Mira; Miembros suplentes: Dres. Carlos Alberto Batilana;

Carlos Alberto Seoane; María del Carmen Bacigalupo de Girard.

Escribano – Carlos D. Barcia
e. 17/5 N° 48.314 v. 17/5/2004

ROFINA S.A.I.C.F.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 23/4/2004, quedó designado e integrado el Directorio y sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Santiago Daniel Fernández Madero; Vicepresidente: Sr. José Manuel Brunet; Director Titular: Sr. Jorge Porak; Director Suplente: Sr. José Blas Francisco Casado de Achával; Síndico Titular: Dra. María del Rosario Mazzei; Síndico Suplente: Dr. Carlos Antonio Montero.

Escribano – Carlos D. Barcia
e. 17/5 N° 48.316 v. 17/5/2004

"S"

SAUBEX S.A.

Por Asamblea Unánime 21/3/04 y esc. púb. 26/4/04, Esc. Blacque Belair, se aceptó la renuncia del Pte. anterior, y se designó: Presidente María de los Angeles Ferreyra, y Dir. Suplente Héctor Hugo Ferreyra.

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 17/5 N° 19.735 v. 17/5/2004

SCHWAN'S S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27 de abril de 2004 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Luis Matías Ponferrada y Luis Alberto Erize, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomás Esteban Molina. Vicepresidente: Juan Martín Cadenazzi y Director Suplente: Martiniano Molina.

Autorizada – María Soledad Percossi
e. 17/5 N° 19.712 v. 17/5/2004

SUPERCAUCH SRL

Por Acta del 09/5/03, se decidió nombrar como gerente en reemplazo del fallecido Manuel González a Walter David González. Queda la Gerencia conformada por Mirta Ada Bosco, Walter David González y Alfredo González.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 17/5 N° 19.725 v. 17/5/2004

"T"

TELESMART Sociedad Anónima

Por Asam. Gral. Ord. ext. del 20/10/03 se designa: Pte.: Alberto Fermín Belossi; Vicep. Ariel Fermín Belossi; Direc. Sup.: Leonardo Alberto Belossi.

Autorizado – D. Salandin
e. 17/5 N° 19.740 v. 17/5/2004

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A

Comunica que según Asamblea del 23/3/2004, se aceptó la renuncia de Claudio F. Chiaromonte al cargo de Director Titular, se redujo a 1 el número de miembros suplentes y se designó a Héctor Bas como Director Titular, hasta la Asamblea que trate el Ejercicio al 30/9/2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 17/5 N° 19.695 v. 17/5/2004

"V"

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en la calle Maipú 88, Capital Federal, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos, contados a partir de la publicación del presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles.

Expediente: EXP-S01:0099172/2004.

Empresa: VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. Domicilio: Carlos F. Melo 290. (1163) Capital Federal.

Línea: 64

Tema: Supresión parcial de los Recorridos "C: P. Colón y J. De Garay - Est. Belgrano C x Htal. Militar y U.C.A." y "D: P. Colón y J. De Garay - Est. Belgrano C x Hipódromo Argentino y U.C.A." en el desdoblamiento comprendido entre:

Ida a Estación Belgrano C: Avda. Paseo Colón y Chile - Moreno y Avda. Paseo Colón (Capital Federal).

Regreso a Avda. Paseo Colón y Avda. Juan De Garay: Hipólito Yrigoyen y Balcarce - Avda. Belgrano y Avda. Paseo Colón y Avda. Belgrano y Avda. Paseo Colón - Avda. Independencia y Avda. Paseo Colón.

Ambos recorridos se subsumen en los recorridos E y F respectivamente. Los servicios citados quedarán conformados:

• Recorrido E (por Hospital Militar): Avenida Paseo Colón y Avenida Juan De Garay - Estación Belgrano C (Ferrocarril General Bartolomé Mitre - Barrancas de Belgrano - Capital Federal).

Parque Móvil: Máximo: 11 Mínimo: 8.

Frecuencia: Máxima: 11 Mínima: 15.5'

• Recorrido F (por Hipódromo Argentino): Avenida Paseo Colón y Avenida Juan De Garay - Estación Belgrano C (Ferrocarril General Bartolomé Mitre - Barrancas de Belgrano - Capital Federal).

Parque Móvil: Máximo: 11 Mínimo: 8

Frecuencia: Máxima: 11.5' Mínima: 16'

Parque Móvil Autorizado: Sin modificaciones.

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por una sola vez en Boletín Oficial y en tres (3) diarios de esta Capital Federal. Dichas publicaciones deberán efectuarse dentro de los diez (10) días de recibida la presente.

Presidente – José M. García
Subgerencia de Transporte Urbano/Lic. – Marcelo F. Yahari
e. 17/5 N° 850 v. 17/5/2004

"W"

WARRINER S.A.

Por acta del 11/05/04 designa Presidente Claudia Alejandra Leñini y Suplente Natalia Lorena Gómez, quienes continúan en sus cargos. Reforma art. 3° incorporando: Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

Presidente – Claudia Alejandra Leñini
e. 17/5 N° 17.855 v. 17/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 21 de mayo de 2004 a las 14:00 hs. en Av. Corrientes 1856 Cap. Fed. "Hotel Bauen" rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el Artículo 585 del Código de Comercio: 1) CJO696; 2) CHL683; 3) BTE965; 4) CCJ134; 5) CGR188; 6) CIS116; 7) BGV637; 8) CQH254; 9) DQP159; 10) SNT367; 11) CNN539; 12) CBX087; 13) CNN662; 14) DRZ119; 15) BYJ785 y 16) BXF329. Se exhiben en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Eduardo Abel Espósito, martillero
e. 17/5 N° 48.461 v. 17/5/2004

Se comunica por dos días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/SORIA PEDRO ADAN y Ot. s/Ej. Hip.", Exp. 50116-02, que tramitan ante el Juzgado Nac. de P. Instancia Civil 69, Sec. Unica, sito en Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed. que el martillero Manuel L. Lastra (15-4998-2408) rematará el 21 de mayo de 2004 a las 10,30 hs. en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Enrique Fernández 927, U. 1, Lanús, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 19 y 20 de mayo de 14 a 15,30 hs. Nom. Cat.: Cir. I, Sec. C, Mza. 65, Parc. 9, Mat. 30.100/1. El inmueble se encuentra ocupado. Consta de salón de estar, cocina, baño, dormitorio, patio. En buen estado de conservación. Sup UF 1,67, 92m2, Porc. 49,20%. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 67.284. De no haber postores en la base establecida, media hora después, se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de aprobado el remate por parte del BH y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Se hace saber en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18/2/9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deuda Hipotecaria $ 51.756,61 al 11/05/04. Deudas: AA $ 31,08 al 4/5/04, Rentas $ 659,15 al 5/05/04, M. Lanús $ 934,61 a 11/5/04.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 17/5 N° 17.825 v. 18/5/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO. de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/BAS MARIELA E. s/Ej. Hipotecaria", Exp. N° 5920/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 97. Sec Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 11,45 hs., en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el Inmueble ubicado en la calle Pichincha 2544, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Manz. 12, Parc. 37, Matrícula 56942 ocupado, de acuerdo a constatación notarial. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de cocina comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero y garage, en parte trasera departamento con, dormitorio cocina y baño. Sup. lote s/t. 433,69m2, en buen estado de conservación. Exhibición: 19 y 20 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 85.698,91 al 30/04/04. Deudas: Mun. $ 1.204,28 al 6/5/04, Rentas $ 1.145,28 al 30/4/04, AA s/d al 05/05/04, OSN e/l. s/d. al 07/05/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes, c/Yabra Roberto I. s/Ejec". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de Venta $ 37.136. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del Inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% más IVA sobre 6ta. parte. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 17/5 N° 48.336 v. 18/5/2004

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C. procederá a subastar el 27 de mayo de 2004 a partir de las 14:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación

Sandoval, Gregorio C.	M. Benz, tipo ómnibus, modelo OHL 1420/60, año 1995, 45 asientos,	AHN634
Cali Juan C.	IVECO, tipo camión, modelo 140E18, año 2000	DNE540
Vial Sport S.A.	Mercedes Benz, tractor de carretera, modelo LS 1633 año 99	DAU731
Vial Sport S.A.	Semirremolque IDEROL, año 2000,	DDO208

En el estado en que se encuentran en exhibición, en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificación de cada unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/5 N° 1259 v. 19/5/2004

2.5. BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

INDICE

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	203.770	96.125
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	2.225	2.129
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	97.962	144.985
- Títulos Públicos sin cotización	997	953
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	0	17.031
	101.184	165.098
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	72.601	70.777
- Al sector financiero	660.623	879.699
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	79.091	63.395
Otros	79	122
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.505	3.151
Intereses Documentados	(10.669)	(2.022)
- Previsiones	(60.075)	(69.871)
	746.155	945.251
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	6.331	-
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	20.766	1.229
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	49.238	147
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	97	89
	76.432	1.465
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	24.432	-
	24.432	-
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	28.209	11.402
	28.209	11.402
H. BIENES DE USO	5.183	5.788
I. BIENES DIVERSOS	5.443	160
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	418	405
	418	405
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22	42
TOTAL DEL ACTIVO	1.191.248	1.225.736

PASIVO	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	54.271	83.385
- Otras	133.727	114.862
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	27.190	29.025
	215.188	227.272
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	5.505	159.078
	5.505	159.078
L. PREVISIONES	-	77
	-	77
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
- Obligaciones Subordinadas Sin Oferta Pública	120.620	-
	120.620	-
TOTAL DEL PASIVO	341.313	386.427
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	849.935	839.309
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.191.248	1.225.736

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1.409	90
- Intereses por préstamos al sector financiero	29.425	108.647
- Intereses por documentos	3.439	6.129
- Intereses por otros prestamos	5	9
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	212	389
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	2.008	2.009
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	1.931
- Ajustes por cláusula C.E.R.	33.431	275.397
- Otros	142	478.498
	70.071	873.099
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por obligaciones subordinadas	(620)	-
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(3.067)	(3.711)
- Resultado neto de títulos públicos y privados	(552)	-
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(1.850)	(23.638)
- Otros	(16.067)	(33.594)
	(22.156)	(60.943)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	47.915	812.156
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17.385)	(84.695)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7.263)	(897.339)
	(7.263)	(897.339)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	-	969
- Otros	8.279	9.021
	8.279	9.990
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(254)	(202)
	(254)	(202)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(8.127)	(9.598)
- Honorarios a directores y síndicos	(449)	(702)
- Otros honorarios	(929)	(670)
- Propaganda y publicidad	(1.165)	(775)
- Impuestos	(3.366)	(1.193)
- Otros gastos operativos	(2.567)	(2.740)
- Otros	(411)	(453)
	(17.014)	(16.131)
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	1.131	7.154
	1.131	7.154
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	15.409	(169.067)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	1.011	1.184
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	23.642	90
- Otros	549	157
	25.202	1.431
	40.611	(167.636)
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	(2)
- Otros	(28.376)	(5)
	(28.376)	(7)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(8)	17.715
	(8)	17.715
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	12.227	(149.928)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.563)	(167.064)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION	8.664	(316.992)
Absorción "Ad-referendum" de la Asamblea: - con Resultados no asignados (*)	-	27.614
RESULTADO NETO DESPUES DE LA ABSORCION	8.664	(289.378)

(*) Ver Nota 1.2.14

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	87.990	101.637
- Garantías recibidas	581.593	413.915
- Cuentas contingentes deudoras por contra	137.180	172.784
	806.763	688.336
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	60.273	63.555
- Otras	877.552	966.306
- Cuentas de control deudoras por contra	128	129
	937.953	1.029.990
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(37.458)	(50.819)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(99.722)	(121.965)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(669.583)	(515.552)
	(806.763)	(688.336)
De control		
- Otras	(128)	(129)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(937.825)	(1.029.861)
	(937.953)	(1.029.990)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2003	Total al 31/12/2002 (Reexpresados)
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio - reexpresados (*)	489.157	-	586.139	53.391	-	-	(289.378)	839.309	1.157.279
2. Ajuste de ejercicios anteriores (**)							1.962	1.962	(978)
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**586.139**	**53.391**	**-**	**-**	**(287.416)**	**841.271**	**1.156.301**
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	8.664	8.664	(316.992)
15. Saldos al 31 de diciembre de 2003	**489.157**	**-**	**586.139**	**53.391**	**-**		**(278.752)**	**849.935**	**839.309**

(*) Ver Nota 1.2.14
(**) Ver Nota 19

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al período económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el período finalizado el 31 de diciembre de 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	96.125	14.508
Aumento de fondos	107.645	81.617
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**203.770**	**96.125**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	77.485	445.292
Ingresos por servicios cobrados	9.707	8.770
Menos:		
Egresos financieros pagados	6.121	54.808
Egresos por servicios pagados	158	-
Gastos de administración pagados	16.846	15.361
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**64.067**	**383.893**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	62.729	-
- Disminución neta de préstamos	145.425	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	308.361
- Aumento neto de otras obligaciones por intermed.financiera	-	42.762
- Disminución neta de otros activos	-	4.027
- Otros orígenes de fondos	25.124	2.402
Total de orígenes de fondos	**233.278**	**357.552**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	168.096
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	26.140	-
- Aumento neto de préstamos	-	399.452
- Aumento neto de otros activos	29.133	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermed. Financiera	58.170	-
- Disminución neta de otros pasivos	30.422	12.738
- Otras aplicaciones de fondos	45.078	22.774
Total de aplicaciones de fondos	**188.943**	**603.060**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**(757)**	**(56.768)**
Aumento de los fondos	**107.645**	**81.617**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico el
31 de diciembre de 2003 comparativo con el ejercicio 2002

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A. en pesos han sido valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Las Letras del B.C.R.A en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia de fin de mes.

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 han sido valuados a su valor técnico (ver nota 1.2.13).

Los Bonos del Gobierno Nacional al 9 % están valuados al valor nominal pesificado a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Las inversiones en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2002 están valuadas al costo.

1.2.4. Préstamos Garantizados

Los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme lo establece el Decreto 471/2002 a $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con una tasa de interés del 3%. Al 31 de diciembre de 2003 se realizó el cálculo según los términos de la Comunicación "A" 3911.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.
La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio reexpresado (Ver Nota 2).

1.2.6. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 han sido valuados a su costo reexpresado, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo reexpresado, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2003 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones destinadas por las Entidades Financieras al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron convertidas según se indica en la nota 1.2.1.

1.2.8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

Con fecha 13 de noviembre de 2003 se procedió a efectuar el pago del importe correspondiente al saldo a pagar del impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2002, el cual ascendió a $ 148.795.124,07 en concepto de impuesto determinado y $ 28.271.073,57 correspondiente a intereses resarcitorios.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.10. Remuneración directores

A partir del 1° de abril de 2001 la vinculación jurídica de los Directores de la entidad fue modificada, por lo que los importes abonados a los mismos se registraron dentro del Estado de Resultados en el rubro Gastos en Personal, por tal motivo los resultados por este concepto al 31 de diciembre de 2002 se exponen en dicho rubro.

Posteriormente, de acuerdo CON lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003, a partir del 1º de enero del corriente año los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos, según lo fijado por la Asamblea de Accionistas.

1.2.11 Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación que se origina en líneas del exterior otorgadas al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1° por considerarse una obligación del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar

Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación por la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encuentra registrada en dólares estadounidenses.

1.2.12 Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos realizados al Japan Bank for International Cooperation (ex Eximbank) relacionados con la línea transferida por Secretaría de Hacienda al BICE, mencionadas en el punto 1.2.11, efectuados por

instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, generaron un crédito en moneda extranjera, el cual fue aplicado a la cancelación del servicio de amortización e interés de la deuda que el BICE mantiene con dicho Organismo.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos en el ejercicio, que fue calculado de acuerdo con los expresado en el punto 1.2.11, se encuentra registrado en "Créditos Diversos". Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía de fechas 10-05-02 ,1-10-02 y 12-02-03.

1.2.13 Bono del Gobierno Nacional-Compensación

El crédito correspondiente al "Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2007" (BODEN 2007) determinado por la aplicación del Decreto 905/2002 y de la Comunicación "A" 3721 del Banco Central de la República Argentina en compensación del efecto patrimonial negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, se encuentra registrado, una parte en "Títulos Públicos", por el importe de V.N. correspondiente a los títulos acreditados por el B.C.R.A. en C.R.Y.L., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2003 asciende a miles de $ 2.225.- (al 31 de diciembre de 2002 ascendía a miles de $ 2.129.-) y por otra parte se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" un saldo al 31 de diciembre de 2003 de miles de $ 175.- (al 31 de diciembre de 2002 ascendía a miles de $ 185.-), según el detalle expuesto en Nota 3 punto D., correspondientes al importe de títulos públicos a recibir a dicha fecha.

Los saldos al 31 de diciembre de 2003, mencionados precedentemente, incluyen un ajuste de V.N. 12.754,25 de BODEN 2007 de manera de dar cumplimiento al ajuste informado a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., mediante nota de fecha 24 de noviembre de 2003, producto de la revisión efectuada. La rectificación de la información correspondiente al régimen informativo respectivo fue presentada a esa institución con fecha 28 de enero de 2004.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 estos títulos (BODEN 2007) han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las Normas Contables Profesionales, al 31 de diciembre de 2003 el activo, incluyendo los títulos a recibir, se habría disminuido en miles de $ 509.- y la utilidad hubiese sido menor en miles de $ 199.- y al 31 de diciembre de 2002 el activo hubiese disminuido y la pérdida de dicho ejercicio se hubiese incrementado en miles de $ 708.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la diferencia entre el valor técnico y el valor de mercado de los BODEN 2007 asciende a miles de $ 452.-

1.2.14 Absorción de Resultados no asignados

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3800 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad procedió a absorber anticipadamente las pérdidas producidas en el ejercicio anterior hasta la concurrencia del saldo registrado en la cuenta "Resultados no asignados", "Ad referéndum" de la decisión que adoptara oportunamente la Asamblea de Accionistas.

Con fecha 10 de abril de 2003 se realizó la Asamblea de Accionistas y se aprobó la mencionada absorción.

1.2.15 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados se encuentra abonado en su totalidad. Como consecuencia de los ajustes posteriores al cierre se realizó el recálculo del impuesto generándose un crédito a favor, entre el importe abonado y el determinado, de miles de $ 129.-, el cual se encuentra registrado en el rubro " Créditos Diversos".

1.2.16 Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02, MD 5/03 y MD 87/2003 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto por la RT Nº 21 que entró en vigencia para el ejercicio iniciado el 1º de abril de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución Nº 441 de la CNV, se discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no se reconoce contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantienen vigente la aplicación de este método.

Con fecha 29 de octubre de 2003, mediante Resolución MD 041/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resolvió, hasta tanto ese mismo Consejo se expida nuevamente al respecto, que a partir del 1 de octubre de 2003, debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (Texto ordenado Resolución C. D. 087/2003), por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria. Asimismo procedió a derogar la Resolución M.D. N° 10/2003, para los ejercicios cerrados a partir del 30 de septiembre de 2003.

La variación del IPIM durante el período de marzo a septiembre de 2003, y al solo efecto informativo, fue del 2,14 % (negativa). De haberse registrado el efecto sobre el patrimonio de la entidad, al 31 de diciembre de 2003, habría originado una ganancia de $ 17.930.- (miles).

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3. Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene contabilizado a su valor técnico en los rubros "Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

A la fecha de preparación de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen.

b. Aspectos de exposición

b.1. Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/03 del CPCECABA, los estados contables al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE. Tal como se menciona en notas a los presentes estados contables, dichos estados se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 y la Resolución Nº 441 del BCRA y la CNV, respectivamente.

b.2. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo con lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

1.2.17 Valuación de las participaciones en otras sociedades

Con fecha 30 de abril de 2003 se realizó el primer aporte, de un total de tres cuotas, a la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (C.A.F.) por U$S 8.330.000 correspondientes a la integración de 793 acciones nominativas Serie "C", de un total suscripto de 2.380, cada una con un valor de U$S 10.500, según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 15 de abril del corriente año entre el BICE y la Nación Argentina. Los activos aportados al 31 de diciembre de 2003 ascienden a $ 24.432.- miles resultado de la conversión a pesos según los lineamientos establecidos en la Nota 1.2.1.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38. En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1° de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación «A» 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1° de setiembre de 1995.

A partir del 1° de enero de 2002 y debido a los cambios económicos ocurridos en el país, los estados contables han sido expresados en moneda constante conforme lo establece la Comunicación "A" 3702, y en concordancia con las disposiciones de la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución N° 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A partir del 1º de marzo de 2003, como consecuencia de lo dispuesto mediante el Decreto 664/03, el Banco Central de la República Argentina resolvió discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea conforme lo establece la Comunicación "A" 3921.

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 que se exponen surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 28 de febrero de 2003. El coeficiente utilizado para dicha reexpresión corresponde con el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) , que en el período comprendido entre diciembre de 2002 y febrero de 2003 refleja una deflación del 0,7408 %.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros:

ACTIVO

C. Préstamos	31.12.2003	31.12.2002
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	72.601	70.777
	72.601	70.777
Al sector financiero		
Financiación de exportaciones Dec. N° 2512/93 Inciso a)	-	2.482
Financiación de exportaciones	-	2.378
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	7.715	9.338
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	2.455	44.185
Régimen crediticio línea española	-	2.103
Régimen de financiación de proyectos de inversión	164.678	426.392
Reestructuración Banco de la Provincia de Buenos Aires	301.509	-
Programa global de crédito multisectorial	997	8.005
Régimen crediticio línea francesa	19	54
Préstamos interfinancieros	-	62.159
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	30.640	42.856
Líneas especiales	-	38
Régimen de financiación de capital de trabajo	75	73
Régimen de financiación para economías regionales	10.178	14.812

	31.12.2003	31.12.2002
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	6.150	11.901
Régimen de financiación destinado al asesoramiento técnico y capacitación requeridos para implementar normas de calidad	33	124
Financiación de inversiones	179	1.511
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y cofinanciación	34.533	35.158
Ajuste devengado a cobrar por C.E.R.	101.462	216.130
Total Sector Financiero	660.623	879.699
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	1.980	11.064
Régimen de financiación para compra de bs. de capital	394	-
Financiación de inversiones	335	-
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extrazona	3.458	5.540
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	31.185	45.737
Programa para exportaciones.	2.933	-
Programa para exportaciones. Prefinanciación, financiación y cofinanciación	-	363
Cofinanciación para prefinanciación de exportaciones	38.806	691
	79.091	63.395
Otros		
Línea de crédito comprador	79	122
	79	122
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.505	3.151
Intereses documentados	(10.669)	(2.022)
Previsiones	(60.075)	(69.871)
Total Préstamos	746.155	945.251

D. Otros Créditos por Intermediación Financiera	31.12.2003	31.12.2002
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	20.591	1.044
Compensación a recibir Bono Gob. Nacional	175	185
	20.766	1.229
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Comisiones a cobrar	12	147
Diversos – HSBC Liquidac. Fid. Financ. Exporta Arg. I	362	-
Diversos – Corporación Andina de Fomento	48.864	-
	49.238	147

F. Participaciones en Otras Sociedades	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	24.432	-
	24.432	-

G. Créditos diversos	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Anticipo honorarios Directores	356	556
Anticipos al Personal	659	19
Anticipo de Impuestos	14.285	1
Pagos efectuados por adelantado	580	601
Depósito en garantía de Alquiler	28	28
Deudores varios	12.301	10.197
	28.209	11.402

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera	31.12.2003	31.12.2002
Otras		
Corresponsalía nuestra cuenta	-	6
Secretaría de Hacienda	59.776	110.793
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	25.061	3.585
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	26	2
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	-	1
Diversas	48.864	475
	133.727	114.862

N. Obligaciones diversas	31.12.2003	31.12.2002
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	897	1.446
Retenciones s/sueldos	225	118
Impuestos a pagar	3.505	156.075
Acreedores varios	878	1.439
	5.505	159.078

ESTADO DE RESULTADOS

A. Ingresos financieros	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Primas por otros pases activos	-	13.300
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	-	464.883
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	142	315
	142	478.498

B. Egresos financieros	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	2.149	20.293
Primas por pases pasivos	-	13.301
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	13.918	-
	16.067	33.594

D. Ingresos por servicios	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Otras	7.964	8.590
Comisiones otras	315	431
	8.279	9.021

I. Utilidades diversas	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Otras	549	157
	549	157

J. Pérdidas diversas	31.12.2003	31.12.2002
Otros		
Intereses y cargos por impuestos	28.271	-
Depreciación de Bienes Diversos	26	-
Donaciones	70	-
Otros	9	5
	28.376	5

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	31.12.2003	31.12.2002
De control		
Otras		
Valores en custodia	877.552	966.306
	877.552	966.306

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución N° 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 - TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME N° 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000.

La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 – MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3° y 4° del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 15 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

NOTA 9 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley N° 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo con la Resolución del MEyOSP Nº 1016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto Nº 1245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicia el 1º de enero de 1999 y vence el 31 de diciembre del 2003, pudiendo renovarse automáticamente por otros 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) el fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 767.897 y miles de $ 859.835 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

		En miles de $ (reexpresados)
	31.12.2003	31.12.2002
— Disponibilidades	40.705	45.267
— Títulos públicos	406.412	109.167
— Préstamos	115.320	442.810
— Otros créditos por intermediación financiera	3.272	2.509
— Créditos diversos	202.188	259.082
	767.897	859.835

NOTA 10 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Con fecha 7 de setiembre de 2000 se suscribió un contrato de Fideicomiso Financiero con los fiduciantes, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, al que se adhirió el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de enero de 2001, cuyo objeto es brindar apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa a través de la adquisición de acciones o participaciones o la compra de títulos de deuda subordinados (convertibles o no en acciones o cuotas).

En dicha relación contractual el BICE en su carácter de Fiduciario limita su participación a funciones de naturaleza administrativas y/o operativas.

Al 31 de diciembre de 2003 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 4.048, y al 31 de diciembre de 2002 a miles de $ 7.319.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

Con fecha 22 de setiembre de 2003 se suscribió un "Contrato de Fideicomiso – Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003" de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores.

El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE será Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación, Alcatel de Argentina S.A., Thales Spectrum de Argentina S.A. son los fiduciantes el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el monto de la emisión inicial será establecido por la Comisión Técnica creada al efecto de establecer la dirección y pauta reguladora en materia de otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2003 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 6.673, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

NOTA 11 – PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

Con fecha 9 de agosto de 2001, el BICE, en su carácter de fiduciante y único beneficiario, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en su carácter de fiduciante suscribieron un contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación Argentina, quien actúa como fiduciario. El objeto de este fideicomiso era otorgar préstamos a personas físicas y jurídicas establecidas en el país y exportadoras de carnes enfriadas y menudencias congeladas, con garantía de warrants sobre mercadería a exportar, a favor del fiduciario. El vencimiento del contrato operó con fecha 6 de abril de 2002. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 933 y al 31 de diciembre de 2002 a miles de $ 852.-, que se encuentran expuestos en el balance en Otros créditos por intermediación financiera, en Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores.

El 26 de diciembre de 2001 se suscribió un contrato de fideicomiso entre el BICE en carácter de fiduciante y único beneficiario y el HSBC Participaciones (Argentinas) SA en carácter de fiduciario. El objeto era el otorgamiento de préstamos a exportadores tanto personas físicas como jurídicas con su principal establecimiento comercial en la República Argentina dedicada exclusivamente a la industria láctea. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 5 y al 31 de diciembre de 2002 a miles de $ 174.-. Con fecha 8 de enero de 2004 el saldo de miles de $ 5 fue transferido por el Fiduciario.

Con fecha 12 de abril de 2002 el BICE suscribió un contrato de fideicomiso en carácter de fiduciante y único beneficiario con el Banco Río de la Plata SA en carácter de fiduciario. El objeto era el otorgamiento de préstamos a exportadores personas jurídicas con su principal establecimiento comercial en la República Argentina, dedicado exclusivamente a la industria frigorífica, asignatarios de cupos de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad, en condiciones de ser exportados a países de Europa bajo el régimen conocido como "Cuota Hilton". Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2002 ascendían a miles de $ 17 y al 31 de diciembre de 2003 dicho fideicomiso se encuentra totalmente cancelado.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002, el BICE como organizador del Programa Global de "Fideicomisos Financieros Exporta Argentina", constituido bajo la Ley N° 24.441 por un monto máximo en circulación de V/N 100 millones de dólares, había obtenido la autorización de Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores a través de la Resolución N° 14.373 de fecha 12 de diciembre de 2002. La primera serie a emitirse era por un monto de hasta V/N 30 millones de dólares. Durante el ejercicio 2002 el BICE suscribió títulos por un V.N. de 5.123.000.

En virtud de haberse cumplido el supuesto del artículo 3.4 del Contrato de Fideicomiso Financiero, con fecha 15 de octubre de 2003, el fiduciario efectuó el rescate anticipado automático de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Exporta Argentina Serie I. En consecuencia, el BICE recibió la suma de U$S 4.083.525.- en concepto de cobro parcial de cuota de capital del Certificado de Participación.

Con fecha 30 de diciembre de 2003 se suscribió entre el BICE y HSBC Participaciones Argentina S.A. el convenio de liquidación del Fideicomiso Financiero Exporta Argentina Serie I, por el mismo se le cedieron al BICE créditos remanentes, otorgados por el Banco Municipal de Rosario, por un valor de miles de $ 271.- y saldos en efectivo por miles de $ 90.-, descontados los gastos necesarios para la liquidación del Fideicomiso, los que se encuentran contabilizados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – Diversas. Al 31 de diciembre de 2002 los títulos suscriptos por el BICE se encontraban contabilizados en el rubro "Inversiones en Títulos Privados con Cotización" y ascendían a miles de $ 17.031.-

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado "Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa" en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2003 se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" y ascienden a miles de $ 1.211, equivalentes a cuatrocientos mil dólares (U$S 400.000) aportados el 21 de enero de 2003, más los intereses devengados.

En el mes de junio de 2003 se suscribió un nuevo contrato marco denominado "Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia del Chubut" en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000.-).

Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 5.935, equivalentes a dos millones de dólares (U$S 2.000.000) aportados el 10 de octubre de 2003, más los intereses devengados al cierre del ejercicio, los cuales se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

El 18 de marzo de 2003 se suscribió un contrato de fideicomiso entre el BICE, en carácter de fiduciante, y el Banco de la Nación Argentina, en carácter de fiduciario, por el cual se comprometió a aportar la suma máxima de U$S 10.700.000. El objeto era el otorgamiento de préstamos a exportadores tanto personas físicas como jurídicas con su principal establecimiento comercial en la República Argentina dedicada exclusivamente a la industria láctea. Con fecha 7 de abril de 2003 se procedió a transferir el primer desembolso para la integración parcial del fideicomiso por un valor de u$s 4.280.000. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 12.508 y se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", según el contrato, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran vencidos los plazos para la solicitud por parte del fiduciario del saldo del patrimonio fideicomitido.

NOTA 12 - REESTRUCTURACION DE DEUDAS

Con fecha 7 de julio de 2003 se suscribió un Convenio de Reestructuración con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya deuda consolidada al 30 de junio de 2003 ascendía a miles de $ 345.140.- en el cual se acordó reprogramar el vencimiento del capital ajustado por CER y de los intereses de la deuda total consolidada e incorporó una mejora en las garantías recibidas por parte del BICE. Asimismo con fecha 27 de octubre de 2003 se suscribió una Addenda al citado convenio modificando básicamente vencimientos de ciertas cuotas e importe a asignar a un inmueble a recibir en dación de pago.

Los cambios producidos, en los activos que integran el patrimonio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, motivaron el pedido de reprogramación de la deuda a fin de adecuar el pago de la misma a un nuevo flujo de fondos, por tal motivo dicho convenio no deja sin efecto los contratos de mutuo respectivos sino que los sustituye respecto de los plazos de pago, tasas de interés compensatorio y fechas de vencimiento de obligaciones.

En el mencionado convenio se procedió a dividir la deuda consolidada que posee el Banco de la Provincia de Buenos Aires en seis tramos denominados A1, A2, B, C, D, E y F. Cinco de los seis tramos (Tramos A2 a F) por un total de miles de $ 333.450.- son actualizables por CER ya que corresponden a deuda originalmente contraída en dólares estadounidenses y luego convertida a pesos.

Los tramos mencionados poseen un esquema de cancelación en cuotas mensuales las cuales, dependiendo del tramo correspondiente, poseen vencimiento que varía entre un plazo de 3 días desde la fecha de firma del convenio y hasta un plazo máximo de aproximadamente 176 meses contados desde dicha fecha. Para cada tramo se aplica una tasa correspondiente a interés compensatorio que para el tramo A1 corresponde a la tasa de Lebac a 30 días, para los tramos A2, B, C y D corresponde a la tasa Libo a 30 días más 4,2449%, para el tramo E corresponde la tasa Libo a seis meses y para el tramo F una tasa fija del 5,75% nominal anual. No obstante se estableció en el convenio que la tasa de interés compensatorio de los tramos A2, B, C y D no podrá superar el 5,75% nominal anual.

En garantía de los tramos D y E del citado convenio, las partes acordaron suscribir un Contrato de Fideicomiso con BAPRO Mandatos y Negocios S.A. cuyos bienes fideicomitidos están integrados por Bonos Garantizados por el Estado Nacional según Decreto 1579/02 y Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 según Decreto 905/02, cabe señalar que el Convenio de reprogramación de deuda entra en vigencia una vez suscripto el mencionado contrato de fideicomiso. Asimismo según lo acordado en el mencionado convenio, en el mes de octubre el BICE recibió un inmueble en dación de pago de la deuda correspondiente al tramo C el cual se encuentra contabilizado en el rubro Bienes Diversos – Bienes Tomados en Defensa de Créditos por un valor de miles de $ 5.356.

Asimismo, la Entidad ha finalizado la reestructuración de la deuda del Bansud con el siguiente esquema: 16 años de plazo a partir de la fecha de emisión de los Bonos Garantizados, por lo tanto vencerá el 04/02/2018; amortización en 156 cuotas mensuales y consecutivas venciendo la primera luego de un período de gracia el 4/03/2005; capital ajustado por CER y a una tasa del 2% anual que se cancelará mensualmente. Por otra parte, se aceptó una propuesta realizada por el HSBC y se encuentran en un estado avanzado las negociaciones por reestructuración de la deuda del Banco de Galicia.

En conjunto estas operaciones alcanzan al 78 % de la cartera total de préstamos.

NOTA 13 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según Comunicación "A" 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorice.

NOTA 14 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A., la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta

determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

Con fecha 3 de agosto de 1998 O.S.B.A. inició una demanda contra todos los bancos, la notificación al BICE es del 30 de marzo de 1999. El objeto del juicio es obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos 263/96 y 336/98, derogatorios de las normas de la ley 19.322.

Actualmente, la causa se encuentra en período de prueba, luego de reanudarse los plazos.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 336/98) fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 15 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria (ver nota 8) y del Banco Central de la República Argentina no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 16 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 17 – DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio se encuentra conformado de la siguiente manera: Dr. Arnaldo Máximo Bocco - Presidente, Cdor. José Alberto Sposato – Vicepresidente primero, Sr. Hugo Daniel Guerrieri – Vicepresidente segundo, Dr. José Luis Entín – Director, Ing. Raúl Roberto Ramírez – Director.

NOTA 18 - EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con destino a fondeo general del banco. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra del mencionado programa.

Con fecha 4 de noviembre de 2003, y a efectos de mejorar los recursos necesarios para la operatoria del Banco, la Asamblea de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones de acuerdo con los términos de la ley N° 23.576 y sus complementarias y reglamentarias, en títulos cartulares con garantía común, por un monto de hasta pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000.-) las cuales fueron suscriptas por parte de la Secretaría de Hacienda con fecha 12 de noviembre de 2003. Dichas obligaciones negociables poseen un plazo de cuatro años, amortizable en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, con una tasa de interés equivalente al promedio de la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina en caja de ahorro común para montos superiores a pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), para treinta días con más el dos con veinticinco por ciento (2,25 %) nominal anual, pagaderos por semestre vencido.

NOTA 19 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha registrado en la cuenta "Ajuste de ejercicios anteriores" integrante del patrimonio neto, los siguientes conceptos:

Concepto	en miles de $
Ajuste por aplicación del Dec. 53/2003, por la redolarización de la deuda BID 798 pesificada	2.134
Ajuste por incremento en la previsión de deudores incobrables por los intereses devengados impagos del deudor Bio Sidus	(172)
	1.962

NOTA 20 – SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La República Argentina se encuentra saliendo de un delicado contexto económico, donde se puede señalar que los principales indicadores fueron evolucionando favorablemente durante el transcurso del ejercicio. Si bien los niveles de endeudamiento externo son elevados, el sistema financiero local paulatinamente ha mejorado su performance y las principales variables han progresado positivamente, manteniendo expectativas en la misma tendencia para el 2004.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la Entidad.

Concursos y quiebras - Deudas hipotecarias

Con fecha 14 de febrero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.563 (Concursos y quiebras), que declaró la emergencia productiva y crediticia hasta el 10 de diciembre de 2003, originada en la situación de crisis por la que atravesaba el país.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.589 de Reforma de la Ley de Quiebras.

Con fecha 2 de junio de 2003 fue promulgada la Ley 25.737, la cual estableció que quedan suspendidas las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación desde el 2 de junio de 2003 hasta el 31 de agosto de 2003.

Con fecha 5 de noviembre de 2003 se sancionó la Ley 25.798 que establece que todos los deudores hipotecarios que hayan tomado créditos de hasta $100.000 para comprar o refaccionar una vivienda única, y entraron en mora entre el primero de enero de 2001 y el 11 de septiembre de 2003, podrán ingresar al salvataje para deudores que están en situación de ser rematados, se hayan o no inscripto en el Registro de Ejecuciones – Vivienda Unica que establecía el Decreto 247 de fecha 23 de junio de 2003.

Dicha norma establece que los deudores gozarán de un año de gracia —prorrogable— y luego deberán pagarle las cuotas al Estado en lugar de abonarlas al banco que dio origen al préstamo, siempre y cuando los mismos acepten venderle sus deudas al Estado.

Para las deudas con el sector privado no financiero cualquiera de las partes podrá tomar la decisión. Para llevar a cabo esto el Gobierno mediante el Decreto 1284/2003, de fecha 18/12/2003, creó un Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y reglamentó la Ley 25.798. Dicho Fideicomiso le pagará a los bancos y a los privados las cuotas de capital que el deudor no pagó desde que entró en mora, pero no reconocerá intereses, punitorios ni otros gastos.

Cabe aclarar que el BICE no cuenta en su cartera con préstamos afectados por las medidas expuestas.

Régimen cambiario

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente, existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Al 31 de diciembre de 2003 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 2,933 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2002 era de $ 3,3630 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 2,8818 por U$S 1.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, gran número de amparos presentados fueron resueltos a favor de los depositantes, desconociéndose el resultado de las demandas pendientes de resolución.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto en el fallo "San Luis, Provincia de c. Estado Nacional s/ acción de amparo" la redolarización de un depósito bancario que esa provincia tenía en el Banco de la Nación Argentina.

Debe destacarse que el mencionado fallo resulta aplicable sólo al actor de dicho proceso y no a todos los ahorristas que reclaman tal medida. Si dicho fallo se hiciese extensivo la situación de los bancos deudores del BICE podría verse modificada.

El BICE, por su carácter de banco de segundo grado, no tiene clientes que hayan presentado acciones del tipo mencionado.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 410/02 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones, comprendidas las realizadas por bancos de segundo grado. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

Préstamos del sector privado no financiero

De acuerdo con el Decreto N° 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, cualquiera sea su monto y naturaleza, se convirtieron a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

Por otra parte según el Decreto N° 410/02, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por US$ 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto N° 471/02 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convierten a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustan por el coeficiente antes mencionado. También a través del mismo Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengan intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengan una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4%anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Otros Activos y Pasivos

Asimismo, el Decreto Nº 410/02 estableció que los saldos al cierre de operaciones al 1º de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Con fecha 10 de noviembre de 2003 el BCRA, mediante la Comunicación "A" 4043, instruyó a las entidades para el cálculo del exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y. al 1 de febrero de 2002; en cumplimiento de la mencionada circular, con fecha 5 de enero de 2004, el BICE realizó la presentación correspondiente de cuyo cálculo surgió un importe a cobrar de $ 6.327.953 el cual, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, se encuentra registrado en Otros Créditos por Intermediación Financiera – Banco Central de la República Argentina – Diversos. La nota que acompaña a la mencionada presentación fue aprobada por el Directorio de la entidad en los términos establecidos por el BCRA.

Compensación a las entidades financieras derivada de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera

El Decreto Nro. 214/02 antes mencionado, dispuso la compensación a través de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional, para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se originó como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

Por Decreto Nro. 905/02 se estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que recibirán las entidades financieras. Los artículos 28 y 29 del mencionado Decreto tienen por objetivo reestablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, la Entidad ha efectuado el cálculo siguiendo la metodología establecida por el BCRA y ha determinado que sólo tendrá derecho a recibir "Bonos del

Gobierno Nacional en pesos 2007" por V.N. 1.589.408,53. Dicho cálculo está sujeto a la aprobación del BCRA, quien, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, acreditó en la cuenta V.N. 1.473.800, equivalente al 92,73 %, que se encuentran contabilizados en el rubro Títulos Públicos.

Al 31 de diciembre de 2003 la diferencia a recibir por dicho concepto ha sido registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional" (ver nota 3 punto D).

Compensación a las Entidades Financieras derivadas de la indexación asimétrica de activos y pasivos

El 29 de octubre de 2003, la Cámara de Senadores de la Nación aprobó el proyecto de ley de reforma de la Ley 25.713, mediante la cual se faculta al Poder Ejecutivo a emitir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013", por un monto de hasta dos mil ochocientos millones de pesos ($ 2.800 millones), a los fines de compensar a las entidades financieras, de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). A la fecha de los presentes estados contables, la presente ley no ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo.

Dicha ley, además dispone que se elimine la aplicación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) a partir del 1 de abril de 2004, para la actualización de los créditos antes referidos y estipula que el B.C.R.A., determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera.

Con fecha 23/1/2004 el PEN sancionó el Decreto 117/2004 mediante el cual se aprueba la reglamentación de las Leyes (i) N°. 25.713 —por la que se aprobó la metodología del cálculo del indicador diario del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)—; y (ii) N° 25.796 —que aprobó el mecanismo de compensación a Entidades Financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia—.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto con la Resolución Nº 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Entidad ha reconocido los efectos de la devaluación del peso argentino desde el 1 de enero de 2002.

Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2003, se calcularon de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor de mercado expresado en pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA VALOR DE MERCADO	TENENCIA SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2003	TENENCIA SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2002 (Reexpresados)	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2007 Compens, (*)	ARRF073=RC	1.753.280	2.225	2.129	2.225	-	2.225
Subtotal en cuentas de inversión			2.225	2.129	2.225	-	2.225
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD3E31=ME	-	-	37.267	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD3E31=ME	-	-	30.491	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD8E31=ME	-	-	44.043	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP2E31=ME	-	-	2.014	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP3E31=ME	-	-	11.074	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP8E31=ME	-	-	14.083	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP24E31=ME	-	-	2.006	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP29E31=ME	-	-	4.007	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD16E4=BA	33.400.000	97.962	-	97.962	-	97.962
Subtotal en compra-venta o intermediación			97.962	144.985	97.962	-	97.962
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del país							
- Bono del Gobierno Nacional al 9%	ARBGA2F3=ME	-	997	953	997	-	997
Total de títulos públicos sin cotización			997	953	997	-	997
Total de títulos públicos			101.184	145.938	101.184	-	101.184
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Del País							
- Fideicomiso Financiero Exporta Argentina			-	17.031	-	-	-
Total inversiones en títulos privados con cotización			-	17.031	-	-	-
Total títulos públicos y privados			**101.184**	**165.098**	**101.184**	**-**	**101.184**

(*) Valor de cotización no relevante.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2003	31/12/2002 (Reexpresados)
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	-	4.861
- Con garantías y contragarantías preferidas B	155.314	210.616
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	792.917	906.656
	948.231	1.122.133
Con problemas		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.520	-
	9.520	-
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	11.116
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.992	47.378
	30.992	58.494
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	2.220	3.620
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.654	3.540
	3.874	7.160
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	96	266
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	32	89
	128	355
TOTAL GENERAL	**992.745**	**1.188.142**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2003 Saldo de deuda	FINANCIACIONES 31/12/2003 % sobre cartera total	FINANCIACIONES 31/12/2002 Saldo de deuda (Reexpresados)	FINANCIACIONES 31/12/2002 % sobre cartera total
10 mayores clientes	902.150	91%	1.071.439	90%
50 siguientes mayores clientes	90.595	9%	116.703	10%
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	**992.745**	**100%**	**1.188.142**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	72.523	78	72.601
Sector Financiero	98.226	51.370	21.688	30.498	47.744	95.167	453.485	798.178
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	868	399	2.623	28.358	7.447	38.342	43.929	121.966
TOTAL	99.094	51.769	24.311	58.856	55.191	206.032	497.492	992.745

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2003	Importe 31/12/2002	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	C	30.797	1	793	24.432	-	870	31/12/2002	3.433.135	6.023.567	372.802
	Total de Participaciones en otras Sociedades					**24.432**	-					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (Reexpresados)	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2003	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2002 (Reexpresados)
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.848	-	-	-	-	50	95	3.753	3.848
- Mobiliario e Instalaciones	1.209	9	-	-	-	5	398	820	1.209
- Máquinas y equipos	691	149	14	-	-	5	234	592	691
- Vehículos	40	-	-	-	-	5	22	18	40
TOTAL	**5.788**	**158**	**14**	**-**	**-**		**749**	**5.183**	**5.788**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	2	-	2	-	-	-	-	-	2
- Anticipo por compra de bienes	74	149	194	-	-	-	-	29	74
- Obras de arte	84	-	-	-	-	-	-	84	84
- Bs.tomados en def. de créditos	-	5.356	-	-	-	-	26	5.330	
TOTAL	**160**	**5.505**	**196**	**-**	**-**	**-**	**26**	**5.443**	**160**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (Reexpresados)	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2003	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2002 (Reexpresados)
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
-Gastos de software	278	270	-	-	5	131	417	278
-Mejoras en inmuebles alquilados	127	2	-	-	3	128	1	127
TOTAL	**405**	**272**	**-**	**-**		**259**	**418**	**405**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	2.289	-	-	2.261	4.523	45.226	54.299
Otras	6.595	29.919	24.432	14.462	58.481	27.000	160.889
Total	8.884	29.919	24.432	16.723	63.004	72.226	215.188
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	620	30.000	60.000	30.000	120.620
TOTAL	**8.884**	**29.919**	**25.052**	**46.723**	**123.004**	**102.226**	**335.808**

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2003	Saldos al cierre del 31/12/2002 (Reexpresados)
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	69.871	19.306	28.598	-	504	60.075	69.871
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	-	-	-	-	-	-
Total	**69.871**	**19.306**	**28.598**	**-**	**504**	**60.075**	**69.871**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO							
- Otras contingencias	77	-	76	-	1	-	77
Total	**77**	**-**	**76**	**-**	**1**	**-**	**77**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	**489.157**		**489.157**	**-**	**-**	**489.157**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2003	Total al 31/12/2003 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/2002 (Reexpresados)
ACTIVO				
Disponibilidades	135.068	135.068	135.068	89.486
Títulos públicos y privados	97.962	97.962	97.962	128.832
Préstamos	87.428	87.428	87.428	99.147
Otros créd. por iterm. financiera	68.993	68.993	68.993	234
Participac.en otras sociedades	24.432	24.432	24.432	
Créditos diversos	10.804	10.804	10.804	7.042
Partidas Pend. De Imputación	14	14	14	34
Total	**424.701**	**424.701**	**424.701**	**324.775**
PASIVO				
Otras oblig. por interm. financ.	163.467	163.467	163.467	168.385
Total	**163.467**	**163.467**	**163.467**	**168.385**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	252.984	252.984	252.984	282.716
De control	118.136	118.136	118.136	173.462
Total	**371.120**	**371.120**	**371.120**	**456.178**
Acreedoras				
Contingentes	137.180	137.180	137.180	172.784
De control	41	41	41	45
Total	**137.221**	**137.221**	**137.221**	**172.829**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	8.664
Saldos distribuibles	
A reservas de utilidades	
Legal (20% s/$ 8.662.084,77)	1.733
A Resultados no distribuidos	6.931

Dr. ARNALDO M. BOCCO, Presidente. — Sr. JORGE GIACOMOTTI, Gerente General. — Dr. LUIS ALBERTO BAVESTELLO, Gerente Area Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 25 de marzo de 2004.

PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U.— Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII – Folio 36.

Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora.

Auditoría General de la Nación, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires T° CXCIV F° 173.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2003, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, y de las notas 1 a 20 y los anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, con base en la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen ha sido practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables al 31 de diciembre de 2002, que se presentan únicamente con propósitos comparativos, fueron objeto de una auditoría por parte de Auditoría General de la Nación y Price Waterhouse & Co., cuyo informe de fecha 10 de abril de 2003 fue emitido con una abstención de opinión debido al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones relacionadas con la crisis económica existente.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.16, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

5. El Banco registra al 31 de diciembre de 2003 créditos y otras financiaciones otorgadas al Sector Financiero por miles de $ 798.178 y al Sector Privado por miles de $ 121.966. Tal como se describe en Nota 12 a los estados contables, una parte de dichas financiaciones ha sido reestructurada en este ejercicio o bien se encuentra en proceso avanzado de renegociación, y es posible que una parte significativa de los saldos restantes también sea objeto de refinanciación o reestructuración. A la fecha no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de pago de deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichas financiaciones.

6. Como parte de la crisis económica señalada en Nota 20 a los estados contables, el Gobierno Nacional ha declarado el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública a fines del año 2001. Consecuentemente, no es posible asegurar que los valores contables netos de los títulos públicos registrados como "tenencias en cuentas de inversión" y "sin cotización" incluidos en el anexo A y créditos y otras financiaciones al sector público no financiero registradas por la Entidad que al 31 de diciembre de 2003, que ascienden a aproximadamente miles de $ 75.823, no excedan a sus respectivos valores recuperables.

7. Tal como se menciona en Notas 1.2.11 y 1.2.12 a los estados contables, el Banco mantiene deudas con la Secretaría de Hacienda de la Nación correspondientes a la transferencia que ésta le hiciera de una línea tomada con el Japan Bank for Internacional Cooperation (ex - Eximbank), estando a cargo del pago a dicha entidad, por cuenta y orden de la Secretaría antes mencionada, de esta financiación en su moneda de origen. A la fecha está pendiente de definir la metodología a aplicar en los pagos ya efectuados, que originaron un saldo a cobrar al 31 de diciembre de 2003 de miles de $ 10.553, y los pagos que deberán ser efectuados de esta deuda, la que está registrada en los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2003 al tipo de cambio de $1,40 por dólar estadounidense y cuyo saldo asciende a miles de $ 45.504.

8. Tal como se expone en Nota 20 a los estados contables, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectó principalmente al ejercicio 2002. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Asimismo, las estimaciones contenidas en los presentes estados contables se encuentran afectadas por las incertidumbres existentes. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

9. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 4. y sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 5 a 8., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2003 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 313.842,38, siendo $ 182.439,91 exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2004

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII - Folio 36.

Auditoría General de la Nación, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo CXCIV- Folio 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/5/2004 01 O T. 10 Legalización N° 234869.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/3/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXT. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO, 23-04551278-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0068 F° 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/5/2004 01 O T. 10 Legalización N° 234870.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/3/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a BCO. DE INV. Y COM. EXTERIOR. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 T° 99 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que ordena: "Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Inventario, Balance, y Estado de Resultados", hemos examinado los documentos que se detallan en el capítulo I , con el alcance fijados en el capítulo III, ambos del presente informe.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

e) Notas 1 a 20 y los siguientes Anexos: A-B-C-D-E-F-G-I-J-K y L.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

La República Argentina se encuentra atravesando un proceso de crisis que afecta a toda la economía e incluye al sistema financiero en su conjunto.

El Gobierno Nacional ha venido sancionando diversas leyes y otras normas de menor rango que enmarcan y condicionan el desenvolvimiento de todos los factores económicos.

Las Notas a los Estados Contables describen los efectos de las medidas señaladas sobre la actividad del BICE SA

No es materia de este informe opinar sobre hechos futuros y/o probables reglamentaciones o modificaciones de la legislación vigente.

Por otra parte, cuadra señalar que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, razón por la cual nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura en vigencia. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes é incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación, quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, expresando su opinión favorable con ciertas excepciones y salvedades sobre los mismos. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Cumplimos en informar que se ha dado íntegro cumplimiento a las obligaciones que emanan de los distintos incisos del art. 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, ejecutando entre otras las tareas allí descriptas.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. DICTAMEN

a) Con las salvedades, excepciones y consideraciones expuestas acerca de los efectos contextuales y legales, sobre la situación de la entidad manifestados en el capítulo II y en el examen realizado, con el alcance descripto en el capítulo III, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con lo dispuestos por las normas contables profesionales y la normativa vigente.

b) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia.

c) Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Por la Comisión Fiscalizadora

NESTOR LUIS FUKS, Síndico Titular.

N° 48.264

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALLO ENGELICA LILIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 17/5 N° 447.216 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabri, sito en Talcahuano 490, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados "BENAVIDEZ AMELIA c/MOREL DE LOS SANTOS VICTOR DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 57.363/01, emplaza al demandado VICTOR RAMON MOREL DEL PUERTO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 17/5 N° 447.266 v. 18/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 16 a cargo del Dr. Julio C. Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, en autos ROJKES SERGIO G. y Otro c/MARTIN, ANA LENICE y Otros s/Ejecución de Alquileres Exp. 51.634/97 cita a herederos de don ALFREDO FRANCISCO CERQUEIRO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 17/5 N° 1257 v. 18/5/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 104 a cargo del Doctor Hugo Carrillo, Secretaría Unica del Doctor Andrés Guillermo Fraga, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, en los autos "CASSINELLI ULISES ANDRES y Otra c/MUTTO ANTONIO JOSE s/Prescripción Adquisitiva" emplazando a los herederos de ANTONIO JOSE MUTTO, para que dentro de plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 17/5 N° 17.897 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "BOBROWICKY, HECTOR s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra HECTOR BOBROWICKY, DNI 4.567.144, CUIT 20-04567144-6. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso, domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal. e) Plazos: para verificar vence 28/6/2004; impugnaciones hasta el 12/7/2004; para contestar las impugnaciones hasta el 9/8/2004; informe individual art. 35: 6/9/2004; informe general del art. 39: 15/10/2004.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 17/5 N° 447.286 v. 21/5/2004

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6° en los autos caratulados "FIRST RATE S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y declarar por finalizado el concurso preventivo de FIRST RATE S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/5 N° 48.275 v. 17/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña, Planta Baja, Capital Federal, cita por 5 días a ARMANDO FABRICIO LARES, en los términos de la LC 84, en autos caratulados "LARES, ARMANDO FABRICIO s/Pedido de Quiebra por DROGUERIA SAPORITI SACIFIA" Expte. N° 51.875/01 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/5 N° 48.287 v. 17/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Doctor Atilio C. González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FUNDICION DE ACEROS S.A. Fíjase hasta el día 18/6/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán N° 540, 19, Of. E y F, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/8/04 y 29/9/04, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 13/4/05 a las 10 horas a fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/5 N° 17.866 v. 21/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS (CUIT 30-69838453-7) en la cual continuará actuando el síndico designado en ocasión del concurso (LC 253:7) el contador Mario Simón Lipschitz con domicilio constituido en Av. Córdoba 1890, piso 10°, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/9/2004 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/10/2004 y el general el 10/12/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A. /Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 17/5 N° 447.252 v. 21/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de IONE S.A., CUIT N° 30-70773207-1, decretada con fecha 29/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/5 N° 447.273 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 sito en Callao 635, 5° piso, comunica por 1 día que en el concurso preventivo de SANDRO ADRIAN BANI, CUIT N° 30-14465867-8 y el de MARIA ALEJANDRA CASTRO DE BANI, CDI 27-14816259-5, con fecha 5 de diciembre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo obtenido por ambos, y en consecuencia se ha declarado la conclusión de los mismos. La propuesta homologada consiste en el pago, en cuotas y con intereses del 40% de los créditos quirografarios con un plazo de gracia de tres años a computar desde la homologación.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/5 N° 17.838 v. 17/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, piso 5° en los autos caratulados "ALONSO GERARDO s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 23 de abril de 2004 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y declarar por finalizado el concurso preventivo de ALONSO GERARDO. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/5 N° 48.273 v. 17/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de un día que el 16/7/03 se ha homologado la propuesta de acuerdo presentada por la concursada EME BE GROUP S.R.L., inscripta en la IGJ 2/12/98 N° 10302, Libro 110 SRL, con domicilio en Corrientes 1319, piso 1°, Cap. Fed., CUIT N° 30-70087550-0, en autos "EME BE GROUP S.R.L. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 17/5 N° 17.829 v. 17/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso segundo, de esta Capital, comunica por un día conforme lo normado por el artículo 59 de la L.C. en los autos caratulados "CANALS MARIA ISABEL s/Concurso" que el día 26/4/04 se ha procedido a homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. En consecuencia se da por concluido el concurso de MARIA ISABEL CANALS y por finalizada la actuación de la sindicatura en estas actuaciones. Firmado: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/5 N° 17.879 v. 17/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de la firma GOLDEN TRADE S.A. cuyo CUIT es 30-69347319-1, con domicilio en la calle Salta 167, piso 2° Dto. "D" de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, Oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 18 de agosto de 2004 y 30 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley de concursos. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 17/5 N° 447.329 v. 21/5/2004

N° 17

Juzgado Comercial N° 17, Secr. 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días que el 20/2/04 se efectuó la presentación en concurso preventivo de MARTA SUSANA DIAZ, DNI 5.776.813. Plazo para solicitar verificación créditos hasta 24/6/04. Síndico Cdr. Miguel A. Drucaroff, Corrientes 2470, 5° 20. Arts. 35 y 39: 9/8/04 y 7/9/04. Audiencia informativa: 24/11/04, 10 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/5 N° 17.889 v. 21/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ELEVADORES SANSONETTI S.A., inscripta en la IGJ con fecha 22/5/97 bajo el N° 5271, L° 1121 de S.A., CUIT 30-69325588-7, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F" de esta ciudad recepcionará hasta el día 4/6/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 19/7/2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 15/9/2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "ELEVADORES SANSONETTI S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por JUAREZ RAMON RENE y Otros)", Expte. N° 046953, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/5 N° 447.219 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de 3 días que en los autos "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de abril de 2004 de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 LC se procedió a la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A., GOMERIAS RUBIO S.A., ARGENMOTORS S.A., ARCOMEX S.A. y AUTOMOTORES CASILDA S.A. en forma unificada atendiendo a que el concursamiento fue encausado bajo el tipo regulado por el art. 65 LC. El registro precitado quedará abierto por el plazo de cinco días computado desde la última publicación edictal, cuyo carácter resulta perentorio y agotado el mismo precluirá la posibilidad de inscripción resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Se hace saber que los gastos de la publicación edictal, cuyo costo se estima en $ 6.000 deberá ser integrado por las personas que se inscriban en el registro referido, mediante depósito a efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de estos actuados y a la orden de S.S. El registro se realizará directamente en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. s/Concurso Preventivo", mediante presentación judicial por triplicado continente de los siguientes requisitos: a) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual, a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito que refleje el cumplimiento del pago de $ 6.000 presupuestado para la publicación de edictos, inexcusable para la admisión de la inscripción. Publíquese sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 17/5 N° 447.285 v. 19/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Doctora Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "MARCENARO S.A. con domicilio en la calle Alsina 440, piso 3° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada con fecha 30 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 30/6/2004. Se intima al fallido a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos de desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/5 N° 447.245 v. 21/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de la doctora Villanueva, Julia, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Amaya Ana Valeria, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de OROFIX BIJOUTERIE S.R.L., CUIT N° 33-59765648-9. El síndico designado en autos es la contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, piso 3° Dto. 34, de Capital Federal. Intímase a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la falencial). c) Abstención de salir del país de las personas Manuel Linchtenstein y Josefina Hermelinda Frenquel de Liechtenstein, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley concursal). Hágase saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores de la fallida que se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 2004, soliciten la verificación de sus créditos al síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre y 27 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/5 N° 447.277 v. 21/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Dar. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO CESAR ESTIVILL, DNI 7.606.705, con domicilio en Campana 2706, Capital Federal, el 26 de abril de 2004. Se ha fijado como plazo hasta el 28 de junio de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento para impugnar las insinuaciones ante la sindicatura es el 13 de julio de 2004, y podrán contestarse las impugnaciones deducidas hasta el 10 de agosto de 2004. Asimismo, el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004, respectivamente, siendo la clausura del período de exclusividad el día 28 de abril de 2005.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 17/5 N° 17.828 v. 21/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "MARTINEZ ALBERTO HERNAN s/Quiebra" que con fecha 3 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de MARTINEZ ALBERTO HERNAN, DNI 22.791.495, domiciliado en Alberdi 1020 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/5 N° 447.281 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que: I) Con fecha 23 de abril de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS DANIEL SACERDOTE (DNI 13.048.420) con domicilio en la calle Rivadavia 1725, 2° piso, Dto. "G", Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del síndico hasta el 30 de junio de 2004. III) Síndico designado Analía Ostojich, quien fija domicilio en la calle Quirno 962, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 28 de febrero de 2005, a la 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/5 N° 17.884 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A., antes NATURAL FOODS INDUSTRIAÑ EXPORTADORA S.A., inscripta el 11/3/88, bajo el N° 1047, L° 104, T° A con domicilio en Thames 153, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736 a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 21/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/5 N° 447.283 v. 21/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal—, cita a FERNANDO ENRIQUE SABI —DNI N° 31.163.896—, en la causa N° 16.962/2004 seguida por infracción a la Ley N° 23.737 para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/5 N° 447.270 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Dos, del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría N° Cuatro a mi cargo, con sede en Tucumán N° 1381, 3° piso, C. Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - D. G. ADUANAS c/GOMEZ, ROBERTO CARLOS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 18.335/2000, cita por un día al demandado don ROBERTO CARLOS GOMEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio precitado, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2004. En atención al monto reclamado en autos publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial e INFOBAE, emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. Sergio Gustavo Fernández, Juez Federal". El presente se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 17/5 N° 447.328 v. 17/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Cuatro a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° Ocho del Dr. José A. López Mendoza, con sede en Carlos Pellegrini N° 685, 5° piso, C. Federal, y en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/DIAZ LICONA, NANCY BASILIA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 144.986/02, cita y emplaza a NANCY BASILIA DIAZ LICONA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2004. Practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante dos días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento

de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio, arts. 145, 146 y 147. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 17/5 N° 447.333 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Cuatro a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielminio, Secretaría N° Ocho del Dr. José A. López Mendoza, con sede en Carlos Pellegrini N° 685, 5° piso, C. Federal, y en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/TRUBINT DE ALONSO, ELINA MERCEDES s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 15198/1999, cita y emplaza a ELINA MERCEDES TRUBINT DE ALONSO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante dos días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio, arts. 145, 146 y 147. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 17/5 N° 447.330 v. 18/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA HAYDEE CONDOR PONCE —de nacionalidad peruana, nacida el 14/9/67, en Lima, Perú, con último domicilio conocido en Avenida Corrientes 3266 de esta ciudad—, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Publíquese por tres días.

Secretaría, 7 de mayo de 2004.

Ernesto Raúl Botto, juez de instrucción.

Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 17/5 N° 447.287 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 70 a cargo de la Dar. Graciela Liliana Carambia, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Narvarte, sito en Pte. Perón 990, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del Sr. JOSE MARIA CANTON BILYK, DNI 4.300.230, quien falleciera el 26 de diciembre de 2000, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "12.262/2000 CANTON BILYK JOSE MARIA c/CONDIL S.A. y Otro s/Despido", en trámite por ante el Juzgado de la referencia, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo el juicio continuará sin su intervención y que se los tendrá por notificados por Ministerio de Ley de las providencias que se dicten en el proceso.

Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil cuatro.

María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 17/5 N° 447.327 v. 18/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JAVIER ALBERTO ELIAS, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputado de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 28 de abril de 2004.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/5 N° 447.211 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a ELSA MENDEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterada, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputada de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín 28 de abril de 2004.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/5 N° 447.332 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 en la causa N° 2518 caratulada "ACUÑA, VICTOR RAMON s/Denuncia por Falsificación de Documento Público", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a CARLOS ROMUALDO OCCHIONERO, con DNI 21.449.120, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de encontrarse vinculado a una presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de abril de 2004.

Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 17/5 N° 447.334 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a XU WANG, de nacionalidad china, nacido el 19 de octubre de 1973, comerciante, hijo de Wang Zhai Xian y de Jue Bu, titular del Pasaporte chino N° 150867499, a comparece por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, registrada bajo el N° 6241.

Lomas de Zamora, 28 de abril de 2004.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 17/5 N° 447.335 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza WALTER DOMINGO RUIZ DIAZ, DNI N° 30.276.779, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de estar a derecho en el marco de la causa N° 13.238, caratulada "RUIZ DIAZ, WALTER DOMINGO s/Encubrimiento"

Secretaría N° 3, 23 de abril de 2004.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 17/5 N° 447.269 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a ALEJANDRO CLAVIJO, poseedor del DNI N° 18.393.522 imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

La Plata, 26 de abril de 2004.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 17/5 N° 447.331 v. 19/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a LAURO IDILIO SOSA RECALDE, Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.346.719 y TOMAS GAMARRA ARMOA, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.970.671, último domicilio conocido de ambos en la calle 1 y 66 (pensión) de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 30 de abril de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 17/5 N° 447.220 v. 21/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a JOSE IGLESIAS, DNI N° 14.277.134, último domicilio registrado en la calle 12 de Octubre N° 1699 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 29 de abril de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 17/5 N° 447.233 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	RAÚL ORLANDO CABIERI, D.N.I. Nº 5.392.502	2	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	NORMA BEATRIZ VALLEJOS, D.N.I. Nº 16.869.928	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	06/05/2004	ENRIQUE CESAR IGLESIAS, D.N.I. Nº 4.357.986	5	Nº 72.012/01
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	MIRIAM GRACIELA CABALLERO, D.N.I. Nº 32.042.907	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	ANTONIO CAMSIMIRO VILLARREAL, D.N.I. Nº 10.033.415	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	04/05/2004	OSVALDO RISELESKI	5	Nº 88.978/01 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/04/2004	NARCISO MERCADO, D.N.I. Nº 16.706.188	5	Nº 53.742/2003 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/05/2004	SARA LIDIA CARDOSO	5	Nº 71.696/2003 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/04/2004	JORGE MUÑIZ	5	Nº 23.537/2004 - TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	10/05/2004	AGUSTÍN OPPIZZI, D.N.I. Nº 22.619.045	3	Nº 12.668/2004 - ROBO
29	152	HUGO S. BARROS	30/04/2004	AMÍLCAR GABRIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 17.743.060	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/04/2004	JUAN CARLOS ARIAS VIDAL, titular del D.N.I. Nº 92.578.653, con último domicilio conocido en la calle Cucha Cucha 188, Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.	1	Nº 88.463/02 - ESTAFA EN TENTATIVA

e. 17/5 N° 82 v. 21/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/5/2004 - Vence: 19/5/2004

Jużg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	DORINDA CABANELA	17811
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/05/2004	AMELIA FRE	17722
1	1	JULIO F. RIOS BECKER	23/04/2004	Eduardo Mariano Alejandro Caldarone y Rafaela Caldarone	17806
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/05/2004	GONZALEZ MAXIMO	48178
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/05/2004	LIBERTO ARNÓ CODOÑES	17795
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/05/2004	Hugo Omar Giambruni	17772
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/05/2004	ELIAS SAMUEL ROSEMBLIT	19639
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/05/2004	ENRIQUE AGUSTIN GRAVINO	17770
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/2004	Dolores ARMENGOL	17753
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	02/04/2004	GERMAN ARI CASTELLI	17789
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	JOSE BERNABE BENTACOURT	1251
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/05/2004	Juan Angel VIARO y Susana BENGHIAT	17762
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/05/2004	BENJAMINA CARMEN OTERO	17751
18	U	JAVIER FERNANDEZ	06/05/2004	ALICIA NOEMI BIAIN	48176
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	19/03/2004	CARLOS ALBERTO NIETO	19652
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/05/2004	ALFREDO LUIS LUGANI	17729
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/05/2004	FORMENTI LUISA JUANA	19651
24	U	MARIA LAURA RAGONI	06/05/2004	SANDRI ERNESTO EDUARDO	17818
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Manuel Joaquín Fernandez	17804
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Antonia Copena	17803
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2004	GARBINI, CORINA MATILDE	1256
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/05/2004	HECTOR MANUEL MARTINEZ	17744
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/04/2004	AMABILE RONCAGLIA	17813
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2004	LASALLE, NESTOR RAFAEL	17790
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/04/2004	José Cesar SALOMON	19627
31	U	MARCELA A. PENNA	30/04/2004	Vita CLEMENTE	17801
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/05/2004	SILVA, DOMINGO FERMIN	19637
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	OSCAR ALBERTO VAZQUEZ	17720
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2004	SASSI, IRMA ROSA	17738
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/05/2004	OLALLA NIEVES GOMEZ	17794
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/05/2004	NOEMI BERNARDO o NOEMI BERNARDO ARIAS	19659
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/2004	PRINCIPATO MARIA ANUNCIACION	19667
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/04/2004	JULIO ARGENTINO MAC´ KAY	48218
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/04/2004	LOMURNO GERONIMO JUAN	17737
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	Juana Elena Ghiotto	17815
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2004	RUBIO, LUISA CLOTILDE	17809
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2004	María Lucía Prando	1250
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/05/2004	JORGE HORACIO BADAROUX	19634
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/05/2004	Antonio Aquiles CARUGATI y Cipriana Elsa Geroma SANCHEZ	19645
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/2004	Raul Juan Trejo	17786
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/04/2004	LUIS JOSE GRISPO	17785
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/03/2004	OFELIA JANNA y JOSE SOUTO	17769
50		JUAN C. INSUA	16/04/2004	DE STEFANO, JUAN ANTONIO	17759
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/04/2004	Maria Cristina Perez Rivero	19666
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	NICOLAS GRAZIANO	17781
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/04/2004	DANIEL ALCIDES ISASMENDI	19673
52		SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	AIDA GERSCHFELD	17718
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/04/2004	GONZALEZ DE MONTES OBDULIA MAGALI	19649
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	EVA ALEJANDRA GALVAN	17820
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/05/2004	SILVIO MARTINEZ BERGES	17748
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	Mariano Di Tomaso y Angela Vecino	48262
64	U	MARCOS GALMARINI	05/05/2004	EUGENIO MAIDANA	17805
64		MARCOS GALMARINI	30/04/2004	JOSEFINA SANCHEZ	1249
64		MARCOS GALMARINI	11/05/2004	JORGE ENRIQUE FERNANDEZ	17731
64		MARCOS GALMARINI	/05/2004	María Dolores Canalejas y/o Oscar Antonio Filgueira	19631
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2004	Juan Latorre	17736
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2004	MARIA JOSEFINA EYHERABIDE	19620
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/04/2003	ROSA ESTER TACCHINO	17721
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/05/2004	HAGOP DARAKDJIAN	17761
67		CELIA ANGELES PEREZ	28/04/2004	MARIA ANGELICA ZANI, MARTA ANGELICA RAMELLA, ENRIQUE ANTONIO RAMELLA, RICARDO CAYETANO RAMELLA Y ANGELICA ELICENDA RAMELLA	19664
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/05/2004	Juan Rubén Reston y Nelida Antonia Nunes	17733
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/04/2004	Fernandéz María Esther y Casagrande Luis Pedro Americo	17802
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/05/2004	SZMUL ROZENBLUM	19618
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	ROQUE GUIDO FIDANI	1252
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	Rubén Armando Firpo	19621
69		CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	INES OLGA TRONCONI	48215
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/02/2004	MIRTA BEATRIZ GARCIA	19628
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/02/2004	Rodolfo Andres Lareu	17739
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	ANTONIA GUSSO	17765
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/05/2004	Enrique Horacio Puccia	17812
71		SUSANA A. NOVILE	05/05/2004	ARMANDO PAGNI e IDA ANUNCIACION ASUNCION BALDASSINI	17778
71		SUSANA A. NOVILE	30/04/2004	GOLDSCHMIDT LEONOR SUSANA	17792
71		SUSANA A. NOVILE	03/05/2004	AMALIA SPATUZZA Y/O AMALIA SPATTUZZA	17757
71		SUSANA A. NOVILE	28/04/2004	Eduardo Jorge Kardonsky	17760
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/04/2004	JOSE BISSU	17716
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/04/2004	Rodolfo Angel BIONDI y Etelvina NARDINI	17727
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/04/2004	Emma POLETTI	48200
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/05/2004	LUIS VIVALDI	17793
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/05/2004	ANA MARIA LASTRA	17725
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/04/2004	MARIA LUISA IZQUIERDO	17768
91	U	DOLORES MIGUENS	07/05/2004	CARTIER CARLOS GABRIEL	17788
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/2004	LUISA ABRASKOFF	48219
94	U	EDUARDO PARODY	10/05/2004	NELLY NILDA MILANO	17808
94	U	EDUARDO PARODY	10/05/2004	Carlos Enrique PEREYRA	17791
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/04/2004	RICARDO AGUILERA	19665
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/05/2004	Jorge Osvaldo Ciarrapico	17732
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2004	Rosa Luisa Monti	17776
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	ANTONIA ANGELA CASSANO	17821
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2004	Rosa TURANO	17750
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/05/2004	Jorge Luis, CARRIZO	17728
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2004	Rosa Lipari y Rodolfo Varela	19657
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/05/2004	MIRTA LIDIA BERTOLI	19660
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2004	HAYDEE NORMA FIDALGO	48202
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2004	GIOVAGNOLI JORGE	19668
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	11/05/2004	ISABEL ALVAREZ SAEZ	17810
110		VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	LUIS CORONATO	17797

e. 17/5 N° 88 v. 19/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 848 c/GALERIA PORTEÑA S.R.L. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 118.063/95, que el martillero Gino Leone, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 11.40 hs. en el salón de venta sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Corrientes 842/46/48 entre Esmeralda y Suipacha, Unidad Funcional Nro. 49, Piso 3° ("OF. 309") y Unidad Complementaria V de Capital Federal. Superficie total U.F. 49: 27 mts. 23 dm2. Porc. 0 con 32 centésimos. UC V: 3 mts. 51 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 1. Manz. 4. Parc. 11. Matrícula 14-78/49. Se trata de una oficina, con unidad complementaria, para este caso tratase de baulera. Cada U.F. cuenta con baño dentro de la unidad, o sea no es compartido. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba sin ocupantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos (fs. 291). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 7-11-03 $ 540,76 fs. 482. Aguas Argentinas S.A. al 26-4-04 $ 182,32 fs. 504. Expensas al 15-6-03 $ 13.786,62 fs. 432. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.): Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos pesos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente, en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los 19 y 20 de mayo de 2004 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/5 N° 48.348 v. 18/5/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, comunica por 2 días en autos caratulados "CONS. PROP. P. I. RIVERA 3944 c/CHARLES, ARTUR GERALD (s/Suc. Ab-Intestato) s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 65.584/92, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de mayo de 2004 las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. N° 15 del 2° piso del inmueble sito en la calle Pedro Ignacio Rivera 3944 entre Estomba y Tronador de Cap. Fed. Matrícula: 16-2696/15. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 120, Parc. 2. Sup. cubierta propia: 68,87 mts. 2; Sup. cub. común de 21,22 mts2. Sup. total: 90,09 mts2. Sup. cub. no común de uso exclusivo: 3,84 mts2. Proporción de la parte indivisa del terreno: 4,59% sobre el valor del conjunto. Se hace constar que no se encuentra inscripta la declaratoria de herederos del titular del inmueble Sr. Artur Gerald Charles como así también que en la sucesión de uno de los herederos del mismo, Sr. Jorge Howard Charles, no se ha dictado declaratoria de herederos. Según constatación de fs. 287 y vta. y 300/1 se trata de un depto. sujeto al régimen de propiedad horizontal, ley 13.512, en el barrio de Coghlan. Antigüedad aproximada del edificio, aprox. 60 años; 6 deptos. por piso y un total de P.B, 1°, 2° piso y terraza con un departamento pequeño. Todo en buen estado general, con falta de pintura y algunas manchas de humedad en las zonas comunes, destacándose la limpieza y cuidado de la entrada y palieres. Consta de bauleras de uso exclusivo en el sótano común. El depto. es interno y consta de liv.-com. de 6,50 x 4,10 mts. aprox, con ventana a patio inferior, cocina de 2,70 x 2,20 mts. aprox. con mesada y muebles antiguos y en mal estado de conservación, balcón que da a patio interno, habitación de servicio de 3,10 x 3 mts. aprox., que da al patio interno, con placard mediano, baño de 1,60 x 2,10 mts. aprox., completo, con azulejos y artefactos antiguos, habit. ppal. de 3,90 x 4 mts. aprox., con placard y ventana que da a un patio interno. Tiene buena iluminación natural y pisos de parquet, con excepción de la cocina y los baños. Falto de pintura en su totalidad, con algunas manchas de humedad. Consta de una sup. total de 90,09 mts2, no posee sup. descubiertas. Destino: Vivienda. Ocupado por una persona que dijo ser Horacio Guillermo de Munno y manifestó ocupar el depto. como cuidador del mismo desde hace 22 años. Condiciones de venta. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. Base: $ 72.000. Seña: 30%. Comisión 1,5% Arancel aprobado por Ac. 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Expensas: $ 13.654,08 por capital nominal al 26/3/04 —fs. 332/34—, con más actualización monetaria e intereses; OSN: $ 7,48 al 8/8/00 —fs. 220/2—; GCBA sin deuda al 7/4/00 —fs. 211/212—; Aguas Args. $ 20,03 al 30/3/00 —fs. 205—. Por aplicación analógica del criterio sustentado en el fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Visitar los días 21 y 26 de mayo de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4804-6300.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 17/5 N° 48.280 v. 18/5/2004

N° 35

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Juez Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, hace saber que el Martillero Néstor Abel Baffigi, Colegiado N° 883 CMLZ, subastará judicialmente el día 1° de junio de 2004, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, por haberse así ordenado en los autos caratulados "MENDEZ DE SOUZA DE DOS RAMOS ENCARNACION c/ACOSTA HORACIO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria "(Exp. N° 87.879/95), al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Gral. Paz N° 13.686, entre E. Garzón y San Pedro de esta Ciudad, compuesto de jardín, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, patio techado y terraza, en buen estado, edificado sobre lote que mide 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 149,99 m2. ocupado por el demandado y su esposa. Nom. Cat.: Circ. 1, Sección 76, Manzana 11, Parcela 16; Matrícula F.R. 1-37554. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel subasta 0,25%. Acordada 10-99 CSJN, todo en efectivo. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad $ 561,72 (fs. 167/173 al 2-6-99 y a Ags. Args. $ 102.43 (fs. 163/165) al 3-6-99. OSN: $ 82,59 al 4/6/99 (FS. 159/161). El inmueble podrá ser visitado el día 26 de mayo de 2004 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Prohibida la venta en comisión. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretario.

e. 17/5 N° 48.343 v. 18/5/2004

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 44, interinamente a cargo de la Doctora María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. CHILE 2529/47/49 c/BARBOZA NESTOR s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 13.759/00, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el día jueves 27 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 15, designada interinamente con la letra "B", ubicada en el 3er. piso, del inmueble sito en la zona sud de esta Ciudad con frente a la calle Chile 2529/47/49 entre las de Alberti y Saavedra Capital Federal. Según título tiene una sup. cubierta 68,06 m2. Sup. balcón 3,14 m2, lo que hace una Sup. total por piso y Un. Func. de 71,20m2. Porc. 2,04%. (Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 13, Parc. 31A. Mat. 10-2520/15). Según informe del martillero, se trata de un departamento compuesto de living-comedor al que da un pequeño balcón, 3 dormitorios, cocina y 2 baños completos. Todo ello se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por Néstor Luis Barboza en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa e hijos. Adeuda: a Ags. Args. (fs. 501) $ 2.011,09 al 03-11-03 por el total del edificio; al G.C.B.A. (fs. 500) $ 567,68 al 11-11-03; y al Consorcio por expensas comunes ordinarias y extraordinarias con sus accesorios al 01-03-04 $ 17.882,98, incluida la cuota de expensa vencida el 10-02-04 de $ 158,10. No registra deuda a OSN (fs. 140) al 11/11/02. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Se deja constancia que existe sobre la unidad dos gravámenes hipotecarios; Uno a favor de la Comisión Municipal de la Vivienda que reclama $ 61.109,27 al 20-12-02 y otro a favor de la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal quien reclama $ 48.325,07 a febrero de 2003 en concepto de capital. El inmueble recibirá embargo judicial. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 17.005,51. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99. Sellado de Ley CSJN 0,25% a cargo del Comprador. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/5 N° 48.347 v. 18/5/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "SLEPOY, EZEQUIEL y Otro c/ROJAS, MARGARITA MANUELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 100.408/00, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 24 de mayo de 2004, a las 11:20 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Provincias Unidas 119, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, donde fui atendido por la Sra. Margarita Manuela Rojas de Castro quien es la demandada en autos. Describo a continuación la propiedad embargada en autos, la misma consta de un enrejado de metal, luego una superficie libre de 10 m2 por 20 m2 aproximadamente, luego existe una casa construida con ladrillos vista que posee un living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en regulares condiciones de uso y conservación, a continuación un terreno de aproximadamente 10 m2 por 25 m2 con entrada por el frente con salida a la calle Provincias Unidas. Superficie total 535 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV. Sección D. Manzana 47. Parcela 15. Partida 132.357. Matrícula 42.916 a fs. 88. Deudas: Municipales: $ 1.999,45 al 30/06/03 a fs. 84. No adeuda O.S. residual por estar fuera de servicio. Aguas Argentinas $ 304,24 al 10/06/03 a fs. 74. Rentas $ 2.088,71 al 31/05/03 a fs. 71. Base: $ 45.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Acordada 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad puestas por el Art. 133 del Código Procesal. Deberá asimismo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 19 y 20 de mayo de 2004, de 14 a 16 horas. Se solicita publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 17/5 N° 48.378 v. 18/5/2004

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARGUELLO HERNAN ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.768/2000, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Junio de 2004 a las 8,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Lomas de Zamora, Pdo. de La Matanza, con frente a la calle Olaguer, hoy N° 585, entre Alfredo L. Palacios y Larrea, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 8,66 mts. de fte. al N.O. x 21,44 mts. de fdo. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. III, Sec. A, Mza. 98, Parc. 26. Matrícula: 75889. Consta de cuatro habitaciones, baño, cocina y jardín de invierno. Ocupado por una persona, en calidad de préstamo otorgado por el Sr. Arguello. Al contado y al mejor postor. Base: $ 89.547,46. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas; según el fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. Deudas: A. Argentinas: $ 272,57 al 1/10/03 (fs. 348); O. Sanitarias: sin deuda (fs. 96/98); Municipalidad: $ 3.999,51 al 15/10/03 (fs. 357/358/360) y Rentas: $ 2.836,90 al 30/9/03 (fs. 365). Se exhibe los días 1 y 2 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 17/5 N° 48.338 v. 18/5/2004

N° 71

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Juez Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay N° 714, piso 6°, hace saber que el Martillero Néstor Abel Baffigi, colegiado 883 CMLZ, subastará judicialmente el día 26 de mayo de 2004, a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, por haberse así ordenado en autos caratulados "CONS. PROP. INCLAN 4226/30/40/50/52 c/ROJAS CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución de expensas" (Exp. N° 48.331/01), al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Inclan N° 4226/30/40/50/52, entre Av. La Plata y José Mármol, Unidad Funcional 300, del piso 15 de esta Ciudad, compuesto según informe del martillero obrante a fs. 224, de dos habitaciones, living comedor, cocina y baño, encontrándose desocupado, siendo su estado de abandono y con apreciables deterioros. Déjase constancia de la existencia de servidumbre administrativa gratuita de electroducto. Nom. Cat.: Circ. 1, Sección 38, Manzana 151, Parcela Frac. D; Matrícula F.R. 1-3801/300. Base: $ 20.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel Subasta 0,25%, Acordada 10/99 CSJN, todo en efectivo. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad $ 1.996,83 (fs. 172) al 21-1-03 y $ 21,56 (fs. 171) al 27-1-03, a Ag. Arg. $ 2.846,68 (fs. 169/170) al 21-1-03, OSN sin deuda (fs. 168), al 14-2-03 y por expensas $ 18.152,90 (fs. 174/175) al 6-3-03, siendo las expensas del último mes de junio de 2001 de $ 85. Visita: el inmueble podrá ser visitado el día 24 de mayo de 2004 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 17/5 N° 48.342 v. 18/5/2004

N° 72

Judicial, Consorcio Club de Campo La Martona. Cañuelas. Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6° de la Cap. Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/FARKAS, PABLO y Otra, Ejecución de Expensas." Exp. N° 100972/1999 (Reservado). Que el Martillero Don Daniel Raúl Costa rematará el 31 de mayo del 2004 a las 9,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital, los derechos y acciones, sobre un terreno, libre de ocupantes, ubicado en la localidad de Vicente Casares, Partido de Cañuelas (S/Mand. Const. del 07-10-2003), Prov. de Bs. As. con cerco

perimetral, con pavimento del consorcio y frente a la Ruta 205 e ingreso por el Club con acceso controlado. Matrícula Cañuelas: 10698, designado como S/P H 15-5-75 y que se designa como UF 1372. Con Nom. Cat. Circ II, Sec. Rural, Parc. 58 cd Sub. Parc.: 1372. UF. 1372. Con una superficie de: 743,60 mts2, con excelente plantación de árboles. Base: $ 7.844 (f. 157 vta.). Seña: 30%, Sellado 1%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Condiciones Ad.Corpus. Al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Finalmente el Martillero rendirá cuenta dentro de los tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Mun. Cañuelas a 28-03-2003 (fs. 141) $ 1.559,63. Rentas al 26-03-03; $ 137,74 (fs. 133). Expensas a dic/2002 $ 20.424,61; (f. 125 Vta.). Tasas por O.S.N. y A.A. no existen servicios sanitarios. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el banco de depósitos judiciales (Art. 580 del C.P.). Visitas: Dos días 22 y 23 de mayo de 10 a 13 hs. Este Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de Capital Fed.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/5 N° 17.878 v. 18/5/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos Miguel de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Nélida Coccia, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IMERITO JUAN c/BUJAK IRENE ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 62.916/2000, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 1 de junio de 2004 a las 9.20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; un departamento ubicado en la calle Avellaneda 2739/ 41/43/45 siendo su entrada por el N° 2743 entre Terrada y Condarco Unidad 16 del 2° piso de Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, un living-comedor, cocina y baño instalado y un toilette, siendo su estado general bueno, ocupado por la demandada en carácter de propietaria - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5 Sección 65 Manzana 45 Parcela 28A Matrícula 5-10688/16. Deudas A.A. al 08-02-2001 fs. 27/9 $ 26,62; A.B.L. al 19-02-2001 fs. 41/3 $ 34,03; Expensas al 14/03/2001 fs. 59. No registra deudas; O.S.N. al 14/02/2001 fs. 61/2. No registra deudas. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% en concepto de Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. La subasta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 2004 de 13 a 14 hs. Al quinto día de aprobada la subasta el comprador deberá sin necesidad de intimación alguna depositar el saldo de precio. El comprador en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se admitirá compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/5 N° 48.344 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SELVAGGI PABLO GUILLERMO s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble AV. RIVADAVIA 5909/17 Cap. Fed." Expte. N° 56.096, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 31 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 13 piso 2° "B" de Rivadavia 5909/11/15/17, e/Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, desocupada. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 75, Parc. 28-A.). Sup. total 102,20 m2. Porc. 1,80%. La cuota de expensas de enero de 2004 fue de $ 190. Base $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial, las que serán abiertas en audiencia pública el día citado a las 12 hs. Exhibición: 24 de mayo de 15 a 17 hs. y 26 de mayo 2004 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/5 N° 447.317 v. 21/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Comercio N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "VICINO CARMELO JOSE s/Propia Quiebra - Reconstrucción" Expte. N° 68.105, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 27 de mayo de 2004 a las 9,00 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida sito en Quesada 5231/33 Capital Federal edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al S.E.; 30,30 mts de fondo al S.O. y 30,22 mts. al N.E. encerrando una superficie de 262,05 m2. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 63, Manz. 119, Parc. 21 A. Mat. 16-45665). Se compone de dos viviendas. Una en Planta Baja y otra en planta Alta. La de la Pta. Baja, se encuentra desocupada y se ingresa por una entrada para autos y se compone de un garage con 2 baños, pasillo de circulación, 8 habitaciones, otro baño y 2 patios cubiertos; todo en mal estado. La planta alta, a la que se accede por el n° 5233 se compone de escalera, living-comedor con balcón a la calle, toilette, 2 dormitorios, baño completo, cocina y amplia terraza, todo en estado regular y ocupado por comodatario mediante contrato de comodato precario celebrado con la sindicatura el 27-08-03, sin plazo alguno, pudiendo la comodante requerir su restitución en cualquier momento por medio fehaciente. Exhibición: 24 y 25 de mayo de 2004 de 10,30 a 12,30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 58.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dicho saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 162 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que se abrirán a las 12 hs. del día citado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
El secretario.

e. 17/5 N° 48.346 v. 18/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 - Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° - comunica por cinco días en autos "COLLAVINI ADOLFO JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67.787 (L.E. 4.112.062) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 8 de junio de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles: A) El 50% indiviso de la propiedad sita en la calle Arregui 6388/90/92 Unidad 1 de Planta Baja con entrada independiente por el N° 6392, Capital Federal, cuya superficie total es de 36,11 mts.2 y porcentual 26,92 cts %. Matrícula 15-7926/1. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 76. Parc.: 9. Se trata de un local al frente funcionando como fiambrería comunicado al fondo con una habitación y baño, ocupado por el Sr. Jorge Reynaldo Forte y el Sr. Ricardo Andrés Forte, todo en buen estado de conservación. Base: $ 11.600. B) El 100% del inmueble sito en la calle Santo Tomé 6586/90 de Capital Federal, desocupado. Medidas del terreno: 8 mts. frente NO x 18 mts. fondo; en dicho terreno se encuentra construida una casa que consta de garage cubierto, dos habitaciones, baño, cocina, patio, lavadero y en altos una habitación y terraza. La propiedad se encuentra en una zona netamente residencial. Mat. 15-61160. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 39. Parc.: 3. Base: $ 80.000. Para ambos casos: Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25 s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). A cargo del comprador. En dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. El o los compradores deberán hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión de los inmuebles. En el inmueble sito en Arregui 6388/92 el 50% estará a cargo de los condóminos respondiendo por dichas deudas hasta el momento de la posesión. Habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 162 del Reg. de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acord. 21/11/02) hasta tres días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11:00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de junio de 10:00 a 11:00 hs. en el inmueble de la calle Arregui 6392/96 Unidad 1 de Planta Baja y los días 3 y 4 de junio de 12:00 a 14:00 hs. en el inmueble sito en Santo Tomé 6586/90.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Verón, secretario.

e. 17/5 N° 447.303 v. 21/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avda. Callao 635, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. OLIVER ENRIQUE OVIDIO s. Ejecución Prendaria" (Expte. N° 11.772), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 31 de mayo de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Furgón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, año 1999, con motor marca Mercedes Benz Nro. 632999-10-517753, con chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC690331YA535195, dominio CXW 558. El estado general del vehículo es bueno. Base $ 7.000, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón 5960, Buenos Aires, los días 26 y 27 de mayo de 2004, de 10 a 12. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del vehículo. La deuda por impuesto automotor, al 15/10/2003, es de $ 2.825,44. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta, debiendo el martillero justificar el ingreso en el organismo pertinente, al rendir cuentas de su gestión. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El arancel será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El martillero está autorizado a entregar el vehículo previo pago del precio total que el comprador deberá realizar con arreglo a lo dispuesto por el C Pr.: 564. Conforme lo establecido por el C Pr.: 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo (incorporado por el Acuerdo de la Excma. Cámara Comercial del 30/08/00) se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 31/05/2004. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres se fija audiencia para el 31/05/2004 a las 8,15 horas. Se deja constancia que el titular de dominio es Enrique Ovidio Oliver, DNI N° 5.330.317. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 17.839 v. 18/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMI SAN S.A. s/Quiebra" - Expte. N° 52.638, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 3 de junio de 2004, a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Partido de Merlo (072), Matrícula 6758, Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D, Chacra 58. Parcs.: 1, 2 y 3 localidad de Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 2 Has. 24 As. 98 Cas. 68 dm2. Conforme constatación se trata de las tres primeras parcelas con frente a la calle Necochea, desde la esquina que forman esta calle y la calle Bella Vista, sitas en la manzana que delimitan las calles Necochea, Bella Vista De la Amistad y Nahuel Huapi, se trata de un terreno baldío, con alguna vegetación, cuenta con dos edificaciones en estado de destrucción total, conformadas por los restos de un galpón, y de la otra sólo quedan restos de algunas de sus paredes. Cada parcela cuenta con una superficie de 7.499,56 m2 —86,60 x 86,60 m2—. Habitado por un señor quien no se identificó, con su cónyuge, colocados —según sus dichos— por el dueño de la fallida. Se trata de una zona de viviendas humildes, con calles de tierra, verificándose el funcionamiento en el lugar de algunos viveros. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", o al contado y al mejor postor. Base: $ 15.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 2004, de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/5 N° 447.315 v. 18/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en los autos "DORTEX s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 45.716 que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles propiedad de la fallida, distribuidos en dos lotes: Lote 1) bienes de oficina: 1 escritorio, 1 mesa de computadora, 1 impresora laser, 1 armario de dos puertas, 1 armario con 3 cajones, 1 caja fuerte marca George Prices y 1 computadora; lote 2) mesas de corte para telas, máquinas de coser en mal estado, ventiladores de techo, recortes de tela, sillas en mal estado, tubos fluorescentes. Todo en mal estado de conservación. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado según lo normado legalmente. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 11 a 12 hs. en Av. Acoyte 1558, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/5 N° 447.310 v. 17/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, que desempeña el Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BARCALA, AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 35.070, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7 - monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 4 de junio de 2004, a las 8,20 horas, (comienza puntualmente), un inmueble sito en Pasco 492, entre Venezuela y Av. Belgrano, Buenos Aires, Matríc. 10566. Sup. aprox. terr. 128 m2. Nom. Cat.: Circ.: X. Sec.: 20. Manz.: 46. Parc.: 18. Según constatación: En Pta. Baja, 1°, 2° y 3° piso; 23 habitaciones de hospedaje, (c/u con baño y kitchinett), En 4° piso; 1 habitación con baño y dos destinadas a lavadero y en la terraza; 3 habitaciones. Todo sin artefactos, en regular estado y desocupado, "Ad-Corpus". Condiciones: Con base de $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3%. Arancel de Acordada 10/99 —0,25 %—. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario a las 11 del día anterior al remate. Exhibición: Los días 27 de mayo de 2004 de 13 a 16 hs. y 28 de mayo de 2004, de 10 a 13 hs. Mas información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020 - 8776.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/5 N° 447.297 v. 21/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos: "ORTEGA, RICARDO PABLO, c/ PAMPIN, CARMEN MARTINA, s/Ejecutivo", expte. N° 21.110/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 16-2217/1 - Nomenclatura Catastral: circ. 16 - secc. 39 - mz. 72 - parc. 1a, sito en la calle Vidal 2392 esquina Blanco Encalada 2810/22/30 de esta ciudad, plantas baja y alta, cuya superficie total es de 66 m2 con 63 dm. El inmueble en cuestión, es un departamento a la calle, que consta de comedor, cocina y baño en la planta baja; dos dormitorios, baño y terraza en la planta alta, todo ello en regular estado de conservación. Actualmente está ocupado por el Sr. Ismael Mario Juan Robini, quien dice ser cesionario de los derechos hereditarios de la cedente ejecutada, Carmen Martina Pampin. La venta será al contado y al mejor postor. Base: pesos 28.000 (fs. 190) - seña: 30% - comisión: 3% - arancel, 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Deudas, ABL: $ 148,19 al 18-8-00: Aguas Argentinas: $ 1,98 al 29-6-00; Expensas: no tiene. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas, y multa (cfr. Arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta (cfr. Art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras, y Art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero). Días y horas de visita del inmueble: 19 y 20 de mayo de 2004, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 17/5 N° 48.459 v. 19/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004, a las 10 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130 2do. Piso. Este llamado se efectúa en 1ra. y 2da. Convocatoria, en forma simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexo I, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Consideración de los honorarios de los Señores miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en la sede de la compañía, sita en Esmeralda 130 2do. Piso de la Capital Federal.

Liquidadores - Jorge Chiaia - Héctor R. Pustilnik - Jorge C. Risso
e. 11/5 N° 47.935 v. 17/5/2004

AGUERO 1278 S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de AGUERO 1278 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 2004 a las 8 horas, en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Soldado de la Independencia 850, piso 2°, Oficina "A" de la Cdad. Autónoma de Bs. as., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/00, 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Consideración del cambio de jurisdicción a la Pcia. de Bs. As. y modificación del art. 1° del estatuto social, en caso de aprobarse el cambio de domicilio.
7°) Consideración del aumento del capital social y modificación del art. 4° del estatuto social, en caso de aprobarse dicho aumento.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Gerardo Rafael Scorcella
e. 14/5 N° 48.224 v. 20/5/2004

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 6/1/03 bajo el N° 254, L° 19 de S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a la hora 12:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la reunión.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 y 104 2ª parte, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al V ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración del informe del Sr. Liquidador.
6°) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los honorarios del Sr. Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: La convocatoria comprende asimismo el llamado a Asambleas Especiales de clases A, C y D conforme el artículo 25 de la LSC a celebrarse en la misma fecha, horario y lugar que los previstos para Asamblea General Ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de ley en Av. Eduardo Madero 900, piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio Battioli
e. 11/5 N° 47.984 v. 17/5/2004

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2004 a las 17 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación con mandato por tres años.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Mas
e. 14/5 N° 48.217 v. 20/5/2004

"C"

CALIPSO SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CALIPSO SOFTWARE S.A. para el dia 31 de mayo del año 2004 a las 10 hs., en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, sita en Arroyo 836 8° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones del llamado fuera de término;
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 28 de febrero del año 2003;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de los efectos que sobre los negocios sociales traerá aparejado la revocación de la Autorización para la Comercialización de Licencias y Uso de Marca Calipso;
6°) Suspensión de las actividades comerciales. El Directorio.

Presidente - Marcelo Saúl Rivero Sosa
e. 11/5 N° 47.850 v. 17/5/2004

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de gran circulación en la República.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2003 confeccionados con criterio de balance de liquidación. Cumplimiento del art. 103 de la Ley 19.550.
3°) Absorción de las pérdidas.
4°) Consideración del proyecto de distribución definitiva.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 24 de mayo de 2004, inclusive. Comisión Liquidadora.

Liquidador - Carlos M. Gómez Nardo
e. 14/5 N° 48.256 v. 20/5/2004

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRAL S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local sito en la calle Paraguay N° 474 de esta Capital, el día 29 de mayo de 2004 a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas p/firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de $ 0,0000030 hasta la suma de $ 1.000.000, (pesos un millón) mediante la capitalización del valor de la Cuenta Ajuste de Capital a prorrata de las tenencias y en su caso, caracterización y emisión de las acciones que componen el aumento.
3°) En su caso, consideración de la reforma de los artículos pertinentes del Contrato Social y autorización a los socios administradores para efectuar los trámites para su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia, con amplias facultades de Ley.
4°) En su caso, delegación en los socios administradores de la facultad de emisión y distribución de las acciones.

Gerente - Julio Weiner

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Gerente - Julio Weiner
e. 11/5 N° 47.839 v. 17/5/2004

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino de las utilidades del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 11/5 N° 14.939 v. 17/5/2004

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1 de junio de 2004, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de acreedores efectuado por el Directorio.

NOTA: Se comunica a lo Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el día 26 de mayo de 2004, a las 16:00 hs. El Directorio.

Director - Sergio Tasselli
e. 14/5 N° 48.237 v. 20/5/2004

COLEGIO SANTA INES S.A.E.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2004 a las 16 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos hasta el día de la Asamblea.
4°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente. El Directorio.
Presidente - Jorge Gómez Carrillo
e. 13/5 N° 48.108 v. 19/5/2004

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Directora - Silvia E. López
e. 11/5 N° 47.894 v. 17/5/2004

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2004, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Decisión sobre el saldo de resultados no asignados.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Presidente - Liliana López Mato
e. 12/5 N° 17.542 v. 18/5/2004

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y, Síndico y fijación de sus honorarios.
5°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7°) Verificación de los aumentos de capital por $ 595.168 (5.951.680 acciones) y por hasta $ 227.791 (2.277.910 acciones) aprobados por la asamblea extraordinaria del 23-12-03.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Vice-Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 11/5 N° 47.879 v. 17/5/2004

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S.B.S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S.B.S.A. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130 3er. Piso. Este llamado se efectúa en 1ra. y 2da. Convocatoria, en forma simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexo I, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Consideración de los honorarios de los Señores miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en la sede de la compañía, sita en Esmeralda 130 3er. Piso de la Capital Federal.
Liquidadores - Jorge Chiaia - Héctor R. Pustilnik - Jorge C. Risso
e. 11/5 N° 47.936 v. 17/5/2004

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 2004 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
2°) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).
3°) Gestión del Directorio (art. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
4°) Garantía de los Directores (art. 256 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.
5°) Fijación del número de Directores titulares (art. 255 de la Ley 19.550 y 7 del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7 y 10 del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 11/5 N° 47.841 v. 17/5/2004

CO.VI.SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria respectivamente a llevarse a cabo en la calle Viamonte 1549, piso 1°, Sala 5 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2004 y honorarios del Síndico y distribución de resultados del ejercicio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal del art. 261 de la L.S.C. Por las tareas técnicos administrativas desempeñadas en el ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia o depositar sus acciones en la sede legal de la sociedad con la anticipación legal.
Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 14/5 N° 15.008 v. 20/5/2004

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 28 inc. d) y 40 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la Sede Social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 2004 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social n° 85 finalizado el 31 de diciembre de 2002;

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 13 inc. a) y 42 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 30 de abril de 2004. La documentación indicada en el apartado 3ro. del Orden del Día y el padrón de socios se encuentra a disposición de los socios en Secretaría.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Presidente - Juan José Fornasari
e. 13/5 N° 48.054 v. 17/5/2004

DIALS S.A. (e.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.L.) a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28/05/2004 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Retribución del Presidente - Liquidador.
5°) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación. Medidas adoptadas y a adoptar. Ratificación de lo actuado y programa de liquidación total de la Sociedad.

La Asamblea se realizará en la Avenida Corrientes N° 2621, Piso 9°; Of. 93, Cdad. Aut. de Bs. As. Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Presidente/Liquidador - Benjamín Kipperband
e. 11/5 N° 47.852 v. 17/5/2004

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e informe del auditor del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico N° 30 cerrado al 31 de diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5°) Designación de tres titulares y un suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7°) Modificación al art. 10 del Estatuto Social. Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
8°) Modificación de los arts. 13 y 14 del Estatuto Social. Cantidad de directores, Mayorías y quórum del Directorio. El Directorio.
Presidente - Alberto Manuel Crespo
e. 11/5 N° 836 v. 17/5/2004

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2° "O", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrados el día 31 de diciembre de 2003.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 L.S.
Séptimo: Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo, Designación de Directores titulares y suplentes que correspondan con mandato por dos años.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Presidente - Luis Belleza
e. 11/5 N° 47.851 v. 17/5/2004

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3ro. piso of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos com-

plementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003, e informe del síndico.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor E. Pérez
e. 13/5 N° 48.137 v. 19/5/2004

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 28-05-2004 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6° "O" Cdad. de Bs.As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
6°) Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2003 en la sede social.

Presidente - Ricardo Buccolo
e. 11/5 N° 17.473 v. 17/5/2004

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Ramos Mejía 1358, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de un Director Titular y un Director Suplente de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4° Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Elección de los Miembros del Directorio y Síndico que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Director - Jorge Alvarez
e. 11/5 N° 47.895 v. 17/5/2004

e-Mind S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de e-Mind S.A. a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el 4 de junio de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Honduras 5839, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la renuncia de los Sres. Claudio A. Bevilacqua, Gustavo Rabinsky, Michael J. Erickson y Gary S. Howard a sus cargos en el Directorio. Consideración de la gestión del directorio y de los miembros renunciantes. Consideración de su remuneración.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Vicepresidente - Dardo Gasparré

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Honduras 5839 Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de mayo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Honduras 5839, Buenos Aires.

e. 14/5 N° 48.269 v. 20/5/2004

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, Vocal Segundo Titular, para completar mandato y Tres Vocales Suplentes.
3°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Compromiso de Aportes.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aniceto Orozco
e. 11/5 N° 47.906 v. 17/5/2004

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba N° 455, 4° piso "G" de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término.
3°) Tratamiento y aprobación de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para el ejercicio concluido en fecha 31-12-03.
4°) Considerar gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-03.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - José Farji
e. 13/5 N° 17.639 v. 19/5/2004

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de junio de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la actuación del directorio.
3°) Razones para la convocatoria fuera de término.
4°) Disposición de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.

Presidente - Delia Yolanda Frascino
e. 12/5 N° 48.013 v. 18/5/2004

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 28 de mayo de 2004, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del o los accionistas que firmarán el acta de asamblea respectiva y elección del Presidente de la asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de autoridades;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación;
6°) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones. Datos de Inscripción IGJ: 02/06/03, N° 7306, Libro 20, Tomo: - de Sociedades por Acciones.

Presidente - Alberto Gabriel Spanier
e. 11/5 N° 47.874 v. 17/5/2004

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la calle Hipólito Yrigoyen 1180 8° A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de lo resuelto en la asamblea de clases de fecha 29/03/04;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones;
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones; y
8°) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Hipólito Yrigoyen 1180 8vo. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. con una anticipación no menor a tres días hábiles anteriores al 28/5/04. El Directorio.

Presidente - Marcelo Comba
e. 11/5 N° 14.948 v. 17/5/2004

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea especial de clase B, a celebrarse el día 3 de junio de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por la clase B de acciones.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de mayo de 2004 inclusive.

e. 13/5 N° 17.687 v. 19/5/2004

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 15 de junio de 2004 a las 19,00 horas, en nuestra sede Social, Ecuador N° 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anterior.
2°) Memoria del Presidente por el Ejercicio cerrado el 31.12.2003.
3°) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Proclamación de las autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario.

COMISION DIRECTIVA
Por dos años
1 Vice Presidente primero
1 Secretario
1 Pro Secretario segundo
1 Pro Tesorero primero
5 Vocales
Por un año (Por renuncia)
1 Vocal
REVISORES DE CUENTAS
Por dos años
2 Revisores de cuentas
COMISION DE DAMAS
Por dos años
1 Vice presidente primero
1 Secretario

1 Pro Secretario segundo
1 Pro Tesorero primero
5 Vocales

5°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea. Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.

Presidente - Jorge Schejtman

IMPORTANTE: El Acto Eleccionario se hará el día 15 de junio de 2004 de 9,00 a 12,00 horas, en nuestra sede social, Ecuador 780, Capital Federal. A efectos de acelerar el trámite correspondiente le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTAS: Artículo N° 31. Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.

Artículo N° 45. La Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el número de socios que estén presentes.

e. 14/5 N° 48.234 v. 18/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.
2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
Secretario Honorario - Donald Sym Smith

e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

"I"

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31/5/04 a las 18:00 y 19:00 hs. en primera y segunda, convocatoria, respectivamente a celebrarse en Arenales 1661, piso 1° "C" de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico 44, finalizado el día 31-12-03.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número y designación del Directorio por el término de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marta Celina Calvinho de Barbat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.

Presidente - Marta Celina Calvinho de Barbat

e. 14/5 N° 48.191 v. 20/5/2004

"L"

LABORATORIOS RAUDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 2004, a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Cuenca 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración documentación art. 234 ley 19.550, por el ejercicio al 31/12/2003.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio, en exceso de lo fijado por el art. 261, último párrafo de la ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Presidente - Berta Nazareman

e. 13/5 N° 48.058 v. 19/5/2004

LAS MERCEDES PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAS MERCEDES PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de mayo de 2004, a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Julio A. Roca 751, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y designación del mismo por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.

Presidente - José Arturo Irusta Cornet

e. 11/5 N° 47.848 v. 17/5/2004

"M"

MALTERIA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31/5/2004 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 fuera del término legal. Inscripción de aumento de capital.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el de mayo de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 horas. El Directorio.

Presidente - Rómulo Oscar Troncoso Baudrand

e. 11/5 N° 47.853 v. 17/5/2004

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 2004 a las 16:00 horas en el Club House de MARINA DEL SOL, sito en la calle Lanusse y Escalada s/n de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración.

Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Me hago responsable por la convocatoria fuera de término.

Presidente - José Luis Camporino

e. 14/5 N° 48.211 v. 20/5/2004

MASTIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a asamblea extraordinaria, para el día 4 del 06 del 04, a las 10 hs. en el domicilio de su sede social (Junín 546 Ps. 3ro. Ofc. 302 de Cap. Fed.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los estatutos de la sociedad adecuando el capital social de acuerdo a la cifra que arrojan los estados contables a moneda constante mediante la capitalización de parte del saldo de actualización contable y emisión de nuevos títulos acciones. Reforma del art. 4to.;
b) Modificación del domicilio social;
c) Modificación del número de integrantes del directorio. Reforma del art. 8vo.;
d) Modificación del art. 11 por prescindencia de sindicatura.

Presidente - Ada Alicia F. Herrero

e. 13/5 N° 17.703 v. 19/5/2004

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004 a las 12 horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1° "B" de esta ciudad, y en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los honorarios percibidos en exceso por directores en el ejercicio de funciones ejecutivas del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7°) Reconstitución del Capital Social. El Directorio.

Presidente - Facundo José Adaro

e. 11/5 N° 47.940 v. 17/5/2004

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en Pichincha 364, 4° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Determinación del número de directores y designación de sus integrantes.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Consideración de aumento de capital y, posterior reducción de capital por pérdidas.

Director en ejercicio de la Presidencia – Hugo L. Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Hugo L. Almirón

e. 14/5 N° 48.184 v. 20/5/2004

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores Accionistas la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004, a las 16,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 44 cerrado el 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplente y aprobación de sus respectivas gestiones.
4°) Fijar el número de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de los directores titulares y suplentes.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Retribución de directores y síndico.
8°) Asuntos varios.

Presidente - Isaac Manuel Abichain

e. 12/5 N° 47.970 v. 18/5/2004

MUNDIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/05/04, en el dom. de Lavalle 715 2° B Cap. Fed., a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. del mismo día y lugar en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/03/04.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
d) Fijación del número de Directores y su renovación por un año.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto M. Furlone

e. 12/5 N° 48.024 v. 18/5/2004

"O"

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DPPJ Matríc. 32369, Legajo 61.672, con fecha 10/07/92 e inscripta en el R.P.C. el 23/12/03 bajo el nro. 18519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 ho-

ras en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
(iv) Consideración de la remuneración y de la gestión de los Sres. Directores;
(v) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
(vi) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de OXIRENT ARGENTINA S.A., sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian
e. 11/5 N° 47.834 v. 17/5/2004

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio de 2004 a las 10 hs. en Av. Belgrano 407 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de un ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Abril de 2004.

Presidente - Armando R. Basigalup
e. 12/5 N° 47.959 v. 18/5/2004

PALO PINTO SCA

CONVOCATORIA

PALO PINTO SCA. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2004 a las 12.00 hs. a realizarse en el domicilio especial de Avenida Córdoba 991 3° piso A de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2000, el 30/06/2001, el 30/06/2002 y el 30/06/2003 según art. 315 y sgtes. de la ley de sociedades.
3°) Destino de las utilidades que puedan emerger de la consideración de los balances.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la socia solidaria Lydia Vollenweider de Webster y sustitución de la misma, en su caso.
5°) Razones de la demora en la realización de Asambleas.

Socia Solidaria -
Lydia Evelina Vollenweider
de Webster
e. 12/5 N° 47.968 v. 18/5/2004

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

En las publicaciones del 10 al 14 de mayo de 2004, donde se convocó a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 11 hs., se deslizó el siguiente error:
Donde dice: .... 27 de mayo de 2003...
Debe decir: .... 27 de mayo de 2004 ....
Factura N° 0069-00001221.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 14/5 N° 48.183 v. 20/5/2004

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PEREZ ALVAREZ C.I.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, 1° piso "12", de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prórroga del contrato social.
3°) Modificación del artículo tercero del contrato social.

NOTA: Se deja constancia que la comunicación de asistencia se recibirá en Viamonte 1636 piso 1° "12" de esta ciudad, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 11/5 N° 47.831 v. 17/5/2004

PLANCOOP S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 31 de mayo de 2004 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de los miembros del Directorio (3 titulares y 3 suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (3 titulares y 3 suplentes).
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
6°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente - Carlos Alberto Peters
e. 12/5 N° 47.998 v. 18/5/2004

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de PSINET ARGENTINA S.A para el 31 de mayo de 2004 a las 12.00 hs., en la calle San Martín 98 6° "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución el Patrimonio Neto con sus anexos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de autoridades ad referéndum del Juzgado Nacional Comercial N° 12, sec. 23.

Administrador Judicial - Aníbal Ferro
e. 14/5 N° 48.208 v. 20/5/2004

"R"

RAVENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de RAVENT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 2004, a las 16 hs. en la sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1185 3ro. Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución formal de la Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación del juicio laboral que la sociedad mantiene con el Sr. Enrique Parola. Acciones a iniciar.
3°) Estado de la mediación a que fue citada la sociedad por los Sres. Maioli y Rozenmuter. Acciones a iniciar. El Directorio.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 11/5 N° 47.832 v. 17/5/2004

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 50° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7°) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Presidente - Antonio J. Borges Simoes
e. 11/5 N° 47.843 v. 17/5/2004

"S"

SAN TEOBALDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9.00 hs. ambas en la sede social de la entidad sita en la calle Otamendi N° 212, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini
e. 11/5 N° 47.849 v. 17/5/2004

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 11.30 horas en Av. Belgrano 863, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley N° 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
6°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico. El Directorio.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Barembuem
e. 11/5 N° 47.818 v. 17/5/2004

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 31 de mayo de 2004 a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6° Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 95, finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación de la remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino del resultado del ejercicio.
8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Consideración de pago de honorarios del Directorio por la gestión durante el ejercicio 2004.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación de los convenios de refinanciación de deuda suscriptos por la sociedad con las entidades acreedoras.

Presidente - Julio C. Saguier
e. 14/5 N° 15.011 v. 20/5/2004

STEEL PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvarez Jonte 2640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4°) Distribución de los Resultados no Asignados y Retribución de los miembros del Directorio. Comunicar la asistencia 3 días hábiles antes (Art. 238 LS).

Presidente - Elio Ruggero Stellatelli
e. 13/5 N° 48.131 v. 19/5/2004

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS S.A." In-

mobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo de 2004 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados ce Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio N° 53 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de cuatro directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 53° ejercicio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 2004; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 14/5 N° 48.238 v. 20/5/2004

TRANS MATIC S.A.
Asistencia Técnica Especializada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 20 horas en Necochea 1017, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación Miembros del Directorio.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Julio Pisani
e. 11/5 N° 47.907 v. 17/5/2004

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en Méjico 628, piso 1°, Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Alejandro Rubén Lopardo
e. 11/5 N° 48.033 v. 17/5/2004

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 11/5 N° 47.896 v. 17/5/2004

"U"

UBANET S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora de UBANET S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de junio de 2004 a las 12 hs. en la sede social sita en Sarmiento 630 piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Revocación de la Disolución de UBANET S.A.
b) Aumento del capital social de "UBANET S.A." mediante la capitalización en la empresa del crédito de "Trainet S.p.A." y emisión de las correspondientes acciones.
c) Modificación y aceptación de la condonación del crédito que originariamente era de "Softe Societé Finaciére pour les Telecomunicattions", cedido a Trainet S.p.A.
5°) Cesión a la Universidad de Buenos Aires de la totalidad de los derecho de UBANET S.A. sobre el nombre UBANET y sobre la página web de la sociedad.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Liquidador - Darío Ventimiglia
e. 13/5 N° 19.609 v. 19/5/2004

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución por pérdida del capital social, nombramiento de liquidador y sus atribuciones.
3°) Aprobación del balance final de liquidación y cuenta de partición.
4°) Entrega de las acciones.
5°) Cancelación de la inscripción del contrato social en el R.P.C.
6°) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.
Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 13/5 N° 48.091 v. 19/5/2004

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALTORTA Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, Capital Federal, el día 02 de junio de 2004, a las 12.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de los miembros del Directorio.
3°) Elección de nuevas autoridades.
4°) Consideración del monto de retribución a miembros del Directorio que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.
Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 14/5 N° 48.189 v. 20/5/2004

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VAZQUEZ S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de mayo de 2004, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
2°) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Javier F. Vázquez
e. 11/5 N° 14.936 v. 17/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Av. Rivadavia N° 4029, Capital Federal, comunica que Enrique Alberto Angeli domiciliado Av. Rivadavia N° 3393, vende a don Elsibio Ramón Ruiz con domicilio en Acevedo N° 523, 3° 8, Capital Federal, el fondo de comercio destinado a Panadería con venta al público y elaboración, sito en AV. RIVADAVIA N° 3393 Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Av. Rivadavia N° 4029, Capital.
e. 11/5 N° 17.488 v. 17/5/2004

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Antonio González Rodríguez y Manuel Peña", dom. Belgrano 800 Cap. vende a "Camilo Rodríguez Rodríguez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas wisquería cervecería (602070), confitería sito en AV. BELGRANO 794/800 PB SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Saúl da Silva mozo mostrador, ingreso 01/04/1980 y Eduardo Romero, mozo salón, 19/02/2003. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 12/5 N° 19.501 v. 18/5/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Caseros 3590 S.A. continuadora de Héctor Emilio Grondona S.A. CUIT N° 30-67921696-8, domic. Av. Caseros N° 3590, Cap. vende a Dajores S.R.L. (e.f.) domic. Av. Rivadavia N° 9301 Cap. negocio Estación Servicios-Combustibles Líquidos, AV. CASEROS N° 3590, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/5 N° 48.005 v. 18/5/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: "Garage San Juan S.R.L. CUIT N° 30-69963946-6 domic. Av. San Juan N° 2359, Cap. vende a "Humberto 1° S.R.L." domic. Francisco Beiró N° 4387, Cap. negocio Garage Comercial (Exped. N° 55589-98) sito AV. SAN JUAN N° 2359/63, Cap. Rec. Ley n/Oficinas.
e. 12/5 N° 48.006 v. 18/5/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa Luis Ksairi, Roberto Domínguez, Fabián Enrique Somoano, Alejandro Manuel Somoano y Juan Ignacio Rubino, domicilio Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, venden a Marta Elena Santagada, domicilio Formosa 283, 3° piso "6", Capital Federal, el Fondo de Comercio del rubro de Servicios de la Alimentación en general, Restaurant Cantina, Casa Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 871, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO, UNIDAD FUNCIONAL DE DOS Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 12/5 N° 19.495 v. 18/5/2004

Vázquez, Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° p Capital avisan que José Antonio Verón domiciliado en Av. Pueyrredon 2498 PB Capital, vende a los Sres. Héctor Ricardo Morales, Alfredo Roson Fernández y la Sra. María Rizzo domiciliados en Cuenca 2679/85 Capital el negocio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, churros, grill. sito en AV. PUEYRREDON 2498 PB Capital reclamos nuestras oficinas.
e. 12/5 N° 47.987 v. 18/5/2004

El escribano Federico José Guglietti, titular del Registro 884 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Av. Corrientes 534, Piso 10, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días, al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que Italtel SpA, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1982, bajo el N° 129 del libro 51, Tomo "B" de Estatutos de Sociedades Extranjeras (en adelante, la "Transmitente") transferirá a Italtel Argentina S.A. con sede social en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1986, bajo el N° 8197 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas (en adelante, la "Adquirente"), en el marco de una reorganización empresaria conforme Art. 77 de la Ley 20.628, la totalidad de los activos y pasivos que integran su fondo de comercio comprendido por ciertos contratos, órdenes de compra, personal, bienes de uso, bienes de cambio, obligaciones por cumplir, cuentas por pagar, entre otros, destinado al desarrollo de actividades industriales y/o comerciales y de instalación en el sector de la electrotécnica, electrónica e informática, especialmente en el sector de equipos y componentes para telecomunicaciones, así como en áreas relacionadas o afines, incluyendo toda otra actividad desarrollada en los sectores de comunicaciones, medios de comunicación, multimedios, internet, software, comercio electrónico, integración de voz y datos, integración de sistemas, conmutación, líneas y accesos sin cables y/o servicios de información, sistemas, redes, productos y equipos, o cualquier actividad accesoria o relacionada, incluyendo el desarrollo de proyectos, ingeniería de redes, uso, instalación, mantenimiento, monitoreo, servicio post-venta y mejora de los servicios y financiación de dichas actividades; que gira en AV. EDUARDO MADERO 900, PISO 24° en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a la adquirente. Reclamos de ley en Av. Corrientes 534, Piso 10, Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
e. 12/5 N° 14.968 v. 18/5/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pisacane S.A. domiciliada Av. Córdoba 5901 Cap. Fed. vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. CORDOBA 5901 Cap. Fed., a Silvana Beatriz Galdi, DNI 22.500.856, domiciliada en Bermúdez 1442 P. B. C Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 13/5 N° 48.120 v. 19/5/2004

"B"

Jesús A. Romero. Abogada T° X F 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Pedro Francisco Spasari dom. Sánchez de Loria 98, piso 4° Dto. "A", Cap. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito BERUTI 2818 Cap. a Nicolás Andrés Márquez, dom. Ciudad de La Paz 2391, Cap. Recl. Ley en mi oficina.
e. 12/5 N° 17.606 v. 18/5/2004

“D”

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Suárez Señaris y Pilar Señaris Brea, como herederos de Evaristo Suárez Bello y Antonio Suárez Señoriz, dom. Deán Funes 358, Cap., venden a Castor Varela Méndez, dom. Alvarez Jonte 3038, Cap., su hotel (S.S.C.) sito en DEAN FUNES 358, Capital, libre de deuda gravamen, personal. Rec./ley en nuestras ofic. en término legal.
e. 13/5 N° 48.144 v. 19/5/2004

“H”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Norberto Fernández, dom. Mariscal F. Solano López 2931, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en HUMAHUACA 4374/76, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Leandro Podestá, en comisión, dom. Allende 3648, Cap. Rec. Ley/Of.
e. 14/5 N° 48.201 v. 20/5/2004

“M”

M. T. Alvear 554 S.R.L., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 554, Capital, avisa que vende a Lejole S.R.L. (e/f), integrada por Leonardo Gabriel Camiño García, José Luis Lores y Leonardo Gustavo Scherrer, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 554, Capital, negocio de Café Bar (602020), Com. Min. Bar Lácteo (602021), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) y Confitería (602070), sito en MARCELO T. DE ALVEAR 554 PB. Y E.P. Capital. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 13/5 N° 48.114 v. 19/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AGUERRE S.A.A.G.I.C.

EL LENGUARAZ S.A.

y

CAMPO VIEJO S.A.

ESCISION-FUSION ARTS. 83 Y 88 LEY 19.550

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre AGUERRE S.A.A.G.I.C., insc. en la IGJ-RPC el 30/12/1960 bajo el N° 4721, L° 53, T° A, con domicilio en Av. Callao 1330, piso 12°, dpto. B, C.A.B.A., CAMPO VIEJO S.A. insc. en la IGJ el 17/11/2003 bajo el N° 16.679, L° 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio en R. Scalabrini Ortiz 2835, piso 7°, dpto. 14, C.A.B.A. y EL LENGUARAZ S.A. insc. en la IGJ el 13/11/2003 bajo el N° 16.500, L° 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Callao 1330, piso 12°, dpto. B, C.A.B.A. Conforme con lo dispuesto en el compromiso previo de Escisión-Fusión del 31/12/2003, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30/04/2004, AGUERRE S.A.A.G.I.C. escindirá parcialmente de su patrimonio para destinarlo a CAMPO VIEJO S.A. y EL LENGUARAZ S.A. para su fusión. Con respecto a AGUERRE S.A.A.G.I.C., los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 01/01/2004 ascienden a $ 3.488.625,06 y $ 853.414,37 respectivamente. El valor del activo y del patrimonio neto que se escinden a favor de CAMPO VIEJO S.A. es de $ 357.751,67 y a favor de EL LENGUARAZ S.A. es de $ 357.838,47. La valuación del activo y pasivo de AGUERRE S.A.A.G.I.C. con posterioridad a la escisión es de $ 2.773.034,92 y $ 853.414,37 respectivamente. Con respecto a CAMPO VIEJO S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 01/01/2004 ascienden a $ 12.000 y $ 0,00 respectivamente y b) las valuaciones luego de la Escisión-Fusión: activo $ 369.751,67 y pasivo $ 0,00. Con respecto a EL LENGUARAZ S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 01/01/2004 ascienden a $ 12.000 y $ 0,00 respectivamente y b) las valuaciones luego de la Escisión-Fusión: activo $ 369.838,47 y pasivo $ 0.00. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la Escisión-Fusión: a) AGUERRE S.A.A.G.I.C.: capital anterior $ 0,00000031177, aumento por capitalización de Ajuste de Capital $ 311.770,00, reducción de capital por escisión $ 90.679,00, nuevo capital $ 221.091,00 b) CAMPO VIEJO S.A.: capital anterior $ 12.000, aumento proveniente de AGUERRE S.A.A.G.I.C. $ 45.334,00, nuevo capital $ 57.334,00. c) EL LENGUARAZ S.A.: capital anterior $ 12.000,00 capital proveniente de AGUERRE S.A.A.G.I.C. $ 45.345,00 nuevo capital $ 57.345,00. Oposiciones de la ley: Esmeralda 684, piso 1°, C.A.B.A.
Autorizada - Florencia Moglia
e. 13/5 N° 841 v. 17/5/2004

“C”

CIBERPLAST GROUP S.A.

Por escritura 84, 31/3/04; ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea del 30/01/04, donde se resolvió entre otros: Aumentar el capital social a la suma de $ 312.000. Otorgando a los accionistas ausentes el derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550.
Escribano - Guillermo F. Panelo
e. 13/5 N° 48.129 v. 17/5/2004

“E”

EL TRIGO S.A.C.I. y A.G.

Expte. IGJ: 193.449/10.292, con domicilio en Av. Libertador 726, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1959, bajo el número 3587, folio 227 del libro 52 Tomo “A” de S.A., Comunica: 1) Que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Unánime, del 17/12/02, aprobó la reducción del Capital Social de $ 0,0000000100000 a $ 0,0000000060000 con efectos al 17/12/02, según Balance practicado al efecto certificado por Contador Público. En consecuencia se reformó el artículo 3° del estatuto social. 2) Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: $ 896.004,12; Pasivo: $ 73.302,69 y Patrimonio Neto: $ 822.701,43. 3) Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 662.779,03; Pasivo: $ 73.302,69 y Patrimonio Neto: $ 589.476,34. 4) Que por Asamblea Extraordinaria, celebrada con carácter de Unánime, del 10/05/04 se ratificó la reducción del Capital aprobada por la Asamblea Unánime del 17/12/02, y 5) Reclamos y oposiciones en la sede de la sociedad Av. Libertador 726, Capital Federal.
Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 14/5 N° 19.638 v. 18/5/2004

EXPRESS POST S.A “en Liquidación”

Liquidación Parcial: A° 107 Ley 19.550: 1) EXPRESS POST S.A. “en Liquidación”, inscripta en I.G.J. el 13/3/1992, N° 1836, libro 110, Tomo “A” de S.A. con sede social en la Av. Córdoba 456 2° de Cap. Fed. 2) Disolución resuelta por Asamblea Gral. Ext. del 30/9/2002 pasada por Esc. N° 1305, del 9/12/2003, F° 4481, Reg. Not. 200 de Cap. Fed. inscripta en I.G.J. el 28/1/2004, N° 1256, L° 24 de Soc. por Acciones. 3) Valuación del Activo y Pasivo antes de la liquidación parcial: Activo: $ 1.796.810,12. Pasivo: $ 100.000. Patrimonio Neto (Cuenta Particionaria): $ 1.696.810,12. 4) La Asamblea Gral. Ext. del 31/10/2002 dispuso la aprobación de la liquidación parcial reservando fondos suficientes para atender eventuales pasivos residuales para garantizar los derechos de terceros acreedores. Los accionistas asumieron las eventuales contribuciones debidas conforme el A° 106 Ley 19.550. La información indicada en acápites 3 y 4 resultan del Balance Especial de liquidación parcial y determinación de cuenta particionaria confeccionado al 30/9/2002 y Aprobado por Asamblea Gral. Ext. de Accionistas del 31/10/2002. Oposiciones de ley en la sede social.
Escribano – Mauro Riatti
e. 14/5 N° 17.774 v. 18/5/2004

“J”

JUANCA NEW S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2002 se resolvió reducir el Capital Social de $ 174.000 a $ 12.000. Valuación del Activo y del Pasivo antes de la reducción: Activo: 568.160,99, Pasivo 566.391,56. Valuación del Activo y del Pasivo después de la reducción: Activo: 547.837,47. Pasivo: 547.811,83. Oposiciones: Uruguay 743, piso 9° of. 901, de esta Ciudad.
Apoderado – Daniel Barrio
e. 14/5 N° 48.228 v. 18/5/2004

“L”

LOS TECHOS Sociedad Anónima

En cumplimiento del Artículo 204, de la Ley 19.550 y por el término de 3 días, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 17 del 30/1/02, los señores Accionistas de “LOS TECHOS SOCIEDAD ANONIMA”, resolvieron reducir el Capital Social de $ 113.988 a $ 84.394, mediante Recompra de Acciones emitidas por la Empresa, reduciendo la Cuenta de Capital. Oposiciones de la Ley ante Escribano Carlos A. Guyot, con oficinas en Juncal 802, piso 5° “K”, Capital Federal.
Presidente – Enrique Agustín Barchi
e. 14/5 N° 19.683 v. 18/5/2004

“M”

MACAPAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad “MACAPAL S.A.”, con sede social en la calle Arenales 3605, planta baja, departamento “2” de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11/10/1963 bajo el número 1922, Folio 194 Libro 57 Tomo “A” de Estatutos Nacionales, por Asamblea N° 254 del 30/4/2004, aprobó la escisión por la cual se estima el veinticinco por ciento (25%) de su Capital, representada por Activos y Pasivos en pesos quinientos sesenta y tres mil ciento ochenta y cinco con cincuenta y ocho centavos ($ 563.185,58). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos doscientos tres mil seiscientos dieciocho con treinta ($ 203.618,30) y el pasivo de pesos cuarenta y seis mil setenta y seis con treinta y tres ($ 46.076,33). La sociedad escisionaria se denomina “ESLAMAR S.R.L.” con y sede social en la calle Mercedes 1444, Capital Federal. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88, inc. 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el veinticinco por ciento (25%) del capital social a la constitución de la nueva sociedad ESLAMAR S.R.L. la escindente reduce su capital en la misma proporción, cancalando las acciones pertinentes que la representan.
Escribana – P. M. Rodríguez Foster
e. 13/5 N° 48.057 v. 17/5/2004

“P”

PAUNY S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que dentro del plazo y en los términos del art. 194 Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de preferencia. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/01/04 se ha resuelto aumentar el capital social y emitir 1.100.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables V.N. $ 1 y de 1 voto por acción. Se hace saber que un tercero ha efectuado un aporte irrevocable de $ 1.100.000 y que la sociedad ha dispuesto capitalizarlo, limitando su participación social al 22% del Capital Social con derecho a voto.
Presidente – Raúl Enrique Giai Levra
e. 14/5 N° 19.669 v. 18/5/2004

“R”

RAPACHA Sociedad Anónima

REDUCCION DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por las normas vigentes, se hace saber por tres (3) días que en fecha 29 de abril de 2003 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de RAPACHA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Azcuénaga 1077 1° C de la C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de noviembre de 1978 bajo el N° 64.886, con un Activo de $ 6.437.670,48 y un Pasivo de $ 92.957,45 al 31 de diciembre de 2002, resolvió absorber pérdidas acumuladas por $ 2.960.694,91 y distribuir entre los Señores Accionistas la suma de $ 410.000,00 correspondiente a la cuenta Ajuste de Capital, sin modificación estatutaria alguna.
Presidente – Valentín Teller
e. 14/5 N° 17.800 v. 18/5/2004

“T”

TELETECH ARGENTINA S.A.

CONNECT S.A.

FUSION POR ABSORCION.

Fusionante: TELETECH ARGENTINA S.A.; Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en la Inspección General de Justicia: Número 4149 del Libro I de Sociedades por Acciones con fecha 18 de junio de 1998. Fusionada: CONNECT S.A., Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en Inspección General de Justicia: Número 6714 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 4 de mayo de 1989. La incorporante TELETECH ARGENTINA S.A. aumenta el capital en la suma de $ 28 quedando fijado su capital en $ 330.028 (representado por 28 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción); no modifica su denominación, continuando bajo el nombre de TELETECH ARGENTINA S.A.; su domicilio es Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Las valuaciones de activo y pasivo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 2003 son: TELETECH ARGENTINA S.A.: activo $ 16.275.000, pasivo $ 14.669.246; CONNECT S.A.: Activo $ 4.217.345, pasivo $ 4.991.598; El compromiso previo de fusión se celebró el 17 de marzo de 2004 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de TELETECH ARGENTINA S.A. y de CONNECT S.A. respectivamente, ambas realizadas con fecha 17 de marzo de 2004. Por las oposiciones de ley dirigirse a Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Vicepresidente - Elías Martín Sueari
e. 14/5 N° 48.358 v. 18/5/2004

“V”

VACACION S.A.

(N° de expte. en IGJ: 52.808). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1976, bajo el Nro. 1635, del Libro 84, Tomo A de S.A. con sede social en Maipú 53, 3° piso, Capital Federal, a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 26/03/2004, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del Balance Especial cerrado el 31/12/03 del cual surge un Activo de $ 4.532.407,40; un Pasivo de $ 444.344,79 y un Patrimonio Neto de $ 4.088.062,61 para constituir tres sociedades anónimas denominadas EL INFIERNILLO S.A., con sede social en Uruguay 775 8° piso, Capital Federal, KARAPUNCO S.A., con sede social en Uruguay 775, 8° piso, Capital Federa! y HARAS LA ESPERANZA S.A., con sede social en Pasaje Carabelas 235, 5° piso, Capital Federal. Del citado Patrimonio “VACACION S.A.” destina a “EL INFIERNILLO S.A.” un Activo de $ 871.720,35, un Pasivo de $ 0 y un Patrimonio Neto de $ 871.720,35, “KARAPUNCO S.A.” un Activo de $ 1.919.371,55, un Pasivo de $ 0, y un Patrimonio Neto de $ 1.919.371,55, y “HARAS LA ESPERANZA S.A.” un Activo de $ 1.286.320,35, un Pasivo de $ 0 y un Patrimonio Neto de $ 1.286.320,35. Quedando después de la escisión en VACACION S.A. un Activo de $ 454.995,15, un pasivo de $ 444.344,79 y un Patrimonio Neto de $ 10.650,36. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su Capital Social de la suma de $ 580.000 a $ 15.000 y reforma el art. 4° del estatuto social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio de la Escribanía interviniente en Av. Roque S. Peña 628, 8° piso, U, Capital Federal (at. Escribanos Martín R. Arana o Martín R. Arana (h.).
Apoderado – Roberto A. Lorenzi
e. 13/5 N° 48.174 v. 17/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 74; Sec. Unica: con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB. de Cap. Fed. autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/FURIO VICTOR C. s/Ejec. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 14.541/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de mayo de 2004 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecarlo SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Villa Luján 3479, UF N° 2, 1° P, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: Il; Secc: N; Mza.: 59; Parc.: 18a; U.F. 2; Pol. 01-01. Matrícula: 41.817/2. Sup s/tít.: UF 2: 136,01m2, Porc. 40,40%. Según constatación notarial: El inmueble consta de living balcón, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio. En buen estado de conservación. Ocupado. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $: 53.720. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6a parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Munic.: $ 1.255,31 al 10/5/04; Rentas: $ 1.126,79 al 30/4/04; A.A: $ 12,78 al 27/4/04, OSN: e/l s/d. Exhibición días 19 y 20 de mayo de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/5 N° 19.590 v. 17/5/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de mayo de 2004 a las 14.40 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de La U.F. N° 19, ubicada en el 5° piso de la finca sita en la Zona Sud de esta Ciudad con frente a la Av. Belgrano N° 913/19/23, entre las calles Bernardo de Irigoyen y Tacuarí. Sup. total 69m., 45dm2.; Porc. 2,32 cent. %. Nom. Cat. C. 13; S. 12, M. 74, P. 21h, Matrícula 13-85/19. Según acta labrada por escribano designado la UF N° 19, 5° piso, letra "A" del inmueble ubicado en la calle Belgrano 913/23, con entrada directa por el N° 919 trata de un edificio de siete pisos, de buena construcción, revestimientos de mármol, puertas de vidrio con marco metálico y dos ascensores. La UF a subastar cuenta con doble puerta, principal y de servicio y consta de living de 6x3,5m. con pisos revestidos con moquette, balcón, 2 dormitorios de 3,5 x 3,5m. y un baño completo revestido de azulejos y pisos de mosaicos; cocina de 2,5 x 2m. con pisos de mosaicos y lavadero cubierto. Las medidas citadas son aprox. y todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos, quienes fueron intimados a desocupar él inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Exp. Sin deuda al 15/3/04; GCBA $ 902,94 al 3/3/03; OSN sin deuda al 13/3/03; As. Args. $ 578,17 al 3/3/03. Base Ad-Corpus $ 37.588,79. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 28.191,59. En caso de no haber postores, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta. deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar días 17 y 18 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 74 "LLOYDS TSB BANK PLC c/ACUÑA OSCAR REYNALDO s. Ej. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Bs. Aires, mayo 6 de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 13/5 N° 19.585 v. 17/5/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de mayo de 2004 a las 13.40 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de a) La U. F. N° 3, sita en el primer piso del inmueble que da frente a la Av. Luis María Campos N° 1520, entre las calles Virrey Loreto y Virrey del Pino. Sup. cubierta propia para la U.F. de 134m, 7 dm2. Porc. 7,20%. Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 23, Manz. 54, Parc. 12 h, Matríc. 17-860/3. b) La U.F. N° 91 del 3er. sótano, "Cochera", que forma parte de la finca ubicada con frente a la calle Virrey del Pino N° 1725/31/39/43, entre la Av. Luis María Campos y la calle Arribeños. Sup. cubierta y total por piso y para la U.F. de 8m, 82dm2. Porc. 0,05%. Matríc. 17-15020/91. a) Según constatación del martillero el Dpto. Av. Luis María Campos 1520 1° "A", entre Virrey del Pino y Virrey Loreto, Capital, antig. aprox. 40 años, tiene liv-comedor de 7x5 aprox., balcón al fte. edificio de categoría, cuenta con 4 dormitorios, un baño completo, 1 toilette, cocina amplia, 1 cuarto y baño de servicio, en buen estado gral., servicios centrales de agua caliente y calefacción. Desocupado. La actora tiene la tenencia del inmueble. b) Se trata de una cochera con entrada común por el N° 1731 de la calle Virrey del Pino, UF N° 91, 3er. sótano, designada con el N° 23. Deudas: GCBA (U.F. 91) $ 116,76 al 26/6/03. OSN (U.F. 3) sin deuda al 17/7/03, (U.F. 91) sin deuda al 8/7/03. As. Args. (U.F. 3) $ 1.724,26 al 1/7/03, (U.F. 91) $ 895,11 al 1/7/03. Exp. (U.F. 91) $ 350 al 7/5/04, abona mensualm. Abril-04 $ 65, (U.F. 3) $ 1.270 al 10/5/04, abonando al mes de Abril-04 $ 246, 40. Base Ad-Corpus $ 200.548,74. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 150.411,55. En caso de fracasar la misma, saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar los días 17 y 18 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 104 "LLOYDS TSB BANK PLC c/LELLA PETER RAUL y Otro s. Ej. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 13/5 N° 19.584 v. 17/5/2004

El martillero Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE 4811/3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 72, Sec. Unica sito en Uruguay 714, 7° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/RAMPOLDI ALEJANDRO D. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 117.517/01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 26 de mayo de 2004 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pelagio Luna 2651, Pdo. Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ V, Secc. A, Manz. 119, Parc. 4. Matrícula 1515. S/lote 416,64 m2. Se trata de una casa que consta de cocina, comedor, dos dormitorios, baño, galpón y local. Ocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 24 de mayo de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 116.397. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1.805,30 al 19-04-04; Rentas: $ 4.981,44 al 19/04/04.

Buenos Aires, 07 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 14/5 N° 48.222 v. 18/5/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de Mayo de 2004 a las 13.40 hs. en Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U. F. N° 1, integrada por el polígono 00-01, sup. total 59,98m2, ubicada en la localidad de Villa Humberto I, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. 42-Perdriel N° 5020 y sin número, entre las calles Arrecifes y Lobos, edificada en el lote de terreno designado según título como el N° 37 de la Manz. 205 "A" Terreno Sup. Total 222m,91dm2. Nom. Cat. C. V S. B, M. 71, P. 37, Subp. l, Matrícula 9273/1. Según acta labrada por escribano designado, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Perdriel "42" N° 5020, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las chapas 5016 y 5032, se accede a la UF. N° 1 por patio del frente y consta de cocina; comedor, dos dormitorios con pisos de mosaicos y un baño. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y sus padres, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública: Deudas: Rentas $ 730 al 31/8/02; Munic. $ 445,53 al 2/9/02; A. Args. $ 78,45 al 29/8/02; OSN sin deuda al 22-8-02. La actora manifiesta que es un PH y no hay consorcio de administración. Base Ad Corpus $ 72.441,76: En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 54.331,32: En caso de no haber postores sin base: Seña 30% Comisión 3% - 1% sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar días 18 y 19 de Mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 95 "LLOYDS TSB BANK PLC c/CONTI JORGE ANTONIO s. Ej. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, mayo 6 de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/5 N° 19.629 v. 18/5/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de mayo de 2004 a las 14.20 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de La U. F. N° 7, políg. 04-01, sita en el 4° piso del inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gob. Irigoyen N° 284/86, entre Ministro Brin y Dr. Melo. Sup. cubierta 34m,92 dm2, balcón 9m,82dm2. Total políg. y UF 44m,54dm2, Porc. 0,6027%. Nom. Cat. C. I, S. J, M. 66, P. 26, Partida 24.714, Matrícula 24842/7. Se trata de un dpto. ubicado en el 4° piso letra "A" del inmueble ubicado en la ralle Gob. Hipólito Irigoyen N° 284/6 con entrada por el N° 284, antigüedad aprox. del edificio 20 años que se halla a tres cuadras de la Estación "Lanús", sobre calle asfaltada, zona residencial. La misma da al fte. del edificio y consta de liv-comedor, 2 dormitorios (uno amplio), cocina, baño completo y balcón amplio. Pisos de cerámica y parquete, el edificio posee espacio para guardacoche y ascensor, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la hija del demandado Srta. Romina Berta DNI 26.046.501, quien manifestó que su madre también vive allí. Consta acta labrada por el escribano designado quien intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Mun., sin deuda al 27-3-03; OSN sin deuda al 2° bim. del año 93; Rentas $ 460,60 al 3-4-03; As. Args. sin deuda al 14-3-03; Exp. $ 950 al 31-3-04. Base Ad Corpus $ 54.561,67. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 40.921,25: En caso de no haber postores sin base. Seña 30%, 1% Sellado. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán .ser abonados por el comprador. Visitar días 18 y 19 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 70 "LLOYDS TSB BANK PLC c/BERTA ANGEL ALBERTO y Otro s/Ej. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/5 N° 19.630 v. 18/5/2004

El martillero Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P, A, Te.: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 75, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ANDREUX CECILIA A. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 118.075/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 26 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 2561, UF 2 de PB y la UC I (baulera de p/sótano, sup. de 4,40m2), Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 142, Parc. 17. Matrícula FR 16-20.347/2 y Compl. I. Sup. cub. 82,28m2 y desc. 135,23m2. Porc. 8,08% y 0,29%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, escritorio, cocina comedor, baño, toilette, patio, lavadero. ocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 24 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 117.981. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec". del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 287,49 al 19-04-04; AA $ 363,65 al 19-04-04, OSN e/l sin deuda, Expensas $ 533,74 al 30/04/04.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 14/5 N° 48.221 v. 18/5/2004

El martillero. Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, P. 4°, Te.: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CETROLA MARIA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 109.856/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 21 de mayo de 2004 a las 11,55 hs., ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle General Villegas 114, de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 24E, Parc. 19, Matrícula 7595. Sup. s/tít. 235,30m2, ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage. En regular estado de conservación. exhibición: 19 y 20 de mayo de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 38.818. De no haber postores en la base establecida, a la media

hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador. deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec". del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.181,72 al 03/05/04; AA y OSN e/l fuera de radio, Rentas $ 567,11 al 30/04/04.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 14/5 N° 48.243 v. 18/5/2004

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematará el 27/05/2004, a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante escribano público. El inmueble de calle Marcelo T. de Alvear (hoy) N° 3772, entre Pedro de Elizalde y 9 de Julio, de Ciudadela Norte, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., que se compone de lote s/título mide 8,60 mts. de fte. por 20,20 mts. de fdo.; Superf. de lote s/titulo: 162,47 mts.2; s/cédula catastral mide 8,47 mts. de fte. por 20,20 de fdo. Superf. de lote s/ced. Cat.: 159,84 mts.2, realizada por el agrim. Jurado Luis Alberto el 7/11/03, donde se encuentra construida una propiedad en tres plantas que se detalla: En P/Baja Local tipo galpón de aprox. 8,47 mts. de Fte. por 11,00 mts. de Fdo. con una altura aprox. de 5,00 mts, techo de loza, Piso de hormigón, cortina ciega y pulmón de ventilación. Planta 1° Piso con entrada independiente se accede a una escalera de material revestida que conduce al Living-Comedor de aprox. 5,00 mts por 7,00 mts. con piso cerámico y balcón corrido al Fte.; Cocina - Comedor diario de aprox. 2,00 mts. por 8,00 mts. azulejada sin artefactos ni amoblamientos, integrada a lavadero cubierto de 2,00 mts por 2,00 mts. azulejado, salida a Patio trasero de aprox. 4,00 mts por 2,50 mts.; Baño revestido, con vanitory y sin el resto de artefactos. Planta 2° Piso Hall de distribución de aprox. 4,00 mts. por 1,30 mts.; Dormitorio de aprox. 3,60 mts. por 4,00 mts. con acceso a peq. balcón; Dormitorio de aprox. 3,60 mts. por 4,00 mts. con espacio vestidor de aprox. 2,00 mts. por 2,00 mts. y salida a otro peq. balcón terraza; Baño sin instalar; Techo de tejas; Superf. Total aprox. 200 mts.2, en el inmueble faltan algunas hojas de puertas interiores, pintura y terminaciones interiores y exteriores en gral.; Nomec. Catastral: Circ.: VI, Sección: D, Manz.: 16, Parcela: 26 "g"; Dominio: Matrícula: 44473 de Tres de Febrero; s/Fs. 130/133. El bien se encuentra desocupado de personas, libre de intrusos y sin ningún objeto de valor y en posesión del actor. El mismo se enajena ad corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 240.015,60 y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25%, o sea: $ 180.011,70 el día 08/06/2004 a las 14,00 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal y en caso de fracaso de ésta, por falta de oferentes, se subastará a la media hora sin base; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado Fiscal: 1% ; todo ello en dinero efectivo y de curso legal en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 63, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, autos "ROBLEDO RAUL REYNALDO c/LOPEZ NELIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecución Especial Ley 24.441", (Expte. 74.751/02). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Visitas: 24 y 26/05/2004 de 15,30 a 17,30 hs. Deudas: A.B.L.: $ 21.416,52 al 11/11/03. Rentas: $ 3.509,18 al 07/11/03; Aguas Args.: $ 1.275,47 al 15/01/04. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones. se estará a lo dispuesto en el s/Fallo Plenario Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H. El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor en autos dentro de los cinco días de realizado el remate sin previa intimación en la calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal en día y hora a convenir en la subasta, conforme al art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo, cargo. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Reg. de la Prop. Inmueble el escribano Dr. Alejandro Gabriel Sajnin, con oficina en calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 14/5 N° 48.255 v. 18/5/2004

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de mayo de 2004 a las 15.00 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en esta Ciudad con fte., a la calle Condarco N° 2021, entre Salas y José Ingenieros, sup., del terreno 8,66m de fte., al S.O., sobre la calle Condarco; igual medida en el contrafrente al N.E., donde linda con más terreno de su manz., 28,61m en su costado al N.O. lindando con el lote 4; y 28,47m al S.E., lindando con el lote 2 y fondos del lote 30. N. C. C. 15, S. 67, M. 71 a, P. 14 Partida: 249.286-09. Se trata de una casa con entrada por el N° 2021 de la calle Condarco, garage por el N° 2023, ubicada a cuatro cuadras de Av. Nazca, a 2 cuadras de Alvarez Jonte, zona residencial, antig., apróx., 44 años, la casa se desarrolla en Pta. Baja, con un pasillo a lo largo de la misma que la distribuye y consta de 3 dormitorios, liv-comedor, toilette, cocina-comedor, lavadero, baño de servicio, patio con quincho y parrilla, por escalera externa se accede a la tarraza, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. Consta acta del escribano, quien intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O. San. sin deuda al 2° bimestre del 93, último período emitido por dicha entidad. As. Args. $ 111,87 al 10/3/03. (GCBA) $ 1.062,95 al 3/3/03. Base Ad-Corpus $ 147.441,86. En caso de no haber postor a la media hora se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 110.581,39. En caso de fracasar sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar días 18 y 19 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 96 "LLOYDS TSB BANK PLC c/MELI HECTOR ENRIQUE s. Ej. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Bs. Aires, 6 de mayo de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/5 N° 48.278 v. 18/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 79 vta. de los autos N° 1150/03, caratulados: "SOTOMAYOR BAEZ LORENZO - Uso DNI Adulterado", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de LORENZO SOTOMAYOR BAEZ, C.I. Paraguaya N° 1.332.242, con domicilio en calle Estados Unidos 72 y esquina 52, ciudad de Florencio Varela, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 18 de febrero de 2004. Vistos… Considerando… Resolver: 1.- Sobreseer a LORENZO SOTOMAYOR BAEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, adulterado, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 66/68, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, y 361, todos del CPPN)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y en estado, archívese… Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 12/5 N° 446.829 v. 18/5/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E. el Doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 116 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JORGE LUIS ISNARDO", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JORGE LUIS ISNARDO, DNI N° 13.582.645, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1957 en la ciudad de San Juan, hijo de Juan Alejandro Isnardo y de Silvia Floresta Castro, casado, de oficio plomero, con último domicilio conocido en la calle Chubut N° 1988 (CP 9410) de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, la publicación en el Boletín Oficial por término de cinco (5) días de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 8/2002 dictada el 12-junio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "En la ciudad de Ushuaia, a los doce días del mes de junio de dos mil dos… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Falla: …4°) Condenando a JORGE LUIS ISNARDO de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de un año de prisión de cumplimiento en suspenso, como coautor responsable del delito de contrabando en grado de tentativa (artículo 864, incs. "b" y "d", en función del art. 871 del Código Aduanero y artículos 42, 44 y 45 del Código Penal). 5°) Imponiendo al condenado JORGE LUIS ISNARDO, las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios; inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, inc. "h", Cód. Aduanero);e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse en los cargos a que refiere el art. 876, inc. "f" del Código Aduanero. Con costas del juicio (art. 29, inc. 3° del Código Penal). 6°) Fijando a JORGE LUIS ISNARDO las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados que corresponda (arts. 27 y 27 bis del Código Penal)… Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio).— Ana María D'Alessio y Héctor Luis Pena (Jueces de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 30 de abril de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.

e. 13/5 N° 446.938 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 12, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso ha ordenado notificar al Sr. CUTULI NELSON, por medio de edictos el traslado de la demanda en los autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO - DEFENSORIA N° 7 c/CUTULI NELSON s/Filiación" (Expte. N° 33.818/2003) a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del C. Procesal. Buenos Aires, marzo 4 de 2004. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial y en el Clarín durante el plazo de dos días. Fdo.: Marcela Pérez Pardo, Juez en lo Civil.
Silvia N. Dascal, defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación.

e. 14/5 N° 447.145 v. 17/5/2004

N° 48

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de Rubén Darío Orlandi, cita por el término de sesenta (60) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA MARIA TADEA PERTIERRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PERTIERRA SUSANA MARIA TADEA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres (3) días. Se deja constancia, conforme el artículo 5° de la Ley 24.321, que la publicación ordenada es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/5 N° 446.975 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 48, cita y emplaza por el término de diez (15) días al Sr. HECTOR ADRIAN PLAZA, a que comparezca y tome la intervención que le corresponde en los autos "AYALA, RAFAEL c/PLAZA, HECTOR ADRIAN y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el plazo de dos (2) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 14/5 N° 17.740 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de PADDLE ENTRE RIOS S.R.L., CUIT 30-6473293-5, en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145, piso 5°, Dto. "'A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e.12/5 N° 446.881 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES METALICO S.A., CUIT 30-69881273-3, en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, 1° piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e.12/5 N° 446.879 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "ILBOR S.A. s/Quiebra", CUIT 33-69036734-9, en la que se designó síndico al Dr. Caferatta Héctor G., con domicilio en Laprida 1898, 5°, "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e.12/5 N° 446.877 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se decretó la quiebra de LUIS SAENZ PEÑA 739 S.A. (CUIT N° 30-64275598-2) en la que se designó síndico a la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E.P., Of. "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/5 N° 447.078 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2004, se tuvo por desistida la conversión de la quiebra en concurso, por lo cual se resuelve la continuación del trámite de la quiebra de GERIATRICO CENTENARIO DE ALVAREZ SERAFIN ANTONIO Y ANASTASIO DOMINGO M. SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-67596195-2, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5ª de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/5 N° 447.074 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2004, se dispuso hacer saber el correcto número de CUIT de la fallida "EAGLESTAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 81344, siendo el mismo 30-65229587-4. En su razón se fijó un nuevo período informativo, para que los acreedores se presenten ante el síndico designado Contador José María Larrory, con domicilio en Viamonte N° 1348, piso 9° "A" de esta Capital, a presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido par que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L. C.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 14/5 N° 447.071 v. 20/5/2004

N° 2

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 20 de abril de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo del Sr. NARDELLI MIRA, MARCELO ERNESTO, CUIT 20-16270927-6. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el síndico designado Dra. Beatriz Laura Collucci, en la calle Acevedo 217, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de junio de 2004. Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de julio de 2004 para impugnar las insinuaciones de los créditos y hasta el 27 de julio de 2004 para contestar las impugnaciones. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 8 de marzo de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 1 de marzo de 2005, 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario

e. 11/5 N° 17.468 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "JUNG AE SEO s/Quiebra", que: a) Se ha decretado la quiebra JUNG AE SEO, DNI 92.839.313. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal. e) Plazo para verificar vence: 8/6/2004. Informe individual art. 35: 17/8/2004. Informe general del art. 39: 28/9/2004.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/5 N° 446.760 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GANADOS PAMPEANOS S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 7 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GANADOS PAMPEANOS S.R.L. (CUIT N° 30-70750768-3) y se fijó hasta el 7/6/04 (modificado por resolución del 23/4/04) el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo podrán efectuar las impugnaciones hasta el 22/6/04 y contestar éstas hasta el 7/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/5 N° 446.955 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 25/3/04 se decretó la quiebra de RAFFA, OSCAR, DNI 4.435.490, con domicilio en Heredia 1455, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2° Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 3/6/04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 17/6/04 o contestarlas ante el síndico hasta el 1/7/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19/8/04 y 30/9/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 14/5 N° 447.099 v. 20/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, p. 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 23/4/2004 se declaró abierto el concurso preventivo de MARITIMA AUSTRAL S.A. (CUIT N° 30-67023521-8), fijándose hasta el 21/6/04 el plazo para que los acreedores soliciten su crédito ante la síndica designada Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 54, 2° "7" (Tel. 4394-8239). Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el 29/3/05 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/5 N° 14.969 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados: "MARIMART S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de la firma MARIMART S.A. inscripta en la IGJ bajo el N° 8813, del L° 115, Tomo A de S.A. con fecha 2/9/94, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3410/14, Capital, CUIT 30-68064152-4. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 7 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de abril de 3004.
Rodolfo Antonio Herrera, juez.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/5 N° 446.821 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de TECNOMOVIL S.A. en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los creedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 14 de julio de 2004 y 9 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio y constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/5 N° 447.156 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ORANGE TRAINING CENTER S.R.L. en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 8 de julio de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 30 de agosto de 2004 y 11 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo y entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/5 N° 447.154 v. 20/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "JOLYON S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78.408, síndico Pabliere Gustavo A. Tucumán 1424, piso 8° "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/5 N° 446.713 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-57337270-7, Expte. N° 83.648 habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/5 N° 446.714 v. 17/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 2001, en los autos caratulados "GUILLERON, RAFAEL s/Quiebra" se resolvió

decretar la quiebra de RAFAEL GUILLERON (DNI 4.648.636) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico designado es la contadora María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365, 7° "A", Cap. Fed. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 11/5 N° 446.827 v. 17/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ZAPATA JORGE DANIEL — DNI 11.677.567—, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/5 N° 447.033 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ NEGREIRA OMAR —DNI 17.254.941—, en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bmé. Mitre 2296, 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C,. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/5 N° 447.047 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2004 se decretó la quiebra de DUTRA CARLOS MARIA, CUIT 20-92420431-2, en la cual se designó síndico a Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683, 3°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 15 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/5 N° 447.041 v. 19/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de abril de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-50562798-5), con domicilio en Esmeralda N° 847, piso 6° "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Dra. Raquel Martha Poliak, con domicilio en Lavalle N° 1527, piso 4° 16 de esta ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2004. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 12 de abril de 2005 a la 10:00 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto y 7 de octubre de 2004 respectivamente, siendo el período de exclusividad hasta el 19 de abril de 2005.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 13/5 N° 48.096 v. 19/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 15 a mi cargo, sito en la calle Diag. Norte 1211, P.B. de Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos "CELMAN CARLOS JACOBO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 77.176/01) que con fecha 23 de abril de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CELMAN CARLOS JACOBO. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de julio de 2004, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 28 de abril de 2005 a las 9:30 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 5 de mayo de 2005 la clausura del período de exclusividad. En los mencionados autos se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada con anterioridad disponiéndose su conversión en concurso preventivo. Síndico interviniente Juan Carlos Rama, domicilio Viamonte 1453, piso 8° Ofic. 54 de Cap. Fed., Tel. (4)371-4710/(4)373-8143.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 11/5 N° 1227 v. 17/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de GIVERNY MODE S.R.L. con domicilio en calle Av. Belgrano 2826. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek, con domicilio en la calle Viamonte 658, 3° piso, Of. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de julio de 2004 y 9 de septiembre de 2004, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2004 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/5 N° 446.755 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de abril de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RAUL ALEJANDRO WAINRAICH (DNI 18.278.541). Siendo el síndico designado el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en Viamonte 783, piso 5° (Tel. 4322-6586) de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2004. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 12 de abril de 2005, 11 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 11/5 N° 19.462 v. 17/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SURA DE TAPIA ANGELA ROSA, CUIT N° 27-10776380-0, decretada con fecha 29/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04. Se deja constancia que el 3/9/04 y el 15/10/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/5 N° 446.722 v. 17/5/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. N° 21 a cargo de la Da. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5°, Capital, comunica por 5 días que el 21/4/04 en autos "PATANE, SALVADOR s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de SALVADOR PATANE, DNI 93.797.510. Se fijó plazo hasta el 6/7/04 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Gerardo M. Seghezzo domiciliado en Combate de los Pozos 129, 1° "C" de Capital. Fijóse los días 2/9/04 y 15/10/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/4/05 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/5 N° 17.586 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Da. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASH DONALDO EDUARDO MARIA, CI N° 3.766.298, decretada con fecha 22/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 3/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e.12/5 N° 446.874 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de URZANQUI SERGIO JAVIER, CUIT N° 20-17288636-2, decretada con fecha 27/4/04, el síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2330, piso 8° "806" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/9/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 21/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/5 N° 446.876 v. 18/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por el término de 5 días que con fecha 15 de abril de 2004, en los autos caratulados "MAGNANINI ENRIQUE FERNANDO s/Concurso Preventivo (por Conversión)" se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de MAGNANINI ENRIQUE FERNANDO, CUIT N° 20-12045133-3, actuando como síndico el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la Avenida Córdoba 1351, piso 8° de esta ciudad, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 28/5/04.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/5 N° 19.484 v. 18/5/2004

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, en autos "STANCO, NILDA MABEL c/ARDOHAIN, LUIS FEDERICO s/Ejecutivo", cita y emplaza a LUIS FEDERICO ARDOHAIN, DNI 5.224.984 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/5 N° 17.783 v. 17/5/2004

N° 14

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. 14, Sec. 27 de Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed. hace saber por 5 días que el 30 de abril de 2004 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de CARLOS ALBERTO RAMON ROLDAN, DNI 11.666.750, continuando en sus funciones el síndico ya designado, Rotenberg, Alberto Jorge, domiciliado en Córdoba 1336, 7° "20", Cap. Fed. a quien las acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 5/7/04. El plazo para impugnar vencerá el 3/8/04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 1/9/04 y 14/10/04, respectivamente. El 19/4/05 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. Dr. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/5 N° 17.616 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004 en los autos caratulados "LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59703042-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 9/9/04 y 22/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7 "20". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/5 N° 446.718 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 2004, en los autos caratulados "MASTER ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MASTER ARGENTINA S.A. (CUIT 33-502991859-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/9/04 y el 25/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/5 N° 446.715 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha VER SOLUCIONES S.R.L. en los autos caratulados "VER SOLUCIONES S.R.L. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CUIT 30-701299366-1 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/9/04 y el 26/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/5 N° 447.068 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 2004 en los autos caratulados "STARTCOMM S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de STARTCOMM S.A. (CUIT 30-69321032-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto leal. Fíjase hasta el día 13/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/9/04 y el 28/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/5 N° 447.070 v. 20/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VARELA AMANDA DOLORES decretada con fecha 22 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426, piso 13 "D", hasta el días 30 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de DNI de la fallida es 2.217.295.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/5 N° 446.824 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SZPOLSKI SERGIO BARTOLOME decretada con fecha 23 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" (Tel. 4812-3028/4374-4419), hasta el día 5 de julio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-17977389-9.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/5 N° 446.826 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "EG 12 S.A." (CUIT 30-69123946-9) decretada con fecha 27 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6 "A", hasta el día 13 de julio de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/5 N° 446.969 v. 19/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 1° de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de OTERO ARMANDO ALCIDES (DNI 5.186.565, CUIT 20-5186565-1). El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de septiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 13/5 N° 447.017 v. 19/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MODAPORT S.A. decretada con fecha 31 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contadora Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444, 8° "A" de Capital Federal hasta el día 24 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es 30-61312197-4.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/5 N° 446.848 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3° de Capital, comunica por cinco días el concurso preventivo de JACOBO OJALVO, DNI 7610942 decretado con fecha 26/3/04, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el síndico concursal Dra. María Lilia Orazi con domicilio en la calle Montevideo 536, p. 7° Of. "E" de Capital en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 18 de junio de 2004. Fechas de presentación del informe individual (art. 35) 24/8/04, de informe general (art. 39) 8 de octubre de 2004, de audiencia informativa (art. 45) 17/2/05 a las 9:00 hs. de vencimiento período exclusividad 4/3/05. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/5 N° 17.691 v. 19/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° hace saber por cinco días en los autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 29 de abril de 2004 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DEL IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la IGJ con fecha 7/9/1983 bajo el N° 4658 del L° 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522 y que se dispuso mantener como síndico a Carlos Daniel Brzezinski con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140, piso 1° Dto. "A". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/5 N° 447.183 v. 20/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. ESTEBAN RICARDO JESUS, DNI 4.408.904, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara"; con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Norma Adela Fernández. Juez.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/5 N° 446.761 v. 17/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "APSA MISIONES S.A. s/Quiebra", con fecha 19/4/2004 se ha decretado la quiebra de APSA

MISIONES S.A. (CUIT 30-69688713-2) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24/4/98 bajo el N° 1254 del Libro 1 al Tomo de S.A., con domicilio legal en Paraná N° 562, piso 1°, Dpto. "B" de la Capital Federal, designándose síndico al Cr. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30/11/2004, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deben presentarse los días 16/2/05 y 6/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Intímase al Presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/5 N° 446.980 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/3/2004, se decretó la quiebra de SERGIO MATONTTE, DNI N° 92.138.536, con domicilio constituido en Florida 334, de esta Capital Federal. Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de octubre de 2004, de lunes a viernes de 14 a 18. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 30 de noviembre de 2004 y el del ar-tículo 39 de la L.C.Q. el día 10 de febrero de 2005. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e 13/5 N° 446.918 v. 19/5/2004

Se hace saber a los señores acreedores y demás interesados que con fecha 6 de febrero de 2004, se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON SAIC s/Quiebra", Expediente 023458, en trámite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° C.A.B.A., respecto del cual se ha ordenado su publicación por dos (2) días conforme lo determina el art. 218 de la Ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e.14/5 N° 447.144 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA LISCIO S.A. s/Quiebra", Expte. 39.630, que se ha presentado el informe final, el cual se le hace saber a los acreedores interesados.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/5 N° 447.151 v. 17/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIARDECOM S.A. (CUIT 30-63715352-4) en fecha 22 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de agosto de 2004 y 30 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/5 N° 446.863 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FLORIDA AUTOMOTORES S.A. (CUIT 30-64078548-5) en fecha 3 de mayo de 2004. Los síndicos desinsaculados en autos son los Ctdres. Inés Etelvina Clos y Rubén Eduardo Calcagno, con domicilios constituidos en las calles Lavalle 715, 6 piso "A" y/o Pieres 161, respectivamente, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2004 y 19 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/5 N° 446.866 v. 18/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el número 10.834 del Libro 106, Tomo S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/5 N° 446.924 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/2004 se ha decretado la quiebra de CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A. (CUIT 30-66099763-2). La síndica designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calazans 530, 7° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/04. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13/8/04 y 27/9/04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/5 N° 446.920 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que el 31 de marzo de 2004 se declaró la quiebra de MOLDIFER S.R.L. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase el día 10 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del artículo 32 de la Ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 11, Oficina 1109. Fíjanse los días 9 de agosto de 2004 y 22 de septiembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/5 N° 446.946 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que con fecha 2 de abril de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMARCA S.A. (CUIT 30-70708999-3) designándose como síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 26 de agosto de 2004 y 11 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/5 N° 447.167 v. 20/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de DIAGNOSTICOS GAMMA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Félix Pisa Barros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en la calle Corrientes 3150 piso 18 dto. "D", Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennaccca, secretario.

e. 11/5 N° 446.716 v. 17/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTINEZ ALBERTO HERNAN s/Quiebra", que con fecha 3 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de MARTINEZ, ALBERTO HERNAN, DNI. 22.791.495, domiciliado en Alberdi 1020. Síndico: Wulff, Carlos, con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6° D' donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/9/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/5 N° 447.279 v. 20/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 51.983 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VIVIANA AYALA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/5 N° 446.747 v. 17/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.223 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 92 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NESTOR JORGE LLANOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/5 N° 446.743 v. 17/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 54.879 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN GERMAN RAVANAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 N° 447.176 v. 20/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALBERTO GUILLERMO RAPACCIOLI —DNI N° 22.368.528— que deberá comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.208 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 N° 447.165 v. 20/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.590 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162, del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTA ELVIRA ULLUA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.14/5 N° 447.174 v. 20/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 5 de Capital Federal, en los autos "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DEBEFIL S.A. y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 1886/97) cita y emplaza a BERNARDO KOULAKSIZIAN (DNI 4.287.503) para que comparezca en el término de diez días a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación. A tal fin, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 (conf. arts. 146 y 531 del C.P.C.C.). Firmado: Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 14/5 N° 15.005 v. 17/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.931/3, seguida por los delitos de hurto en grado de tentativa y resistencia a la autoridad (arts. 42-162 y 239 del C.P.). Cita y emplaza: a ILEANA ERIKA PESCIO —D.N.I. 31.964.895, argentina, de 18 años de edad, soltera, estudiante—, con último domicilio conocido en Santos Dumont 4778, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación. para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 2004. ...Atento lo informado a fs. 61 en cuanto a que la co-imputada ILEANA ERIKA PESCIO se ha mudado del domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
e. 11/5 N° 446.724 v. 17/5/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 9500/3, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza a CARMEN ROSA VERA SALAZAR —pasaporte peruano N° 1.596.451, de nacionalidad peruana, nacida el 9/1/67, hija de Nicolasa Salazar, y Felipe Vera, soltera, con último domicilio conocido en Juan Ramírez Velazco 779, de esta ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla nuevamente rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 394 en cuanto a que la co-imputada CARMEN ROSA VERA SALAZAR es desconocido en el domicilio que aportara a fs. 384, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla nuevamente rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
e. 13/5 N° 446.957 v. 19/5/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.097/3, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza a MARIO ALFREDO CISNEROS, —DNI 5.250.452, argentino, de 61 años de edad—, y MIRTA GRACIELA BAVAYA — DNI 05.599.423, argentina, de 56 años de edad, viuda—, ambos con último domicilio conocido en Dr. Melo 3637, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 49/52 en cuanto a que los imputados MARIO ALFREDO CISNEROS y MIRTA GRACIELA BAVAYA, se han mudado del domicilio que aportaran, desconociéndose el actual, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
e. 13/5 N° 446.956 v. 19/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZELMIRA BOLLINI DE BALESTRA a estar a derecho en la causa N° 26.943, que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 248 y 260 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 N° 446.998 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO GABRIEL PANDO a estar a derecho en la causa N° 27.197 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 N° 446.931 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JESICA PAOLA CISNEROS a estar a derecho en la causa N° 24.812 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 N° 446.933 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DAVID ROSS a estar a derecho en la causa N° 27.326, que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 N° 446.921 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la ultima publicación del presente, a ROBERTO ENCINO, a estar a derecho en la causa N° 28.614 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 13/5 N° 446.928 v. 19/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JONATHAN ANGELO CACERES GODOY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/4/2004 al 6/5/2004.
e. 11/5 N° 445.819 v. 17/5/2004

N° 13

Buenos Aires, 29 de abril de 2004. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ALFREDO OSCAR VELEZ (Prio. Pol. RH 245.233, DNI N° 26.305.693), hijo de Oscar Vélez y Dora González, argentino, nacido el 27 de junio de 1976, soltero, con domicilio real que obra en autos en Italia 1709, José León Suárez, provincia de Buenos Aires o Ciudad de La Paz 2131, PB, Dpto. 1 de esta ciudad y constituido en Lavalle 1171, 1° piso de la Defensoría Oficial N° 2, hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa N° 13.557 seguida por hurto tent., bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, a tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Gloria M. Kehoe, Secretaria.
e. 12/5 N° 446.892 v. 18/5/2004

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 358, Capital, en causa N° 13.448, "LANATA JORGE ERNESTO y Otros s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ANDRES KLIPPHAN, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, Secretario.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
e. 12/5 N° 446.894 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 17.241/2002 (B-7561-02), caratulada: "JANCO HURTADO JAVIER s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a JAVIER JANCO HURTADO, indocumentado, nacido el día 25 de diciembre de 1969, hijo de Manuel y Felipa Hurtado para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 12/5 N° 446.919 v. 18/5/2004

N° 3

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico. Cítese a prestar declaración indagatoria a MARIANO CARLOS PANELO en orden al delito tipificado en los artículos 292, 2do. párrafo, 293 y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo Canicoba Corral, juez. P.R.S.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 12/5 N° 446.991 v. 18/5/2004

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico. Cítese a prestar declaración indagatoria a VICENTE CIANCIO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo y 172, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Rodolfo Ciancoba Corral, juez. P.R.S.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 12/5 N° 446.996 v. 18/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 11.841/2002 caratulada "SALINAS CASTRO CRISTIAN ORLANDO s/Falsificación Documentos Públicos" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. CRISTIAN ORLANDO SALINAS CASTRO (chileno, nacido el 26 de octubre de 1977, hijo de Luis y de Lucía, Cédula de Identidad N° 13.329.792-9) que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.
Secretaría N° 15, 30 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 12/5 N° 446.843 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.099/03 que se le sigue a SOCRATES ANIBAL DE LA CRUZ HERRERA, por el delito de lesiones graves, previsto y reprimido en el art. 90 del Código Penal, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 13/5 N° 446.943 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2495/04, caratulada "LOTO ROBERTO DARIO s/Falsificación de Moneda", notifica a ROBERTO DARIO LOTO, argentino, titular del DNI N° 14.575.266, nacido el 14 de octubre de 1961, de estado civil casado, hijo de José Roberto y de Frida Benítez, lo resuelto a su respecto con fecha 21 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO DARIO LOTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de su participación en la falsedad imputada, por no encuadrar el hecho en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
e. 13/5 N° 446.961 v. 19/5/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12 Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a HECTOR BECCARIA "...nos

Aires 3 de mayo de 2004.- ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a HECTOR BECCARIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en causa 2710/02, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 3 de mayo de 2004.

e. 11/5 N° 446.756 v. 17/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. José A. López Mendoza sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al demandado TARIGO ODDO ERNESTO ALFREDO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio en los autos caratulados "A.N.A. (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA) c/TARIGO ODDO ERNESTO ALFREDO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 21606/1998. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 14/5 N° 17.758 v. 17/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el Sumario N° 36.481/2002 caratulado "ROCHA DEYANIRA, ..." para que se notifique, y emplace por edictos a CARLOS CANTEROS, con último domicilio conocido en el Barrio General Paz Edificio 44 piso 3ero. Dto. "B" de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos, por el término de cinco (5) días, a fin de recibirle declaración indagatoria. Artículo 294 del CPPN; ello bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y encomendar su inmediata captura.

Secretaría N° 131, 29 de noviembre de 2004.

Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 11/5 N° 446.759 v. 17/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2° cita y emplaza por el término de cinco días a OSVALDO NORBERTO CHINNI (DNI 10.333.594, argentino, nacido el 12/11/51) que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de abril de 2004… cítese a OSVALDO NORBERTO CHINNI a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, a tenor de lo previsto por el art. 294 del CPP, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese… mediante la publicación de edictos… Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 14/5 N° 447.190 v. 20/5/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 9ª NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados "BANCO BISEL S.A. s/Concurso Preventivo" Expte N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (Juez en Suplencia), Secretaría Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado en autos N° 833 de fecha 23 de abril de 2004, que dice: "Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución N° 764 de fecha 16 de abril de 2004, fijando el vencimiento del período de exclusividad el día 7 de julio de 2004, debiendo celebrarse la audiencia informativa en fecha 29 de junio de 2004 a las 10:00 hs. Insértese y hágase saber. Fdo.: Rodolfo Bruch (Juez en Suplencia). — Dra. Patricia Glencross (Secretaria)". Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Publicar en el Boletín Oficial por 5 días.

Rosario, 30 de abril de 2004.

e. 14/5 N° 48.175 v. 20/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Prmera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.052, caratulada "LEDESMA BARRETO EVER R. - Uso DNI Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano EVER RAMON LEDESMA BARRETO, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya N° 3.676.136, con último domicilio conocido en calle Avenida de los Constituyentes y Melo, Villa Martelli, Partido de Vicente López, 1556, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 5 de mayo de 2004.

Mariela A. de Di Pretoro, secretaria.

e. 14/5 N° 447.199 v. 20/5/2004

JUZGADO DE CONCILIACION VILLA MARIA - CORDOBA

El señor Juez de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al señor JORGE ANIBAL ESPOSITO, DNI N° 13.464.898 a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987 en los autos caratulados: "CHANQUIA MIGUEL MARTIN c/NATALIO ALBA y/u Otros - Demanda Laboral", fijada para el día 17 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, a fin de que comparezca a estar a derecho, tomar participación y para el supuesto de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 y 49 de la Ley 7987, en sede del Tribunal sito en calle Santa Fe N° 1280 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Publíquese edictos en el Boletín Oficial… Fdo.: Carlos Eduardo Oyola, Juez. — Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

Oficina, 29 de abril de 2004.

e. 11/5 N° 446.954 v. 17/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO RUBEN FRIAS, SERGIO ALEJANDRO ILLANES que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos N° 13.330, caratulados: "c/ONTIVEROS, RAMON - Por Usurpación".

San Juan, 30 de abril de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/5 N° 446.852 v. 18/5/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a EDUARDO HUGO CREUS, DNI N° 24.166.343, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo N° 187, Avenida Mitre al Sur de San Rafael, Provincia de Mendoza, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 024/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 5 de mayo de 2004.

e. 14/5 N° 447.198 v. 20/5/2004

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con siento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO GIAMPAOLO, LE N° 7.779.995, con último domicilio en calle Sáenz Peña N° 1100, 2° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, y a RUBEN LUIS MONOPOLI, DNI N° 7.772.402, con último domicilio en 9 de Julio N° 200 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "GIAMPAOLO Y MONOPOLI S.H. s/Delito c/la Propiedad", Expte. N° 532/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Fedeal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 5 de mayo de 2004.

e. 14/5 N° 447.197 v. 20/5/2004

JUZGADO CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se notifica a FARMALATINA S.A., por disposición del Sr. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, en los autos caratulados: "LANCIOTTI SALVADOR ALFREDO vs. FARMALATINA S.A. y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1089/00, las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, febrero 26 de 2004. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese a la co-demandada FARMALATINA S.A. los proveídos de fs. 122 y 128 mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficios de rigor al Boletín Oficial de esta provincia y de Capital Federal haciéndose saber que para el diligenciamiento del oficio ordenado a la Capital Federal se faculta al letrado Gustavo L. Martucci y/o la persona que el mismo designare con las facultades de ley…". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—. "San Miguel de Tucumán, junio 5 de 2003. Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos, en especial cédula de notificación e informes que se glosan a fs. 105/7, no habiendo la co-demandada FARMALATINA S.A. contestado la demanda incoada en su contra, bajo la responsabilidad del peticionante: Téngase a la misma por incontestada la demanda incoada en su contra. Hágasele saber que las futuras notificaciones se le practicarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6204. A los fines de la notificación del presente proveído a la misma, líbrese cédula ley 22.172 haciéndose saber que el letrado Martucci y/o la persona que el mismo denuncie se encuentran facultados para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—. "San Miguel de Tucumán, septiembre 9 de 2003. Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos y lo dispuesto por el art. 68 del CPL, ábrase la causa a prueba por el término de cinco días a los fines de su ofrecimiento personal". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 13/5 N° 447.009 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/04/2004	OMAR NORBERTO VALDIVIEZO	3	Nº 19.728/04
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	20/04/2004	HORACIO NICOLAS CARUZO	3	Nº 9953/04
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/04/2004	PABLO ALEJANDRO GALZUSTA, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de octubre del año 1982 en Capital Federal, titular de DNI Nº 29.702.292, hijo de Carlos Alejandro y de María Alejandra Rivas, con último domicilio conocido en la calle Soler 3587 de Pilar, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 4401/2004 - COACCION
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/04/2004	GUILLERMO ELIAS MALLMAN BUJELE (D.N.I. Nº 93.528.859), GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ (D.N.I. Nº 93.102.858) y MARIA ANGELA CARDOZO (D.N.I. Nº 3.864.469)	3	Nº 61.311/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS (ART. 292 C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/04/2004	MARCELO EDGARDO PORTA, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1964 en esta Ciudad, con último domicilio conocido en la calle Gavilán 876, P.B., dpto. "4" de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 74.296/03 - ESTAFA

e. 11/5 N° 77 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	20/04/2004	JUAN FELIPE PAITZ, D.N.I. Nº 11.285.400	3	-
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	19/04/2004	HAYDEE BEATRIZ DIAZ PENAYO, Cédula de Indentidad Paraguaya Nº 4.025.143	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/05/2004	PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI (argentina, titular del D.N.I. Nº 25.593.834)	3	-

e. 12/5 N° 78 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/04/2004	PABLO PIÑERO	3	Nº 76.383/03
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/04/2004	GUILLERMO ANDDONE PEÑAS	2	Nº 34.188/01

e. 13/5 N° 79 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/05/2004	FERNANDO NELSON VIDELA	3	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	07/05/2004	SCANAZZINI ARAYA, domiciliada en el dpto. “D” del 10mo. piso del edificio 53 (calle 2 de Abril) del Barrio Piedrabuena	3	Nº 76.623/03 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/05/2004	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.426.679	3	Nº 32.653/03 - ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/05/2004	CARLOS SEBASTIAN CABRAL, D.N.I. Nº 30.028.478	3	Nº 58.553/03 - ROBO EN TENTATIVA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	04/05/2004	RUBEN DARIO ECHAVARRIA	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	04/05/2004	CARLOS ENRIQUE BASSO, L.E. Nº 4.359.782	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/04/2004	JULIO RICARDO ORTIZ	5	ESTAFA

e. 13/5 N° 80 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	06/05/2004	CARLOS DAVID KATLAUSKAS, D.N.I. Nº 25.488.950 y SILVIA MABEL BALDERRAMA, D.N.I. Nº 20.001.087	3	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	05/05/2004	LUIS CESAR ESCOBAR, D.N.I. Nº 14.769.618... y CLAUDIA MONICA CORONEL, D.N.I. Nº 17.644.917...	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	19/04/2004	LEVI ORIT	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	29/03/2004	OSVALDO ROMANO	3	COACCION

e. 14/5 N° 81 v. 20/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	04/05/2004	HERMINIA ELISA AGUIRRE	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	05/05/2004	ALBERTO URBISAGLIA (D.N.I. Nº 12.864.632)	3	-

e. 12/5 N° 19 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/04/2004	ENRIQUE GUSTAVO FUERTES (D.N.I. Nº 17.212.552)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	21/04/2004	MARCELO CLAUDIO CENTURIÓN ARAUJO y HUGO FLORENCIO CENTURIÓN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 11/5 N° 18 v. 17/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/2004 - Vence: 17/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/11/2003	IGNACIO ELIAS	19562
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2004	SANTOS SALVADORE CUTRI y TERESA SCARAMELLA	17526
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/04/2004	CARMELO ALBERTO CAPECE y MARIA LUISA MOSQUEIRA	19480
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/05/2004	NUÑEZ SUSANA ELIDA	17535
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2004	VELAZQUEZ MARTIRA	17596
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2004	Emma Cristina RAIA	19497
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2004	Erundina MARTINEZ	19559
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/04/2004	ANDREA FABIANA KUPCZAK	19492
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	CARLOS ADOLFO LOPEZ y MARIA RODRIGUEZ	19487
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2004	HUGO HORACIO CORTES	19483
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/2004	Rogelio Eduardo Pequeño	17594
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/04/2004	Luciano La Torre	1237
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/04/2004	RAJMIEL KATZ	17538
32		JOSE BENITO FAJRE	07/05/2004	Sara Ana FERNÁNDEZ	19496
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/11/2003	FLORENTINA CORIA	19561
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/05/2004	GUSTAVO MIGUEL OTTO	17530
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	04/05/2004	HECTOR SERGIO SOTELO	19525
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/04/2004	RICARDO JOSE PEREZ	17524
37		GUSTAVO DANIELE	06/05/2004	CARMEN CALDERON	17593
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	07/05/2004	SCHWARTZ, Alberto	17590
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/05/2004	MARGARITA SUSANA CASTELLI	17528
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/04/2004	AMELIA LUISA PEDELABORDE	48008
45	U	MARISA S. SORINI	03/05/2004	Sebastian Horacio GERBAIX	1233
45	U	MARISA S. SORINI	29/03/2004	TREVISAN JUAN BAUTISTA	17574
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	Antonio PONZO	1238
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/05/2004	OSCAR CARLOS DE FINO	17540
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	Arturo León Jacoby	17620
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/05/2004	CARRERA COMAS Nieves	19522
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/04/2004	ISAAC KANDEL	19481
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	MARIA JULIA CASTAÑA	17552
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/04/2004	MARIA LUISA OTERO	17600
53	U	ALDO DI VITO	27/09/2003	ALFREDO BERNARDO CERUTTI	17522
53	U	ALDO DI VITO	10/02/2004	PEDRO GITLER	17584
53	U	ALDO DI VITO	07/04/2004	María Elena Verikios	17547
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	05/05/2004	José Enrique CASTRO	17599
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/05/2004	Armando Jorge Repetto	47977
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/05/2004	NELIDA LUISA PUYO	47980
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2004	Roberto Justo Christiansen	19498
62		JOSE E. PELLEGRINO (JUEZ)	01/01/1900	HILDA GRACIELA ORTIZ	17573
63		JORGE E. BEADE	26/04/2004	CLAUDINA ROSSINI	17539
64	U	MARCOS GALMARINI	27/04/2004	Abraham Feldman	19486
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2004	AMANDA MARTA MARIA REYNOLDS	47963
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/05/2004	MARIA ESTHER RUSSO	17617
71		SUSANA A. NOVILE	05/05/2004	ROMEO ANTONIO ASNAGHI	17531
71		SUSANA A. NOVILE	29/04/2004	REBECA ADLER y BERNARDO ADLER	17536
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/05/2004	Irma Elvira Fernández de Corso	17630
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/04/2004	MARIA CRISTINA ALVAREZ	19490
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/05/2004	Joaquín PRATS	19499
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/05/2004	Vicenta Nélida Argiro	17548
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/05/2004	JUANA COCCO	19502
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/04/2004	Hermelinda Restituta Arias	17585
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/04/2004	Francisco Esteban PEREZ	47971
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/04/2004	ELIAS DUEK	17521
79		PAULA E. FERNANDEZ	21/04/2004	JUAN PISARENCO	17580
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/05/2004	María Susana del Carmen Vicenta CIANIS	17591
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/04/2004	Antonio NOVO NOVO	17601
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/05/2004	JUAN GRIJALBO SERRES	17559
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/04/2004	DELIA GIORGI	17566
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	06/05/2004	Guido LENARDUZZI	17625
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	06/05/2004	Angela LORENZON	17626
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	06/05/2004	Irma LENARDUZZI	17627
91	U	DOLORES MIGUENS	30/04/2004	SATURNINO GREGORIO CARRIZO, WALDINA SEGUNDA BUSTAMANTE, ARTURO RENE ZELAYA	1239
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/05/2004	MARÍA CONCEPCIÓN SAMPIEDE y DOMINGO CONRADO VATTUONE	17556
93	U	MARIANA J. KANEFSCK	26/02/2004	Iris Elba MARTINEZ	19560
94	U	EDUARDO PARODY	05/05/2004	Héctor Jorge Bacigalupo	17572
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/04/2004	BAILA RUBINLICHT	17525
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	07/05/2004	Vicente Abel SUBELET	19546
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/04/2004	ELENA LÓPEZ MAFFONI o ELENA LÓPEZ y CARLOS LÓPEZ	19518
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/2004	Julio Cesar Cardoso Vega	17621
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/04/2004	AMANDA GATTI SCHIAVINO	17612
99		MARTA N. COCCIA	01/04/2004	Fonteboa López Hortensia	17550
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/2004	SALVADOR BOVINO	17587

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/04/2004	María Elisa ALIAGA	17576
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/05/2004	Sara Amor DE NICOLAS	17608
107	U	JULIO C. BORDA	28/04/2004	MARÍA CUEVAS	17602
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2004	GIANDOMENICO, ELSA NELIDA	19531
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2004	ENRIQUE ROSSI	19532
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2004	DELMIRO CASTRO NOVOA	17534
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	03/05/2004	Norma María FILOMENA	17541
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/05/2004	ERNESTO FLORENCIO STRINA	17622

e. 13/5 N° 86 v. 17/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/5/2004 - Vence: 18/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	11/02/2004	GITEL CYNAJDER Y LEON KATZ	48103
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/11/2002	Carlos Alberto BOSONI	17669
11		HUGO D. ACUÑA	26/04/2004	María Teresa GOMEZ	17641
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/10/2003	Ricardo Alberto Nañarelo	17667
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2004	CARMELO COMPETIELLO	17647
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/03/2004	MARIA CRISTINA CHIAPETTA	17666
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/05/2004	JORGE DANIEL FISCHMAN	19588
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/04/2004	JOSE ANTONIO GARCIA NOVAL, RAUL ANACLETO CAMPOSANO y VIRGINIA GARCIA DE CAMPOSANO	19575
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	MARIA MARCINKYTE	17678
21		HORACIO RAUL LOLA	22/04/2004	Fernando Jorge, LOPEZ PEÑA	48133
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/04/2004	ABEL ANTONIO MENDEZ	19567
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/04/2004	FIANO BAVUTTI	17676
24	U	MARIA LAURA RAGONI	06/04/2004	CACCIAVILLANI ANA MARIA VICTORIA	17655
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/05/2004	MANUELA ARDANAZ	17686
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/04/2004	ALBERTO VICTOR ADAM	17714
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/04/2004	Juan Carlos Manco y Americo Manco	17636
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/05/2004	ALFONSO HUMBERTO FRANGIPANI	48086
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/05/2004	CAAMAÑO, José	17658
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/04/2004	CORCHÓN LORENZO	48134
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/04/2004	ANITA PAZ CEBALLOS	17708
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/04/2004	LOZANOFF, Juan José	17715
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	ANGEL JULIO PERRONE	17695
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/05/2004	Michran Bagdzian	17683
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/05/2004	LUISA COLACE	17696
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/03/2004	SAITUA, JORGE HORACIO	17656
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/04/2004	María Celia Ernestina Mendez Delfino	17654
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/05/2004	Jacinta Celestina Orellano	19593
45	U	MARISA S. SORINI	28/04/2004	HAYDEE LIBERTAD LAREU	17638
45	U	MARISA S. SORINI	03/05/2004	OSVALDO GONZALEZ	1243
45		MARISA S. SORINI	26/02/2004	Arturo de la Mota y Nérida Olga Armentano	19591
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	03/05/2004	Carlos Alberto RUFRANCOS	1244
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	Juan Bautista Sastre	17690
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/05/2004	Maria Esther SOLER	17635
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/04/2004	EMILIO ROBERTO TURRI	17689
50	U	JUAN C. INSUA	06/05/2004	Oscar GHIORZO	17677
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/05/2004	María Esther Fernandez Basualdo Nievas	17671
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2004	HORACIO OSCAR MANCINI	17702
53	U	ALDO DI VITO	04/05/2004	Irma Nelly Martínez	48048
53	U	ALDO DI VITO	07/05/2004	María Cristina Cordal	17682
54		JAVIER FERNANDEZ	07/05/2004	ELSA ELVIRA ANGELA GALVALISI	17692
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/04/2004	Luisa María Grabina	17657
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/05/2004	RIVOIRA ELSA CONCEPCIÓN	17663
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/04/2004	Carlos Alberto Rygajlo	17645
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	13/04/2004	HONORIO ESCUDERO	48117
63		JORGE E. BEADE	26/04/2004	JOSÉ LA GRUTTA	17661
64	U	MARCOS GALMARINI	07/05/2004	Carlos Alberto MARTINEZ SARAVIA	48089
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	ESTER NAIME	48051
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/02/2004	ALDO FRANCISCO PETRIS	19565
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/04/2004	LESCANO, Miguel Angel	17710
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2004	ANGELICA SUSANA PORRETTI	17684
67		MARTA ELENA FARIAS	10/02/2004	ESTEBAN PSOTKA	17704
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/05/2004	Isantoria Vicenta CARDILLO	19606
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/04/2004	EMILIO JUAN MONSALVO	17699
71		SUSANA A. NOVILE	23/09/2003	EDUARDO DE LUSARRETA	17659
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/05/2004	Horacio Carlos Sánchez	48106
73		ALBERTO UGARTE	29/04/2004	Martín René FOSSATTI	17685
73	U	ALBERTO UGARTE	04/05/2004	AMALIA CARMEN ALCARAZ	17633
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	29/04/2004	Sergio Damian Persoglia	48097
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	06/04/2004	Delia RAMA	19573
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/05/2004	WEBB GORDON FRANK y COWLISHAW MARY	17700
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/04/2004	COSME ALBERTO FABIANO	17679
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2004	María Del Carmen Romero y José Salado	48093
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2004	SUTIC ANTE	17680
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/05/2004	JORGE MARIO GARCIA	17668
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/04/2004	ALBERTO LUIS ORTEGA	17643
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2004	RICARDO DOMINGO FILIPPELLI	17701
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/03/2004	MARGARITA NOEMI MONNET	17665
107	U	JULIO C. BORDA	05/05/2004	JOSE RAUL GARRIDO	17653
110		VIRGINIA SIMARI	03/05/2004	ABRAHAM PRUT	17640

e. 14/5 N° 87 v. 18/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

Juzgado Civil Nro. 22, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "MUSITANI, ALFREDO OSVALDO c/RODRIGUEZ, ELSA MATILDE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 91.796/96 que el martillero Jorge Mario Glezerman, subastará el día 20 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Patricios, Cuartel Tercero del Partido de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Sarmiento, entre Castelli y Moreno. Superficie total 215m2. Nom. Cat. Cir. III, Sec. A, Man. 35, Par. 196, Matrícula 19266, Partida 1.522.410. Según constatación efectuada se trata de una casa que se encuentra alquilada por una persona sin exhibir contrato. Se compone de living, cocina, baño, un dormitorio, otra piecita que da afuera, terreno sobre el fondo. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 8.666,66 (fs. 183). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde la compra en comisión. Deudas: en Rentas Bs. As. (fs. 96) por $ 155,42 al 15/06/99; en Municipalidad de 9 de Julio (fs. 84) por $ 58,35 al 6/04/99, el inmueble no posee servicio sanitario (fs. 85 vta.). Publica por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2004.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/5 N° 48.254 v. 17/5/2004

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SENILLOSA 145/7/9 c/VIVES, JORGE G. s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 128.671/96. Que el Martillero Martín D. Tunstall, rematará el 31 de mayo de 2004 a las 10.40 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Senillosa 145/7/9, entre Chaco y Rosario, Unidad Funcional 26, Pisos 7° y 8°, y Unidad Complementaria II de Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6; Sección: 40, Manzana: 133A; Parcela 25A, Matrícula: 6-2138/26, el bien es un importante departamento en duplex, de muy buena edificación, ubicado al frente del edificio, con entrada principal y de servicio, importante balcón terraza de 8x3m, living comedor de 8x4,5m con hogar en el centro, hall de entrada de 2x2m, cocina con despensa de 2,5x2,5m, comedor diario de 2,5x2,5m, ambos con gran cantidad de placards, habitación y baño de servicio, lavadero y toilette de recepción, ello en planta baja. En la planta alta del duplex, a la que se accede por una importante escalera de madera, hay tres dormitorios, uno en suite de 3,5x4m y otros dos dormitorios de 3x3m con otro baño completo. Posee cochera en planta baja, servicio de luz eléctrica, gas natural, aguas corrientes y cloacas. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. El estado de conservación es bueno. Base de venta: $ 260.000, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Cód. Proc. Se visita los días 27 y 29 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. A.B.L. $ 5.400,81, 25/11/03; Aguas Argentinas: $ 4.891,34 al 27/11/03; O.S.N.: No adeuda; Expensas marzo 2003 $ 269. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/5 N° 17.799 v. 17/5/2004

N° 30

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 30, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/INMOBILIARIA EL JALON S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 85.544/00), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 31/5/04 a las 8:20 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad de Bs. As., el 100% de dos fracciones de campo sobre terreno propio en Ruta Provincial N° 11 Km. 374, General Lavalle (entre Mar de Ajó y Pinamar) que forman parte de la fracción Bajo Hondo del Est. San José de las Chilcas, contando ambas fracciones con expropiación para camino por Expte. N° 2410-3-053/78.77818 del 22/5/81. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Parc. 199-y, Matrícula N° 24.609, General Lavalle y Parc. 199-aa, Matrícula N° 50610, —Ver en fs. 293 del Expte.: "Anot. Marg.: sujeta a expropiación Art. 5°, Ley 5708, N° 94.246 del 31/III/978"—, La Costa, General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, según constancias de autos. Según informe del Escribano de fs. 258/281: Se accede "…al lugar por la tranquera existente cien metros al Sur del indicador del kilómetro 374 de la ruta interbalnearia, que lleva la leyenda "Est. Las Quinas"… donde existen algunas construcciones… las mejoras existentes en el lugar, a saber:… consisten en un galpón con una galería sobre el lado Sur y una vivienda…" (deshabitada) "…sobre el lado Norte, compuesta de cocina, comedor, dos dormitorios y un baño, …realizada en material con techos de chapas. En dicho galpón se encuentra estacionada una camioneta… chapa patente C718288… y un vehículo… chapa patente WBZ 969…, también… se encuentran algunos elementos tipo aperos para caballos, motosierras,…", etc. "…Sobre el lado Sur en una galería se encuentra estacionada una casilla de chapa con cuatro ruedas… sin identificación aparente. …hacia el lado Este, …existen dos construcciones que… son destinadas a viviendas de peones temporarios, las mismas no presentan signo alguno de estar habitadas y sus puertas se encuentran con cadena y candado, a través de sus vidrios se puede apreciar que no existe persona alguna, se compone de dos habitaciones, baño y cocina cada una. También sobre este rumbo existe una construcción sin puerta destinado a baños… Frente al mismo se encuentra estacionado un acoplado volcador… hacia el lado Sur… existe otra vivienda que… se compone de dos dormitorios, comedor-cocina y baño, en la misma se encuentran los elementos propios de una vivienda tales como camas con sus colchones, sábanas,…", etc. "…Sobre el lado Oeste de la vivienda existe una parrilla…" (de) "…ladrillos. También sobre el mismo rumbo en una parte elevada, hay un molino con tanque tipo australiano de chapas de zinc y motobombeador. Sobre el lado Este hay estacionados dos acoplados de cuatro ruedas…". Condiciones de Venta: Base: $ 2.631.162,00 (dos millones seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y dos pesos), al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión (Art. 3936 Inc. c) del Cód. Civ.). Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., Sellado de Ley: 1%, Arancela Ac. 10/99: 0,25% (todos a cargo del comprador). Saldo de Precio: El comprador deberá depositar dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 Cód. Proc.). Quien pretenda adquirir el bien deberá concurrir munido de su D.N.I., L.C. o L.E. Se hace saber que se encuentran acreditadas en el Expte. las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. en fs. 324/329 no consolidada, por un importe de $ 795,50 p/Parc. 199aa; por un importe de $ 2.352,60 p/Parc. 119y, ambas al 30/11/2003, y Azurix Bs. As. S.A. en fs. 142 informa que "…no se encuentran dados de alta…" y en fs. 332 existe deuda informada entre el 1/1/1980 y 30/12/03 con int. y act. al 30/12/03 por Mant. de Red Vial Municipal por un total de $ 5.741,23. Además, "no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", (conf. Fallo plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: Unicamente el día viernes 28/5/2004 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10 a 15 horas en días hábiles.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 14/5 N° 48.244 v. 17/5/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4° Piso Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. FEDERICO LACROZE 3350 c/MARTIN MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. N°: 90.997/98, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti. Tel.: 4571-1853, 4522-8032, rematará el día lunes 24 de mayo de 2004 a las 11:20 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Federico Lacroze 3350, 1° Piso, Dto. "C", Capital Federal. Nomenc. Catast.: Circ. 17, Secc. 33, Manzana 99, Parcela 12, Mat. N°.: CV 17-552/6a, a nombre de Martin Maria Cristina. Se encuentra habitado por la Señora Martin Maria Cristina D.N.I.: 11.815.825, su esposo Abud Gustavo Eduardo D.N.I.: 11.634.304 y tres hijos menores de edad. El mismo consta de: Hall de entrada, living comedor, cocina, dos habitaciones y dependencia de servicio, dos baños, hall de distribución entre las habitaciones y el baño principal, balcón que da al aire luz. Falta terminación baños, cocina y pintura en general, Sup. Total, según título 83,70,m2. Deudas: Expensas al 7/9/00 $ 2.746,09. A.B.L.: al 8/4/03 $ 2.633,65. Ags. Args.: Al 6/2/03 $ 2.427,02. La expensa de dicho inmueble perteneciente al mes de marzo de 2004 es de $ 130. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con la base reducida en un 25%: U$S 32.175, y en caso de fracasar ésta se ordenará una tercera sin base la que se efectuará a los siete días de la segunda, siendo el día lunes 31 de mayo de 2004 a las 11:20 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 4%. El comprador deberá abonar el Arancel del 0,25% del precio de compra (Acordada N° 10/99). En el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compra Venta se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente Escritura de Dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Días de Exhibición: Jueves 20 y viernes 21 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/5 N° 1255 v. 17/5/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUSCINO, MIRTA JESUSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 42.105/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1102/4 esquina Arenales 398, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. C. Manz. 32. Parc. 8. Matrícula: 18-538. Superficie Total 160 mts. 75 dm2. Se trata de un gran local de venta de aberturas, el que tiene dos entradas para autos, una en cada una de las arterias mencionadas, además cuenta con un baño con bañadera y una pequeña kichinette con calefón y pileta de lavar, sus pisos de granito y su cielo raso posee algunas manchas de humedad, un pasillo de entrada por Av. Belgrano, una escalera con piso de cemento que conduce al primer piso, donde hay una terraza con entrepiso y piso de cemento, un departamento con piso de cemento y una construcción que consta de un toilette sin artefactos, un living-comedor y cocina incorporada, un piso superior al que se accede por escalera interna tiene un pasillo de distribución, tres dormitorios con espacio para placard y un baño sin artefactos. Asimismo hay otro departamento con un toilette, un living-comedor con cocina incorporada, todo ello con piso de cerámica, una escalera que conduce a planta superior con piso de cemento al igual que la planta mencionada, la que consta de tres dormitorios con placard y un baño con ducha. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Alfredo José Cobo, quien manifestó ocupar el inmueble con su esposa (demandada en autos), una hija y un nieto; todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Avellaneda al 4/10/02 $ 18.022,09 Fs. 156. Aguas Args. al 13/5/02 $ 145,89 Fs. 68: Direc. Prov. de Rentas al 30/5/02 $ 1.468,89 Fs. 78. O.S.N. al 15/8/02, Part. sin deuda Fs. 122. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de preció deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de mayo de 2004 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 14/5 N° 48.249 v. 17/5/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43 del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la autorizante de la calle Uruguay N° 714, Entrepiso, Cap. Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS ENTRE RIOS N° 461/63 c/FERRAROTI, ALBERTO CESAR y Otro s/Ejecución Expensas" —Exp. N° 35.121/00—, que el martillero Alfredo Landro rematará en pública subasta el día 24 de mayo de 2004 a las 12,20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor, el Inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 461/63, entre las de Belgrano y Venezuela, Piso 2°, Unidad Funcional N° 3, Capital Federal. Se agregan en autos: Fs. 104: Aguas Argentinas S.A. informa deudas al 4/1/03 de $ 501,93; Fs. 107: G.C.B.A. informa deudas al 30/1/03 de $ 851,56; Fs. 113: G.C.B.A. informa valuación total año 2003 de $ 17.179,39; Fs. 161: Acta de constatación del 8/10/03, informando que el bien se encuentra desocupado y consta de: 6 habitaciones, 1 cocina, 1 baño principal y 1 de servicio, 1 despensa dispuesta como oficina. Todo en estado de abandono y con signos de inhabitalidad, en regular estado de uso y con humedad en distintos sectores del inmueble; Fs. 175/8: Certificados de inhibición de ambos demandados del 16/1/03, donde no constan anotaciones; Fs. 204/213: 2° Testimonio del título de propiedad, donde consta que el bien posee una superficie propia de 134,85 m2, Sup. común de 33,62m2, Superficie Total 168,47m2, y un Porcentual de 9,66. Condiciones de Venta: "ad-corpus". Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (cf. Ac. 10/99, Art. 1° CSJN). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se visita los días 21, 22 y 23 de mayo de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/5 N° 17.756 v. 17/5/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital, comunica por dos días en autos "CARAVELLI ROLANDO

PEDRO c/SANCHEZ NORA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 75.457/2000, que el Martillero David José Carril DNI 18.428.991 rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 26 de mayo de 2004 a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en Jean Jaures 76, Unidad Funcional Nro. 20, Piso 9, depto. 20, entre Avda. Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Capital Federal, Matrícula FR 9-648/20, Nomen. Catastral Cir. 9, Sec. 13, Man. 65, Par. 35. Superficie 60m2 65dm2. Porcentual 4 con 12 centésimos. El inmueble se encuentra afectado como bien de familia, renunciando la parte deudora de sus beneficios, siendo inoponible a la parte acreedora y subsistiendo para los demás efectos. Al momento de la constatación el inmueble se encontró libre de bienes y ocupantes. Es un departamento de tres ambientes que consta de pasillo de entrada cocina-comedor un amplio living, patio interno con lavadero dos dormitorios y un baño sin los accesorios, encontrándose en regular estado de conservación con los deterioros producidos por el tiempo. Visitas 21 y 24 de mayo de 8 a 10 hs. Informes del martillero al 4831-5495 de 15 a 18 hs. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1.118,06 al 10/04/2003, O.S.N. al 18/03/2003 sin deuda. Aguas Argentinas $ 1.489,19 al 17/03/03. Expensas $ 14.612,00 al 03/04, mes 03/04 $ 144,67. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordadas 10/99, 24/00, CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/5 N° 1253 v. 17/5/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Uruguay 714 Piso 3° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NILAREN S.A. c/MIRANDA DE FERNANDEZ ANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 52782/2000); que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 2 de junio de 2004 a las 11,40 horas en Tte. Gral. Perón N° 1233, un inmueble sito en Bulnes 1865/69 Capital Federal, Unidad Funcional 9 del piso cuarto. Se trata de un departamento construido en propiedad horizontal sobre el frente del edificio, que cuenta con hall de entrada living-comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, office, pasillo de distribución interno, dependencias de servicio y balcón corrido al frente. El inmueble se halla desocupado y su estado es regular. Deudas: Aguas Argentinas: $ 826,09 al 30/8/2001 (fs. 153/154). GCBA: $ 5436,89 más 415,03 al 12/2/2003 (fs. 213/216), expensas: $ 5.409 al 10/10/2001 (fs. 151); OSN no adeuda (fs. 153/154). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Fallo plenario Cám. Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". La venta se realizará "ad corpus", al contado y al mejor postor con una Base de $ 100.800, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%, Acord. 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá integrarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta de este tribunal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley sin necesidad de intimación alguna Art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 133 CPCC). No procederá la compra en comisión. La exhibición se realizará durante los días 27 y 28 de mayo de 2004 de 14,30 a 16,30 horas. Informes, teléfono 4816-4040.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 14/5 N° 48.181 v. 17/5/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, interinamente a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "JAKIM PEDRO c/MOREIRA PERLA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 89.000/99 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 26 de mayo de 2004, a las 12:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Oncativo 641, Unidad Funcional N° 6, Dto. "6", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: H; Manzana: 482; Parcela: 12 b; Matrícula: 21.485/6. Polígono: 00-06. Superficie Total de la Unidad: 77,66m2 de acuerdo a plano PH 70-6-76. Según constatación a Fs. 351 vta. se trata de un departamento tipo casa de planta baja compuesto de dos dormitorios, una cocina, un living comedor, un baño completo, dos patios pequeños individuales, uno de ello con parrilla, con escalera hacia la terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Ramona Nilda Bustamante conjuntamente con su esposo el Sr. Roberto Amione, en carácter de propietarios. Se Exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2004, en el horario de 10:00 a 11:30 horas. Base $ 20.498 (a Fs. 337). Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en auto: Fs. 134/138 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.467,32 (al 29/09/00); Fs. 144 Rentas $ 107,20 más $ 41,40 (al 02/10/00); Fs. 149 Obras Sanitarias sin deuda (al 18/10/00); Fs. 152 Aguas $ 20,25 (al 02/11/00); Expensas: no se liquidan expensas según manifestación de la parte actora. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 14/5 N° 17.814 v. 17/5/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BUENAVENTURA, LUIS MARIA c/ALFONSO, LUIS ANIBAL y Otros s/Ejecución", Exp. (Reservado) 66.114/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de mayo del 2004, a las 9:20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad un Inmueble sito en Avda. Rivadavia N° 1960/62/64, 2do. piso, Unidad Funcional N° 26, Matrícula 10-2251/26; Sup. 23,75m2, Porcentual 2%; que adeuda: Aguas Args. $ 1.960,61 al 6/4/99 (fs. 65), GCBA $ 142,72 al 27/4/99 + $ 59,59 al 29/11/96 + $ 96,94 al 27/4/99 (fs. 98/9), Expensas $ 40, al 19/4/04 y sin deuda de OSN (fs. 69/70). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento de un ambiente en el que se encuentra incluida una kichinette con su bacha y horno, y un baño completo, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Del 12 al 14 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 14/5 N° 48.223 v. 17/5/2004

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/VITTAR, OSVALDO FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria". Expe. Nro. 3150/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de mayo de 2004, a las 13 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con frente hoy a la Av. Hudson sin número esquina a la Av. Cacheuta (edificada en el lote de terreno designado con el número 4). Mide 1 Has, 75 A, 15 Ca. Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Parcela 464 d, Matrícula 31282. El bien, según informe efectuado por el martillero a fs. 193, se trata de una fracción de terreno de aprox. 100 x 100 mts., constando de frente con ladrillos a la vista, sendero que comunica a la casa principal, la que consta de living comedor, tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero. Hay dos galpones, luego una pileta de natación de material en desuso. Hay una casa que ocupa el casero, que posee cocina comedor, living, dos dormitorios y un baño. El terreno se encuentra rodeado de parque y arboleda, en mal estado general de conservación. Se encuentra ocupado por cuidadores. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 18 y 19 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Base: $ 80.000: Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 143) por $ 1.507,07 al 31/8/02; y en Municipalidad de Florencio Varela (fs. 139) por $ 24.832,01 al 1/8/02; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 127) al 1/7/02. Demás datos consultar en autos .

Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 14/5 N° 48.248 v. 17/5/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página Doce" (Fs. 247) en autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S.A. c/DI FAZIO, RENATO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106.369/1999, que el Martillero Público Ernesto Joaquín. Dolhare rematará libre de todo ocupante, el día 24 de mayo de 2004 a las 09:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien inmueble ubicado en el Partidor de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Tres de Febrero; Villa Libertad; a inmediaciones de la Parada "El Tropezón" con frente a la calle José C. Paz N° 5754, entre las calles Almeyra y Diagonal sin nombre, designado su terreno en el plano que cita su título como Lote N° 24 de la Manzana 39 a. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: W, Manz. 39 a; Parc. 24. Partida: 112.463 (Fs. 247). Base: $ 115.560,15 (Fs. 294). Seña 20%. (Fs. 247) Comisión: 3%. (Fs. 247) Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Según Fs. 247 in fine y vuelta, el martillero deberá requerir —de quien resulte adquirente que .constituya —domicilio dentro .del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de autos. Según constatación de Fs. 212 pasada ante Escritura N° 305 de fecha 2 de mayo de 2001 por ante el Escribano Gustavo Badino, se desprende que constituido que fue en el domicilio de la calle José C. Paz N° 5754, fue atendido por una persona a quien le hizo saber de su carácter y cometido, quien se identificó como Antonio Nasuti Belgrande, y ante su negativa a exhibirle su documento, dijo ser titular del DNI. N° 4.572.649. Acto seguido constató que el inmueble de marras tiene una entrada con una puerta y una reja que la separa de la vereda; posee un frente de vidriera destinado a local, que se encuentra abandonado, también con una reja y por último en el otro extremo, un portón grande de metal para acceso de autos. Por esta última es que únicamente el requerido permite el ingreso, tratándose en su interior de un gran taller para la confección de artefactos lumínicos, el que se encuentra en un gran estado de desorden. Siguiendo por el mismo, se llega al fondo del inmueble, que posee un pequeño patio con una pileta de plástico de escasas dimensiones y una escalera que dirige a una terraza; desde la cual se accede a lo que según manifiesta el requerido es el lugar destinado a vivienda. Ante el requerimiento e insistencia, el Sr. Nausti Belgrande niega insistentemente el acceso, manifestando que allí —en el piso construido a la altura de la terraza más otro piso encima— se componen de tres dormitorios, tres baños, una cocina, un living y un comedor. El estado de mantenimiento y conservación, como así también los materiales de construcción del mismo, al menos de los lugares que se permitió el acceso, es muy regular. Deudas: Aguas Argentinas (Fs. 307/309) al 18/7/03: $ 1.844,01; O.S.N. a Fs. 336 al 16/10/03 sin deudas. Rentas: (Fs. 318/321) al 30/6/03, $ 6.089,28; Municipalidad a Fs. 343 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 20/10/03 $ 3.373,70. El bien a subastarse podrá visitarse los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs. No procede la compra en Comisión.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/5 N° 48.352 v. 17/5/2004

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 79, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital, Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLIS 637 c/MIGUEZ DE CURA ROSA JOSEFA s/Ejecución de Expensas", Expte. 74.440/1996 que el Martillero David José Carril DNI 18.428.991 rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Solís 637, unidad 281, piso 20 C, de Capital. Sup. 18m2 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Matrícula 13-1961/281, Cir. 13, Sec. 12. Manz. 2, Par. 35a. Porcentual 21 centésimos. Al momento de la constatación se encontró el departamento desocupado; consta de un ambiente con kitchinete, baño con ducha, inodoro, y lavamanos, muy luminoso por tener amplio ventanal donde se observa hasta el Río de la Plata. Pésimo estado debiendo reciclar el inmueble en su totalidad para su uso: Exhibición 21 y 24 de mayo en el horario de 12.00 a 14.00 hs. Base: $ 25.000. Seña 25%. Comisión 3%. Acords. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas al 23/10/03 $ 4.297,12, Alumbrado, Barrido y Limpieza al 22/10/03 $ 361,69 OSN al 24/10103 $ 1.824,05. Expensas hasta 03/04 inclusive $ 12.906 (compuesto por capital $ 4763,49 más intereses punitorios $ 8.142,51). Importe del mes 03/04 $ 36,18. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre apellido domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberán adicionarse los correspondientes a intereses sin perjuicio de oportunamente concurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital costas y honorarios) dispuesto en la causa. En cuanto a las demás deudas que registrase el bien por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo".

Buenos Aires, mayo 7 de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina

e. 14/5 N° 1254 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo (Dra. María Virginia Villarroel), sito en la Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUGONES DIEGO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmuebles de la Capital Federal", Expte. N° 98.737, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 07 de junio de 2004 a las 12:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. 1) el 100% de los siguientes inmuebles: 1) En "block", el inmb. ubicado en la calle Campana 4901/3/5/9, Esq. Griveo 3295/7, de Capital Federal, conformado por las unidades 1 y 3 (Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 83, Manz. 252B, Parc.: 10A; Matr. 15-8372/1 y 15-8372/3), que se desarrollan en P.B. 1° y 2° piso. U.F. 1. Planta Baja: Local azulejado c/piso de mosaico, frente vidriado con cortinas metálicas enrollables, puerta ventana corrediza de vidrio y puerta de reja, pequeña despensa, guardarropas, dos baños y baulera. Supef. total aprox. 42,92 m2. Porc. 29,31%, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. U.F. 3.: Se ingresa a la misma por la calle Griveo N° 3297, por escalera se accede al primer piso: Consta de: Hall de distribución, balcón sobre la calle Campana, baño completo, cocina, un dormitorio c/piso de parquet; living-comedor, este ambiente tiene salida a una escalera externa que conduce al segundo piso: hall con puerta ventana con salida a la terraza sobre la esquina, baño c/ducha, piso y paredes de cerámica, dos dormitorios; Sup. total aprox. 130,19m2 Porcentual 43,23%. Ambas unidades se encuentran desocupadas y en regulares condiciones de conservación. Base: $ 120.000. 2) El 100% de un departamento ubicado en Av. Directorio 2717/19, Piso 3°, Dto. "C" (U.F. 12), de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Mza. 62; Parc. 40. Matrícula 5-14770/12). Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de: living-comedor c/piso de parquet, cocina, lavadero descubierto al cual le falta la pileta de lavar; pasillo de distribución que da a un baño completo con bañera y a un dormitorio c/placard y piso de parquet. Superf. total aprox. 34,57 m2. Porc. 2 con 07 centésimos. El departamento tiene servicios individuales, está desocupado, se encuentra en estado de abandono, con signos de humedad en pared, techo de cocina y techo de baño. Base: $ 40.000. 3) El 50% indiviso de un piso ubicado en la calle Migueletes 976/78/80, Piso 1° U.F. 2 de Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 23; Mza. 110; Parc. 6, Matrícula 17-3345/2). Se trata de un piso, que consta de: Palier privado, tiene doble circulación, entrada de servicio, c/ascensor de servicio, living-comedor en L c/pisos tarugados y balcón al frente sobre la calle Migueletes, pasillo de distribución, dos dormitorios en suite c/placard, toilette, cocina-comedor amoblada, cuenta con dependencia de servicio con baño c/ducha, habiendo reformado la habitación de servicio en comedor diario; a continuación de la cocina hay una terraza amplia, la mitad de la misma se encuentra cubierta con mamparas transparentes y la otra parte descubierta con parrilla. La terraza pertenece al edificio y es de uso exclusivo de la unidad. Se encuentra ocupado por el Sr. Diego Lugones, su señora y sus dos hijas menores de edad, en carácter de propietarios. El estado de uso y conservación es muy bueno Superficie total aproximada 142 m2 90 dm2, Porcentual 11 con 31 centésimos. Base: $ 190.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Los días 27 y 28/05/04 de 15:30 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4798-9657-1551763292 e-mail: lilianareparaz10@yhoo.com

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/5 N° 446.806 v. 17/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo; sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FRIDA S.A.C.I.I. y F. s/Quiebra", Expte. 89.373, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Inmueble ubicado en Avda. Corrientes 2881/83/85/87/91 —entrada común N° 2885— entre Av. Pueyrredón y Boulogne Sur Mer - Unidad Funcional 95 del Piso 12° letra "A", de Capital Federal - Mat. 9-1073/95 - Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 99, Parc. 17. Superficie Total 62,37 m2. Porc. 1,01%. Conforme surge de fs. 225 vta., se trata de un Departamento compuesto de hall de entrada, living comedor con salida a balcón, pasillo de distribución al que convergen dos dormitorios y un baño; finalmente la cocina. En regular estado de conservación. A fs. 301, el Sr. Adrián Trachter manifestó ocupar el inmueble en calidad de inquilino conjuntamente con su cónyuge y un hijo, abonando la cantidad de $ 300 por mes, desde hace aproximadamente dos años, sin exhibir documentación alguna de lo señalado. Obra en autos —ya librado— el mandamiento de lanzamiento del ocupante del inmueble. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 13.334. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.5 del Reg. del Fuero, hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la subasta y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 CPCC). Exhibición: días 18 y 19 de mayo de 2004 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/5 N° 447.164 v. 17/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio en 1ra. Inst. N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos caratulados: "AIZEMBERG JORGE s/Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Concurso Especial Art. 209", Exp. N° 81.649 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3) rematará el día 24 de mayo de 2004 a las 13 hs. en calle Perón 1233, la U.F. 027 en calle Las Violetas, del Country Club "El Venado" en la localidad de Canning, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. V, secc. H, fracc. III, parc. 1b, partida municipal N° 030-163136-7, matrícula N° 18.009/388. Se trata de un chalet ladrillo a la vista, de plata baja y 1er. piso. En P. baja tiene garage semicubierto, estar comedor, cuarto de huéspedes, cocina, baño, lavadero, quincho con cocina, parrilla y depósito y en P. alta, cuatro dormitorios (uno en suite), baño compartimentado y balcón. Sup. cub. m2 172,19, semicubierta 28,80m2, libres 98m2. Porcentual de dominio 0,011225%. Fotos en el expediente. Casa de fin de semana., Deudas Rentas $ 925,05 al 14/7/03; Municip. $ 1.369,20 al 23/10/03; Expensas $ 16.459,52 al 2/2/04. Base $ 100.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Exhibición días 20 y 21 de mayo de 15 a 16.30 hs. Informes 4312-0625 ó (15) 5002-2460.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/5 N° 447.092 v. 20/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, PB de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. PARA FINES DETERMINADOS c/ONA ALBERTO ESTEBAN y Otros s/Ejecución Prendaria". Ex. N° 63.526, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 24 de mayo de 2004 a las 11,20: hs. en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en calle 121 N° 1663, "Barrio La Plata 152 Viviendas", Torre 4, UF N° 85, Piso 5°, Dto. "A", La Plata, Pcia. de Bs. As. Según constatación el inmueble consta de: Living-comedor en "L" amplio, tres dormitorios pequeños, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Externo. Regular estado. Es un complejo de 4 torres, construcción estándar, barrio modesto. Ocupado por el Sr. Enrique Marroco en carácter de inquilino sin acreditar. Sup. Tot. 66m2, 15dm2. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B; Qta. 38; Manz. 38 c; Parc. 1 A; Subparc. 85. Deudas: Munic. de La Plata (fs. 196/197) al 29/2/01 $ 2.371,17 y al 20/2/01 $ 303,37. Rentas. (fs. 188/190) al 26/2/01 $ 881,95. Exp. Comunes (fs. 185/186) al 31/3/01 $ 3650, abonando mensualmente $ 50. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%: Arancel: 0,25%. Sellado: 0,5%. Todo a cargo del comprador. La venta, se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), y a la orden del Tribunal en cuenta. que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580). Dentro del 3° día de efectuada la subasta, se deberá denunciar nombre de eventual comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día de la subasta, los mismos serán abiertos a las 8.30 hs. de ese día en audiencia a tal efecto en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de mayo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 14/5 N° 48.260 v. 17/5/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, hace saber por 3 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/PEREZ HUGO A. s/Ejecución Prendaria", que tramita ante la Secretaría N° 24 del suscripto, con asiento en M. de Alvear 1840, Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, TE 5009-7233, rematará el 28 de mayo de 2004 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo L 1218 año 1998 chasis N° 9BM694004VB14061 motor N° 377.940-10-375447 ambos igual marca, dominio BVJ 919. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, con la base $ 18.000. En caso de no haber postores, a la media hora con base reducida al 50%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. El comprador constituirá domicilia en Capital, pagará el 30% del precio, y el 10% de comisión y el 0.25 del Arancel de Subasta; en el acto y en efectivo. Deberá integrar el saldo del 70% dentro del quinto día. Adeuda patentes al 28/02/03 por $ 16.040,63 (Fs. 148) a cargo del comprador. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Colectora Este de Panamericana 27.559 Don Torcuato de 15 a 18 horas. Nota: Se deja constancia que a pedido del interesado y en caso de corresponder se publique en forma urgente. Conste.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/5 N° 48.302 v. 18/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo; hace saber por 2 días en los autos caratulados "CAPUTO PATRICIA MONICA c/LURICCI PEDRO J. s/Daños y Perjuicios s/Sumario", Expte. N° 54.655, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 16 de junio de 2004 a las 11:40 hrs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en Sarratea 285, Circ. VI, Secc. "C", Manz. 100, Parc. 20 A, F: 1568/63, lotes 21 y 22 man. 49 de Boulogne Ptdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As. Se trata de: casa en 2 plantas, P.B., living-comedor, de 3,50x4,50mts., cocina completa de 3x3,50mts., 2 dormitorios de 4,50x3,50mts., baño completo de 2x1mts.; por los fondos se accede al patio de 8,66x6mts., donde se encuentra un lavadero descubierto y un pequeño galpón. Planta alta: se accede por una escalera en piedra que parte desde la entrada hasta dicha planta. Living-comedor de 5x4mts., dormitorio principal de 4,50x3,50mts., otro dormitorio de 3,75x3mts., cocina completa de 3x3,50mts., baño completo de 2,20x2,20mts., terraza de 8,66x2mts. Todas las medidas son aprox. Estado de conservación bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Luricci Julián en carácter de propietario, su esposa, Beatriz Orsi y un hijo, Pedro Jorge Luricci y su esposa. Base $ 82.363,50: (Base Retasada). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A., Sellado de Ley, 0,25% del precio de venta Acordada 10/99 de C.S.J.N. Todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el día de la subasta. Deudas: Municipalidad de San Isidro al 07/03/03 $ 953,92 (fs. 707) y $ 6.287,43, al 20/02/03 (fs. 709). Aguas Args. al 12/02/03 $ 17,02 (fs. 697) y $ 15,49 al 12/02/03 (fs. 698) Impuesto Inmobiliario al 31/03/03 $ 11.722,57 (fs. 753) y $ 11.893,48 al 20/10/03 (fs. 764) O.S.N. al 19/05/03 Partida s/deudas (fs. 739). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Exhibición: 10 y 11 de junio de 16 a 17:30 hrs.

Buenos Aires, a los 27 abril de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/5 N° 48.188 v. 17/5/2004

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial 17, Secretaría N° 33 comunica por dos días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/PROVERA, ROBERTO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 43.523, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 1° de junio de 2004 a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OHL 1420/60, motor Mercedes Benz N° B335421, chasis Mercedes Benz N° 390.015-11-105425, año 1994, dominio AKK 982 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 7104,73 al día 10/12/033 en concepto de patentes que son a cargo del comprador. Venta Sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión, Arancel 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero. No se admite la compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/5 N° 48.253 v. 17/5/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por dos días en autos: "VULCANO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Promovido por GARCIA GUEVARA ENRIQUE" Expte.: 56.788, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Asia, tipo furgón modelo Towner, año 1998, motor marca Asia N° CD800-048867, chasis marca Asia N° KN3HNS8D1SK009108, dominio CFB - 795 en el estado en que se encuentra y exhibe los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 15 a 17 en calle Jorge Newbery entre Arroyo Pinazo y Amado Nervo, Barrio La Lonja, Pto. de Pilar Pcia. de Bs. As., no admitiéndose reclamo alguno luego de haberse exhibido adecuadamente. Base: $ 4.500 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión, Arancel Acordada 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión de los derechos del boleto. Las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de multas y patentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos, y a cargo de la quiebra aquellas que se hubieren devengado con posterioridad y hasta la toma de posesión, en que serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo

al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. antes del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/5 N° 17.819 v. 17/5/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, cargo del Dr. Bavastro Eugenio, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos: FERNANDEZ ENRIQUE JOSE c/SCABBIOLO ADRIAN RENE y Otro s/Ejec. (Expte. 113.200/99) que la martillera Giorgis, Liliana Alicia, subastará el día 24 de mayo a las 8 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, 1) las 4/30 partes indivisas Gral. Mariano Acha 1001/13 Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 37, Parc. 000, Matrícula: 15-15950. Const.: Mariano Acha 1001: baño, cocina, comedor, habitación, patio, ocupado por Pablo Fabián Moreira. Mariano Acha 1013: tres habitaciones, cocina, baño, regular estado. Ocupado por inquilino, no exhibiendo documentación. Deudas: ABL al 15/6/00 $ 201,89 Aguas Args. al 17/5/00 $ 74,91, O.S.N. no registra deuda. Base: $ 15.000. 2) 4/15 partes indivisas del inmueble de la calle Humbolt 678/82. Nom. Cat.: Lote 14, Circ. 17, Secc. 33, Manz. 2A, Parc. 22, Matrícula 17-5738. Const.: Humbolt 682: living comedor, dos habitaciones, baño completo, escritorio, toilette, cocina, con habitación y baño, salón, cocina con parrilla, estado es bueno. Ocupado por Adrián R. Scabbiolo. Humbolt N° 678: cocina, living, baño, dos habitaciones, patio interno con habitación de servicio y lavadero. En buen estado de conservación. Ocupada por las propietarias. Deudas: ABL por plan de facilidades impao $ 6.719,79 a junio del 2000, Aguas Args. al 17/5/00 $ 74,91 OSN no registra deuda. Base: $ 80.000. 3) 1/100 partes indivisad del inmueble de la calle Vera 1438/40. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 5, Parc. 31, Matrícula 17-5848. Const.: Vera 1440: Desocupada, living comedor, dos habitaciones, baño, patio interno, cocina. Vera N° 1438: Unidad A: Consta de tres habitaciones, baño, cocina y patio cubierto, por escalera dos habitaciones y terraza, en buen estado de conservación. Ocupada por inquilinos, no exhibiendo contrato. Unidad B: cocina, baño. 1ª unidad consta de tres habitaciones. Ocupada. 2ª unidad consta de tres habitaciones y terraza. Ocupada por inquilinos sin exhibir contrato, buen estado. Unidad C: cuatro habitaciones, baño, cocina y lavadero, patio y terraza, buen estado. Ocupada inquilinos, no exhibiendo contrato. Unidad D: Consta de cinco habitaciones, baño, cocina y patio, en buen estado. Ocupada inquilinos, no exhibiendo contrato alguno. Deudas. ABL al 17/5/00 $ 584,13. Aguas Argentinas al 17/5/00 $ 1.036,52, OSN no registra deuda. Base: 25.000. La venta se realiza ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Acordada 24/00 (C.P.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se prohíbe la venta en comisión, así como la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 del CPCCN y el art. 104 pto. 6 del reglamento del fuero). Exhibición: El día 20/5/2004 para el inmueble de la calle Vera 1438/40 de 14 a 15:30 hs., para el inmueble de Mariano Acha de 16:30 a 17:30 hs. y para el inmueble de Humboldt 678/684 de 16:30 a 17:30 hs.

En Buenos Aires, a los 12 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/5 N° 48.359 v. 17/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, interino, Secretaría N° 36, de la Dra. Karina Cufari, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y la Razón, en los autos "TAMBUSSI DE URETA MARIA ELENA e/NUÑEZ JUAN JOSE C. s/Ejecutivo, Expediente N° 34747, Reservado, que el Martillero López Daniel R., CUIT: 20-16225535-6, rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 11,00 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 75% del inmueble sito en Tres Arroyos 1255/57, del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Secc.: J; Manz.: 30, Parc.: 23 c, Sub-parc. 1; Polígono 0001. Matrícula: 36082/1, Partida: 82971 ; Sup. Total: 135,22 mts2. Consta de: Una Cocina, comedor, una habitación, hall de distribución, un baño sin bañera, patio con lavadero cubierto y pasillo de ingreso. Se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo D. Núñez, hijo del Titular, su esposa Nancy Paola Pérez y su hija menor de edad. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2004, en el horario de 14,00 a 16,00 horas. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 38/51, Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 106/111. Deudas: A fs. 82 Aguas Argentinas al 09.05.2003 $ 10,16. A fs. 93/94 Municipalidad de Morón al 03.06.2003 $ 2307,04. A fs. 98/100 OSN al 15.07.2003 sin deuda. Base $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12.00 hs. del 18 de mayo de 2004 , que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día, en el Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 del mismo Código). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble incluyéndose las expensas pendientes de pago. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/5 N° 17.817 v. 17/5/2004

N° 21

Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial N° 21, Sec. N° 42 (M. T. de Alvear 1840 3° Capital) comunica por 2 días en autos "SCIOLI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 042935 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el viernes 11 de junio de 2004 a las 10:20 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal y de acuerdo a lo ordenado en el auto de subasta, excepcional inmueble comercial de cuatro plantas sobre 2 frentes ubicado en la Avenida Corrientes 6001/6005 esquina Humboldt 602/16/18 (planta sótano: pisos 1°, 2°, 3° y 4°) desarrollados en su totalidad con características de funcionalidad para la que fue proyectada y en la cual la fallida exponía sus acreditados productos a la exhibición y venta de los mismos, contando este importante inmueble esquina, con escalera mecánica y ascensor y construido sobre terreno de 574,60 m2. siendo la forma del lote perfectamente regular, no presentando falsa escuadra ni irregularidades. El referido inmueble s/título está compuesto de una superficie total funcional de 2.701 m. 47 dm2, discriminada así: en Pta. sótano: 566m.88dm2; en pta. baja; 575m.98dm2.; en piso 1° 559m.97dm2.; en piso 2°: 620m.62dm2.; en piso 3°: 330m.09dm2.; y 4° piso: 47m.93dm2.: en este extraordinario inmueble se encuentran sectores para exhibición de productos, bienes diversos, para oficinas, sanitarios, sala de máquinas, depósitos y otros. Desocupado. Venta Ad-Corpus. Base de Venta: $ 749.000. Seña: 15%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Oferta bajo sobre: Hasta dos días anteriores a la subasta y con apertura a las 11.00 hs. del mismo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente y las generadas con posterioridad a cargo del comprador. Exhibición: 4-5 y 7 de junio de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o al 4-381-3002.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/5 N° 447.187 v. 17/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con sede en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "RUFFOLO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 24.256, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9 (tel.: 4373-8314), rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el Inmueble sito en la calle Paso 661, esquina Marcos Juárez (ex-Deán Funes), Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires edificado sobre una superficie de 1.245,50 mts2. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 12c, quinta 12, parcs. 3 y 4. Matrícula: 6458 y 6459. Consta de parque, pileta de natación, y una pequeña construcción donde se encuentran los motores y un baño. La casa principal se desarrolla en dos plantas: Planta baja: Living-comedor, cocina y baño. Planta alta: Tres dormitorios y un baño. Cuenta con una casa para caseros, compuesta de un dormitorio, cocina y baño; en la parte de atrás de ésta, existe un garage techado. El inmueble se encuentra ocupado por el cuidador del fallido y su familia. Al contado y al mejor postor. Base. $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Acordada 10/99 (CSJN): 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. El saldo de precio deberá ser integrado a los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial alguna. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta debiendo conservarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citadas. Se exhibe los días 21 y 22 de mayo del corriente de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/5 N° 447.020 v. 17/5/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de la calle Misiones 1340 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As." expte. N° 43.359, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 4 de junio de 2004, a las 12,40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., tres lotes de terreno baldíos de propiedad de la fallida desocupados. Ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, a saber: 1) lote con frente a la calle Tres de Febrero esquina calle Misiones. Sup. Total, 294,79 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 212b, Parc. 16a. Matrícula 157.772). 2) Lote, con frente a la calle 3 de Febrero 4475 entre Chaco y Misiones. Sup. Total 284 m. 98 dm. 32 cm. Cdos. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C"; Manz. 212-b, Parc. 15. Matrícula 181.915). 3) Lote con frente a la calle Sarmiento s/número y lindante al n° 4719, con una superficie de 276,27 m2 (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Manz. 354h, Parc. 11. Matrícula 79.303). Exhibición: libre. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000 c/uno. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 14/5 N° 48.261 v. 20/5/2004

N° 24

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 48, interinamente a cargo del Dr. Julio E. Passarón (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, ciudad de Buenos Aires), hace saber por cinco días, en autos: "DOMINGUEZ, ANIBALs/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Av. Cabildo 202/6/8, UF. 41, Pso. 10". (Exp. 32.155), que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 28 de mayo de 2004, a las 13 hs. (comienza puntualmente) en Pte. Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Cabildo 202/206/208, UF. 41, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, Mat. 17-00650/41, Sup. Aprox., 49m2. 49dm2. Porcentual 1,73%. Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 35, Manz. 107, Parc. 1. S/constatación se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Reinaldo Guillermo Greig, quien manifestó ser el padre del propietario del 50% Pablo Guillermo Greig, con quien vive. Deudas: ABL. $ 111,01 al 6/11/97; OSN. sin deudas. Aguas Argents. $ 12,30 al 31/10/97; Expensas $ 148,72 al 27/1/2004. Usufructo de por vida a Benavidez de Domínguez Julia Laura LC 242.711, nacida el 15/7/14. Condiciones: "Ad-Corpus". Base $ 4.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.). Respecto a las deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación de sus créditos por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiere de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión de derechos del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre. Se recibirán en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs., en presencia del martillero, síndico, oferentes y público en general. Exhibición. Los días 19 y 20 de mayo de 2004, en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente, autos principales y a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020-8776.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 13/5 N° 447.026 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días en los autos SERVICAP S.R.L. s/Quiebra", Expte. 43.793, que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487775-5) rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lote 1: Resortes y caños plásticos y caños metálicos. Lote 2: Un compresor, monocilíndrico sin motor y dos bombas, una cortadora de caños manual y un taladro incompleto. Lote 3: Un medidor de espesores por ultrasonido marca Mess, un medidor de presión y un detector de gases marca Sniffer. Lote 4: Un martillo eléctrico marca Bosch. Lote 5: Un trompo mezclador. Lote 6: Un tanque para compresor y un tubo, vallas y carteles metálicos, y tablones de madera para obra. Lote 7: Una fotocopiadora Nashua mod. 5131, una impresora marca Epson y un monitor monocromático. Lote 8: 5 escritorios, un fichero metálico de cuatro cajones y tres estanterías. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 15 a 16 hs. en el depósito de Río Negro 10.382, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/5 N° 447.162 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, comunica por dos días en autos "HOLCMAN ETELVINA s/Quiebra" expte. 429451, que el martillero Alberto Gurevich rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12,20 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal ad corpus el siguiente bien: la 1/22 avas partes del inmueble sito en calle Conesa 2531/3 - ubicado en Planta Baja Unidad 2 de Capital Federal (50% indiviso de la cochera correspondiente a la fallida). Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sección 41. Manzana 97. Parcela 13. Matrícula 16-19282, cuyos demás datos surgen del expediente. Base: $ 3.000. Condiciones de venta: Al contado. Seña: 30%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Exhibe el día 20 de mayo de 14 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de

aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C. Pr.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/5 N° 447.160 v. 17/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1° de esta ciudad, comunica por 3 días en autos "FRIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Calle Chiclana 102)" expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793), Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9), rematarán: A) El 24 de mayo de 2004 a las 11.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, la Planta Industrial, desocupada, sita en la calle Chiclana 102 esq. Cerrito de La Tablada, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre la Manzana "10" que abarca todas las parcelas Nros. "1" a "31", inclusive, de la antigua denominación. Todos los dominios excepto el de la parcela "11", constan inscriptos a nombre de FRIBE S.A., N.C. Circ. III, Secc. L, Mz. 10, Parcelas 1 a 10 y 12 a 31. Respecto de la Parcela "11", su dominio aún consta inscripto a nombre de quien la vendió y entregó a FRIBE S.A., habiéndose resuelto a fs. 531: "1) Disponer la subasta de los derechos y acciones que tiene la fallida sobre el inmueble sito en el paraje de Tablada, Partido de la Manzana, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 70-110-53 como Lote 6 de la manzana B, según N.C. Circ. III, S. L, Mz. 10, Parcela 11 y 2) Prevenir, asimismo, al eventual adquirente del lote 4 de la Manzana 10 que se halla catastralmente individualizado como C. III, S. L, Mz. 10, Parcela 9, que deberá realizar las diligencias que demande la rectificación del título antecedente en su actual identificación parcelaria, a su cargo". El edificio es de muy buena calidad, está compuesto por varias naves con medidas y alturas diferentes y en él se fabricaban heladeras marca "Columbia", lavarropas y parte de sus componentes. Cuenta con oficinas, cocina y comedor de personal, playón de estacionamiento, de carga y descarga y otras dependencias. Sup. del terreno: 9.813,39m2. Sup. cubierta y semicubierta aprox. 10.000m2. Croquis, planos y vista aérea a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Base: $ 2.700.000; 8) El día 26 de mayo de 2004 desde las 8.00 hs. en punto y hasta las 16:00 hs., también en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles, instalaciones y maquinarias, materia prima y productos en proceso de fabricación que se encuentran dentro del edificio cuyo listado no se reproduce aquí por extensión, incluyendo plegadora, conformadora, matrices, balancines, prensas, dobladoras, guillotinas, puentes grúas, aparejos, soldadoras, líneas de montaje, equipos de aire, etc. en lotes, con Bases de acuerdo al inventario obrante a fs. 525/552 del expediente, catálogo a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros, J. Salguero 432, Viamonte 1479 10° "C" y Medrano 1777, todos de Capital Federal. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión inmuebles 3% más I.V.A. sobre 2/3 de la misma; comisión bienes muebles 10% más I.V.A sobre 2/3 de la misma; sellado inmueble 1%; y demás bienes muebles, a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: Respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores, al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte de los adquirentes, serán a su cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Rentas de la Prov. de Buenos Aires $ 521.113,21 al 11/7/02 (fs. 203/4); Municipalidad $ 98.616,09 al 21/5/02 (fs. 189); Aguas Argentinas S.A. $ 61.304,68 al 10/6/02 (fs. 193). Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro y acarreo de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de la subasta. Exhibición los días 18, 19 y 20 de mayo de 2004 de 10.00 a 15.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/5 N° 447.321 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi Tel. 154-414-0210, subastará el día 24 de mayo de 2004, a las 8:00 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, de los bienes inmuebles, vehículo, elementos técnicos de laboratorio para análisis de Aguas y muebles de oficina a saber: 1. Propiedad desocupada con frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz, de Lanús Este Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32mx36,10m. Lo que hace una superficie total de 625,25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección H; Manzana 75, Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a, Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector Pincipal. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Aprobada la subasta el comprador tendrá cinco (5) días para depositar el saldo de precio (art. 580 CP). 2. Vehículo automotor cuatro (4) puertas, usado y en el estado en que se encuentra marca Fiat Duna Diesel patente UAM-437, modelo SD89, motor 127 AS000*2782452. Base $ 3.500. Pago Contado. Comisión 10%, uso del salón: 0,25%. Patentes y demás deudas a cargo del comprador, registra deudas al día 30/11/2002 $ 416,40 más ajustes; 3. Muebles y útiles usados, todos con base, existiendo catálogo con detalles de los mismos. Comisión: 10%. I.V.A.: 21%: Uso del salón 0,25%. Pago contado total acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. La entrega de los bienes se realizará en el día y horario a convenir con el martillero. El pago de I.V.A. por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá reclamo alguno por cuanto a las características, numeración y estado de los bienes ya que se exhibirán el día 21 de mayo de 2004 entre las 14:00 hs. y las 16:00 hs. gastos notariales y transferencias a cargo total de los adquirentes. Son a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes, como asimismo los gastos que se produzcan por no retirarlos en tiempo y modo. También serán a su costo el gasto que devengue por daños producidos con motivo del retiro. Adeuda: a A.A.S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/5/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/9/03, a O.S. s/fs. 2418 $ 73,48 al 17/6/03. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial con carácter de urgente y tres días en el diario La Nación. Conste.

En Buenos Aires, a los 11 días de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/5 N° 447.325 v. 20/5/2004